

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de Canarias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

Junio 2013

INDICE

1.	IDENTIFICACIÓN	1
2.	RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1.	<i>Logros y análisis de los avances</i>	4
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2.	Información financiera	20
2.1.3.	Información sobre el desglose del uso de los Fondos	29
2.1.4.	Devolución o reutilización de ayudas	43
2.1.5.	Análisis cualitativo	43
2.1.6.	Datos sobre ejecución en relación con la regla n+2	49
2.2.	<i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	51
2.2.1.	Medio Ambiente	51
2.2.2.	Contratación pública	52
2.2.3.	Fomento de la igualdad de oportunidades	53
2.2.4.	Reglas de competencia	57
2.3.	<i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	61
2.4.	<i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	63
2.5.	<i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	78
2.6.	<i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	78
2.7.	<i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	81
2.7.1.	Acciones de seguimiento	81
2.7.2.	Acciones de evaluación	84
2.7.3.	Sistemas informáticos	90
2.7.4.	Redes temáticas	94
3.	EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	108
4.	INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	224
5.	ASISTENCIA TÉCNICA	230
6.	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	231
	ANEXO. BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS	300

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<p><i>Objetivo afectado:</i></p> <p>Competitividad regional y empleo</p>
	<p><i>Zona subvencionable afectada:</i></p> <p>Comunidad Autónoma de Canarias</p>
	<p><i>Período de programación:</i></p> <p>2007-2013</p>
	<p><i>Número de programa (nº de CCI):</i></p> <p>CCI 2007 ES 16 2 PO 011</p>
	<p><i>Título del programa:</i></p> <p>PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013</p>
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<p><i>Año al que se refieren los datos:</i></p> <p>2012</p>
	<p><i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i></p> <p>12 de junio de 2013</p>

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007, la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Canarias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo, en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

El Programa fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión (C) 2007 6120** de la Comisión, el 3 de diciembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 1.019.297.761 euros. La aportación nacional asciende a 655.696.453 euros.

En esta cuantía de ayuda comunitaria está comprendida la asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

El Comité de Seguimiento del Programa consideró y aprobó en sus reuniones de 26 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C (2007) 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2011) 1018**, de 22 de febrero de 2011 sustituyó el texto del Programa y el plan de financiación de la anterior Decisión, conforme al cual el coste total se elevó a 1.674.288.330 euros sin alterar la ayuda comunitaria.

Posteriormente, la **Decisión de la Comisión C(2011) 8613**, de 28 de noviembre de 2011 modificó la Decisión (C)2007 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, la adaptación de indicadores operativos y actualización de la tabla de indicadores ambientales, la incorporación y actualización de organismos intermedios, la redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario y al aumento de la tasa de cofinanciación de los ejes 2, 3, 4, 5 y 6 al 85%, estableciéndose un gasto público subvencionable de 1.602.450.158 euros sin alterar el importe de la ayuda comunitaria. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 15 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 1 de agosto de 2011.

La **Decisión de la Comisión C (2012) 8913, de 7 de diciembre de 2012**, modificó la anterior Decisión, esencialmente en lo tocante a la inclusión del tema prioritario 75 "Infraestructura en materia de educación"; asimismo se adaptaron los indicadores operativos y se actualizó la denominación de algunos organismos intermedios. Todas estas propuestas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento del programa en la reunión celebrada el 12 de junio de 2012 y presentadas a la Comisión, a través del sistema informático para intercambio de datos, el día 21 de junio de 2012. El gasto público y la ayuda FEDER, tanto del Programa como de los ejes, no sufrieron modificaciones.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2012 con cargo al Programa Operativo de Canarias 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque si lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

Eje 1

Destaca la alta realización de los indicadores asociados al tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano” en línea con la ejecución financiera de dicho tema. El resto de indicadores del eje presenta una ejecución física menor pero acorde con el nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados.

Hay que tener en cuenta que los proyectos relacionados con la I+D+i requieren un amplio período de realización, por lo que una parte importante de los mismos todavía están en ejecución o en plazo para la justificación de las actuaciones realizadas al Centro Gestor correspondiente.

Eje 2

En este eje intervienen números organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien el indicador 110 “Empresas creadas” no presentan ninguna realización al no haberse certificado gasto correspondiente a las actuaciones a las que está ligado. La baja ejecución de otros indicadores se debe a que o bien están relacionados con el fondo JEREMIE, constituido a finales de 2012, que el Gobierno de Canarias está poniendo en marcha o bien con actuaciones que están llevando a cabo los Cabildos, Zonas Comerciales Abiertas o Viveros de empresas, que todavía están en ejecución.

Eje 3

La razón de que algunos indicadores de este eje no presenten ejecución se debe a que las actuaciones a las que van ligados tampoco tienen ejecución financiera.

Eje 4

Los indicadores asociados con actuaciones en materia de transporte presentan valores de ejecución acordes con el alto grado de ejecución financiera.

En cuanto a los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución debido a que no se ha certificado gasto en estos temas prioritarios, salvo la constitución de un fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE); se espera que el inicio de actividad de los FDU del Fondo de Cartera suponga la financiación de proyectos en las áreas de actividad señaladas, con el consiguiente impacto en los indicadores asociados.

Eje 5

Las desviaciones de los valores en este eje se deben a que en las operaciones del organismo intermedio Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales no se introducen datos de ejecución de indicadores hasta su finalización.

Eje 6

Los datos de los indicadores asociados a actuaciones en materia de educación se introducirán una vez finalicen las actuaciones de infraestructura.

En cuanto a los indicadores asociados a actuaciones en materia de sanidad, el indicador 164 (38) Número de proyectos presenta un nivel de ejecución del 46,25% inferior al nivel de ejecución financiera debido a que hasta el momento el Servicio Canario de Salud ha centrado una parte importante de sus actuaciones en proyectos de un elevado importe.

Eje 7

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que el Gobierno de Canarias realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con el nivel de realización financiera.

Eje 8

Los indicadores 28 “Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente”, 49 “Kilómetros de carretera regional y/o local construidos” y 151 “Número de proyectos (tema prioritario 23)” no presentan realización debido en el primer caso a que las actuaciones a las que está ligado no tienen ejecución financiera mientras que los dos últimos se cumplimentarán una vez finalicen las actuaciones. En cuanto a los indicadores asociados al transporte multimodal, puertos y aeropuertos muestran valores acordes al grado de realización financiera de dichas actuaciones.

Eje 9

Los valores realizados que presentan los indicadores de este eje están en línea con la ejecución financiera del mismo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I										
0	119	0	0	0	0	0	10		10	0,00	8,40		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
2	26	0	0	0	0	2	4		4	200,00	15,38		
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
3	15	0	0	0	0	3	5		5	166,67	33,33		
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
8	69	0	0	0	0	17	23		23	287,50	33,33		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
4	39	0	0	0	0	4	8		8	200,00	20,51		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2	16	0	0	0	0	4	8		8	400,00	50,00		
12		Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes										
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
784	1.400	0	0	0	0	784	1.459		1.459	186,10	104,21		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
2	2	0	0	0	1	1	1		1	50,00	50,00		
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
92	104	6	14	32	50	74	100		100	108,70	96,15		
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
7	26	0	0	7,25	11,4	16,95	18,27		18,27	261,00	70,27		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
472	594	0	162	348	448	553	553		553	117,16	93,10		
28		Número	Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente										
0	4	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
33		Número	Centros construídos y/o reformados										
0	22	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados										
8	8	0	0	8	8	8	8		8	100,00	100,00		
35		Número	Desaladoras creadas										
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas										
1	11	0	0	0	0	1	1		1	100,00	9,09		
41		Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
0	6	0	0	0	0	0	8		8	0,00	133,33		
49		Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construídos										
9	20	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
54		Metros	Longitud de diques										
250	250	0	0	250	250	250	250		250	100,00	100,00		
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
0	11	0	0	0	0	0	2		2	0,00	18,18		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
0	6	0	0	0	0	0	2		2	0,00	33,33		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
4.753	9.639	26	708	2.514	4.010	5.157	5.368		5.368	112,94	55,69		
76		Kw	Potencia instalada										
1.747	2.912	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
39	268	0	0	0	0	0,85	0,85		0,85	2,18	0,32		
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
636	1.297	0	0	0	46	55	67		67	10,53	5,17		
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
7	13	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
230	472	0	0	0	10	16	17		17	7,39	3,60		
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
0	1	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
961	2.482	0	0	13	113	165	170		170	17,69	6,85		
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1	6	0	0	0	0	1	1		1	100,00	16,67		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
5	28	0	1	1	4	8	12		12	240,00	42,86		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
109		Número	Redes creadas										
216	216	0	0	0	0	216	216		216	100,00	100,00		
110		Número	Nº de empresas creadas										
0	1	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
5	8	0	0	0	0	5	5		5	100,00	62,50		
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000	60.000		60.000	100,00	100,00		
121		Número	Centros equipados										
0	20	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
124		M2	Suelo industrial acondicionado										
2	4	0	0	0	0	0	11		11	550,00	275,00		
126		Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción										
0	1	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
96	695	0	0	3	111	469	466		466	485,42	67,05		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
19	95	0	0	2	31	63	58		58	305,26	61,05		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
78	168	0	13	44	60	64	64		64	82,05	38,10		
131		Número	Nuevas plazas escolares										
0	30.000	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
3.636	7.271	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
3.643	5.464	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
135		Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios										
584	3.680	0	0	0	0	584	644		644	110,27	17,50		
136		Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones										
1	3	0	0	0	0	0	1		1	100,00	33,33		
137		Número	Número de ayudas										
122.295	214.017	25	25	4.086	82.542	126.815	190.594		190.594	155,85	89,06		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
4.799	6.849	0	12	52	330	460	474		474	9,88	6,92		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
568,2720726	722,4301803	0	3,3602184	8,8550549	160,4030654	254,7613187	266,5158327	0	266,5158327	46,90	36,89		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
457	954	13	377	573	773	974	1.020		1.020	223,19	106,92		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
4	22	0	0	15	17	20	20		20	500,00	90,91		
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
4	8	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
5.288	9.249	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	10	0	0	0	0	1	12		12	1.200,00	120,00		
162	36	Número	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]										
0	13	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]										
0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]										
242	545	0	0	139	197	241	251		251	103,72	46,06		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
2	14	0	0	0	0	1	3		3	150,00	21,43		
170		Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)										
0	350.000	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
171		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]										
112	240	0	0	0	0	63	63		63	56,25	26,25		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
1.924	4.345	0	140	423	643	1.054	1.053		1.053	54,73	24,23		
175		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 36]										
0	2	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
187	309	0	0	0	0	27	40		40	21,39	12,94		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
178		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]										
0	2	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
196		Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)										
0,1	1,2	0	0	0	0	0	0,5		0,5	500,00	41,67		
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
0,4	8	0	0	0	1	1	1,18		1,18	295,00	14,75		
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0,2	2	0	0	0	0	0	0,93		0,93	465,00	46,50		
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
0,2	7	0	0	0	1	1	2		2	1.000,00	28,57		
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
8	8	0	0	0	0	8	8		8	100,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2	16	0	0	0	0	4	8		8	400,00	50,00		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
230	472	0	0	0	10	16	17		17	7,39	3,60		
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
0	1	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
961	2.482	0	0	13	113	165	170		170	17,69	6,85		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
19	95	0	0	2	31	63	58		58	305,26	61,05		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
3,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	0,00	5,00	166,67	33,33		
12		Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
7,00	26,00	0,00	0,00	7,25	11,40	16,95	18,27	0,00	18,27	261,00	70,27		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
472,00	594,00	0,00	162,00	348,00	448,00	553,00	553,00	0,00	553,00	117,16	93,10		
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas										
1,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	100,00	9,09		
41		Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	8,00	0,00	133,33		
54		Metros	Longitud de diques										
250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	0,00	250,00	100,00	100,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
76		Kw	Potencia instalada										
1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
39,00	268,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,85	0,00	0,85	2,18	0,32		
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
7,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	100,00	16,67		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
5,00	28,00	0,00	1,00	1,00	4,00	8,00	12,00	0,00	12,00	240,00	42,86		
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	5,00	100,00	62,50		
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	100,00	100,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
124	M2	Suelo industrial acondicionado											
2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	11,00	550,00	275,00		
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales											
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)											
3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	12,00	0,00	12,00	1.200,00	120,00		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
2,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	0,00	3,00	150,00	21,43		
170	Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)											
0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
178		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]										
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
8,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	0,00	8,00	100,00	100,00		

2.1.2. Información financiera

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% del gasto en algún tema prioritario y a que los ingresos de la Comisión recibidos en diciembre de 2012 se han empezado a transferir en enero de 2013.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	1.351.182,81	1.351.182,81	0,00	0,00	2.248.456,32
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.093.847,38	1.093.847,38	0,00	0,00	2.119.471,40
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	9.615,38	9.615,38	0,00	0,00	1.230.323,92
4 Transporte y energía Gasto FEDER	3.717.796,40	3.717.796,40	0,00	0,00	2.071.410,84
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	647.736,52
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	8.389.894,59	8.389.894,59	0,00	0,00	2.162.428,70
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	112.274,08
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	9.403.040,03	9.403.040,03	0,00	0,00	4.896.926,72
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	50.662.042,84	50.662.042,84	0,00	0,00	4.896.926,72
Total	74.627.419,43	74.627.419,43	0,00	0,00	20.385.955,22
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	6.458.809,02	6.458.809,02	0,00	5.621.140,80	3.372.684,48
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	3.865.455,83	3.865.455,83	0,00	4.810.472,10	3.179.207,10
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	161.205,07	161.205,07	0,00	0,00	1.845.485,88
4 Transporte y energía Gasto FEDER	4.235.081,49	4.235.081,49	0,00	2.170.785,60	3.107.116,26
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	219.438,00	219.438,00	0,00	0,00	971.604,78
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	13.220.537,82	13.220.537,82	0,00	5.406.071,75	3.243.643,05
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	14.021,20	14.021,20	0,00	55.685,20	168.411,12
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	20.473.556,20	20.473.556,20	0,00	7.027.676,80	7.345.390,08
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	55.594.067,88	55.594.067,88	0,00	4.896.926,70	7.345.390,08
Total	104.242.172,51	104.242.172,51	0,00	29.988.758,95	30.578.932,83
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	12.333.338,33	12.333.338,33	0,00	2.810.570,41	3.491.538,05
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	5.914.750,88	5.914.750,88	0,00	1.422.946,43	3.291.242,51
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.688.553,44	1.688.553,44	0,00	2.233.878,61	1.910.520,89
4 Transporte y energía Gasto FEDER	7.792.760,45	7.792.760,45	0,00	1.085.392,82	3.216.611,19
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	4.637.809,93	4.637.809,93	0,00	1.087.875,60	1.005.844,18
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	28.250.133,92	28.250.133,92	0,00	2.703.035,88	3.357.949,19
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	487.379,00	487.379,00	0,00	27.842,60	174.345,94
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	74.841.549,15	74.841.549,15	0,00	11.335.798,41	7.604.241,98
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	74.223.521,29	74.223.521,29	0,00	2.448.463,35	7.604.241,98
Total	210.169.796,39	210.169.796,39	0,00	25.155.804,11	31.656.535,91
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	12.490.107,72	12.490.107,72	0,00	7.674.197,79	14.292.932,21
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	8.994.070,35	8.994.070,35	0,00	3.653.235,40	13.473.004,02
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.462.039,54	5.462.039,54	0,00	0,00	7.820.893,04
4 Transporte y energía Gasto FEDER	5.781.848,08	5.781.848,08	0,00	10.333.872,77	13.167.493,83
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	8.633.761,65	8.633.761,65	0,00	2.688.357,30	4.117.515,69
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	10.584.956,06	10.584.956,06	0,00	34.933.201,43	13.746.073,94
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	831.424,56	831.424,56	0,00	0,00	713.701,13
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	74.764.856,54	74.764.856,54	0,00	29.200.727,60	31.128.664,16
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	94.609.338,13	94.609.338,13	0,00	45.962.547,77	31.128.664,16
Total	222.152.402,63	222.152.402,63	0,00	134.446.140,06	129.588.942,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	9.192.147,69	9.192.147,69	0,00	6.541.478,32	14.366.945,14
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	7.333.810,63	7.333.810,63	0,00	6.755.761,13	13.542.771,12
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.148.182,11	5.148.182,11	0,00	6.026.035,80	7.861.391,88
4 Transporte y energía Gasto FEDER	15.569.761,65	15.569.761,65	0,00	3.199.451,64	13.235.678,91
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	6.669.428,86	6.669.428,86	0,00	6.037.949,22	4.138.837,37
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	3.581.446,33	3.581.446,33	0,00	10.592.849,87	13.817.255,07
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.076.604,28	1.076.604,28	0,00	380.301,17	717.396,88
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	66.185.327,10	66.185.327,10	0,00	60.225.679,64	31.289.857,35
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	84.953.884,31	84.953.884,31	0,00	10.445.340,22	31.289.857,35
Total	199.710.592,96	199.710.592,96	0,00	110.204.847,01	130.259.991,07
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	2.525.702,88	2.525.702,88	0,00	15.031.922,38	12.137.151,97
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	22.005.215,40	22.005.215,40	0,00	9.559.197,48	11.440.892,25
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.528.679,06	5.528.679,06	0,00	3.269.761,32	6.641.280,18
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	8.511.408,43	11.181.461,67
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	2.122.062,84	2.122.062,84	0,00	7.568.684,94	3.496.477,34
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	11.438.462,63	11.438.462,63	0,00	9.402.339,12	11.672.775,46
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	83.643,29	83.643,29	0,00	1.043.246,39	606.054,72
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	20.597.645,94	20.597.645,94	0,00	6.552.746,99	26.433.577,24
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	30.557.193,48	30.557.193,48	0,00	79.883.294,89	26.433.577,24
Total	94.858.605,52	94.858.605,52	0,00	140.822.601,94	110.043.248,07
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

TOTAL 2007-2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	44.351.288,45	44.351.288,45	0,00	37.679.309,70	49.909.708,16
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	49.207.150,47	49.207.150,47	0,00	26.201.612,54	47.046.588,41
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	17.998.274,60	17.998.274,60	0,00	11.529.675,73	27.309.895,79
4 Transporte y energía Gasto FEDER	37.097.248,07	37.097.248,07	0,00	25.300.911,26	45.979.772,70
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	22.282.501,28	22.282.501,28	0,00	17.382.867,06	14.378.015,88
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	75.465.431,35	75.465.431,35	0,00	63.037.498,05	48.000.125,41
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	2.493.072,33	2.493.072,33	0,00	1.507.075,36	2.492.183,87
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	266.265.974,96	266.265.974,96	0,00	114.342.629,44	108.698.657,53
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	390.600.047,93	390.600.047,93	0,00	143.636.572,93	108.698.657,53
Total	905.760.989,44	905.760.989,44	0,00	440.618.152,07	452.513.605,28
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 8

Phasing in

					(Euros)
Total Objetivo	905.760.989,44	905.760.989,44	0,00	440.618.152,07	452.513.605,28
Total General	905.760.989,44	905.760.989,44	0,00	440.618.152,07	452.513.605,28

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 8

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	21.456.194,00	332.490,04	282.616,53	1,55
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	29.003.115,00	1.957.639,65	1.663.993,71	6,75
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.940.032,00	437.509,75	371.883,29	11,10
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	5.217.881,00	1.383.623,86	1.176.080,29	26,52
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.629.856,00	387.903,08	329.717,65	14,75
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	3.088.135,00	290.903,14	247.267,67	9,42
08 Otras inversiones en empresas	68.567.314,00	16.277.793,35	13.836.123,20	23,74
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	53.477.620,00	32.541.454,04	27.660.235,79	60,85
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	58.813.885,00	38.702.564,12	32.897.178,36	65,81



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 8

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	10.742.893,00	1.246.557,89	1.059.574,29	11,60
23 Carreteras regionales/locales	7.983.386,00	9.061.161,96	4.530.581,18	113,50
26 Transporte multimodal	35.840.900,00	3.706.614,33	1.853.307,18	10,34
28 Sistemas de transporte inteligentes	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29 Aeropuertos	253.857.031,00	163.625.212,28	88.167.937,96	64,46
30 Puertos	195.128.900,00	118.755.456,04	63.131.263,16	60,86
36 Gas natural (RTE-E)	64.720.508,00	0,00	0,00	0,00
39 Energía renovable: eólica	3.345.926,00	0,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	12.391.448,00	2.398.312,00	2.038.565,20	19,35
41 Energía renovable: biomásica	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	11.362.960,00	3.756.565,08	3.193.080,37	33,06
44 Gestión de residuos domésticos e industriales	22.595.759,00	6.855.665,27	5.827.315,47	30,34



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 8

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	30.398.504,00	0,00	0,00	0,00
47 Calidad del aire	3.389.363,00	637.803,25	542.132,77	18,82
48 Prevención y control integrados de la contaminación	2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	13.728.794,00	10.504.806,08	8.929.085,23	76,52
52 Fomento del transporte urbano limpio	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	38.102.148,00	22.282.501,28	18.940.127,81	58,48
75 Infraestructura en materia de educación	41.176.471,00	8.854.929,23	7.526.689,88	21,50
76 Infraestructura en materia de salud	86.025.218,00	66.610.502,12	56.618.927,13	77,43
82 Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	489.692.672,00	390.600.047,93	195.300.051,24	79,76
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	4.184.532,00	2.347.348,22	1.995.246,08	56,10
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	2.419.826,00	145.724,11	123.865,49	6,02
Total:	1.602.450.158,00	905.760.989,44	539.993.763,07	56,52



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	36.745.326,80	14.856.525,34	12.628.046,54	40,43
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	5.000.500,41	5.000.000,00	4.250.000,00	99,99
4 Otros tipos de financiación	5.000.500,41	5.000.000,00	4.250.000,00	99,99
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
1 Ayuda no reembolsable	1.555.703.830,38	880.904.464,10	518.865.716,53	56,62
Total	1.602.450.158,00	905.760.989,44	539.993.763,07	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 8

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
3 Insular	1.602.450.158	905.760.989,44	539.993.763,07	56,52
Total	1.602.450.158	905.760.989,44	539.993.763,07	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	3.226.872,25	2.742.839,71
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	45.610,17	38.768,64
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	56.149,79	47.727,32
04 Industria textil y de la confección	96.602,90	82.112,47
05 Fabricación de material de transporte	13.997,59	11.897,95
06 Industrias manufactureras no especificadas	2.025.888,89	1.722.005,59
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	3.443.553,52	2.927.020,47
10 Correos y telecomunicaciones	24.276.296,02	20.634.851,78
11 Transporte	290.982.493,64	156.028.068,96
12 Construcción	9.721.864,77	5.092.178,59
13 Comercio	2.312.157,97	1.965.334,34
14 Hostelería	6.507.490,07	5.531.366,62
15 Intermediación financiera	18.020.861,41	15.317.732,20
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.508.766,82	1.282.451,85
17 Administración pública	231.504.168,82	125.322.386,21
18 Educación	20.123.215,73	17.104.732,18
19 Actividades sanitarias	244.340.493,79	146.135.146,97



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	70.085,06	59.572,29
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	13.577.553,65	11.540.920,67
22 Otros servicios no especificados	33.906.866,58	26.406.648,26
Total	905.760.989,44	539.993.763,07

**Información sobre las asignaciones específicas
(Anexo II del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo)**

Como figura en el Capítulo I de este Informe, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 incluye dos asignaciones adicionales:

La asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Esta asignación se identifica con los ejes 8 y 9 del Programa:

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 20.597.645,94 euros, que representan un 28,32% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 54,37% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2012 ha ascendido a 30.557.193,48 euros, un 42,02% de la programación de la anualidad. El grado de ejecución sobre el período 2007-2013 del gasto programado es del 79,76%.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

Esta asignación se identifica con el eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 2.525.702,88 euros, que representa un 12,86% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 33,53% sobre la totalidad del período de programación.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Canarias COMITE: Informe 2012 - versión definitiva

Pág. 1 de 4

FEDER

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	18.237.765,00	282.616,53	1,55
	Asignación adicional:	18.237.765,00	282.616,53	1,55
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	24.652.648,00	1.663.993,71	6,75
	Asignación adicional:	24.652.648,00	1.663.993,71	6,75
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.349.028,00	371.883,29	11,10
	Asignación adicional:	3.349.028,00	371.883,29	11,10
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	4.435.199,00	1.176.080,29	26,52
	Asignación adicional:	4.435.199,00	1.176.080,29	26,52
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.235.377,00	329.717,65	14,75
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	2.624.914,00	247.267,67	9,42
	Asignación adicional:	2.624.914,00	247.267,67	9,42
08	Otras inversiones en empresas	58.282.216,00	13.836.123,20	23,74
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	45.455.977,00	27.660.235,79	60,85



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Canarias
COMITE: Informe 2012 - versión definitiva

Pág. 2 de 4

FEDER

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	7.873.349,00	0,00	0,00
	Asignación adicional:	7.873.349,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	49.991.802,00	32.897.178,36	65,81
	Asignación adicional:	49.991.802,00	32.897.178,36	65,81
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	9.131.460,00	1.059.574,29	11,60
	Asignación adicional:	9.131.460,00	1.059.574,29	11,60
23	Carreteras regionales/locales	3.991.693,00	4.530.581,18	113,50
	Asignación adicional:	3.991.693,00	4.530.581,18	113,50
26	Transporte multimodal	17.920.450,00	1.853.307,18	10,34
	Asignación adicional:	17.920.450,00	1.853.307,18	10,34
28	Sistemas de transporte inteligentes	3.162.432,00	0,00	0,00
	Asignación adicional:	3.162.432,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	131.541.622,00	88.167.937,96	67,03
	Asignación adicional:	120.338.363,00	72.733.565,32	60,44
30	Puertos	101.767.530,00	63.131.263,16	62,03
	Asignación adicional:	91.560.049,00	54.015.536,63	58,99



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Canarias
COMITE: Informe 2012 - versión definitiva

Pág. 3 de 4

FEDER

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
36	Gas natural (RTE-E)	55.012.432,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	2.844.037,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	10.532.731,00	2.038.565,20	19,35
41	Energía renovable: biomásica	2.056.043,00	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.283.580,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	9.658.516,00	3.193.080,37	33,06
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	19.206.395,00	5.827.315,47	30,34
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	25.838.728,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire	2.880.959,00	542.132,77	18,82
48	Prevención y control integrados de la contaminación	1.920.640,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	11.669.474,00	8.929.085,23	76,52
52	Fomento del transporte urbano limpio	772.463,00	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	32.386.826,00	18.940.127,81	58,48
75	Infraestructura en materia de educación	35.000.000,00	7.526.689,88	21,50
76	Infraestructura en materia de salud	73.121.435,00	56.618.927,13	77,43
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	244.846.336,00	195.300.051,24	79,76



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Canarias
COMITE: Informe 2012 - versión definitiva

Pág. 4 de 4

FEDER

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)	
		Asignación adicional:	244.846.336,00	195.300.051,24	79,76
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.556.852,00	1.995.246,08	56,10	
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.056.852,00	123.865,49	6,02	
Total general (Incluye asignación adicional):		1.019.297.761,00	539.993.763,07	52,98	
Asignación adicional:		602.115.488,00	366.131.635,69	60,81	

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, establece su estrategia a través de 9 ejes prioritarios.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 905.760.989 euros, que supone un grado de ejecución del 64,52% sobre el gasto público programado para el período 2007-2012 y un 56,52% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)”. Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 2.525.702,88 euros, que representa un 12,86% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 33,53% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”. Durante 2012 el gasto certificado se ha incrementado noblemente, 22.005.215,40 euros, un 292,64% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2012 representan un 39,47% del gasto público programado en el período 2007-2013 frente al 18,87% que figuraba en el Informe anterior.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 5.528.679,06 euros, que representan un 118,02% de la programación de dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2012 ha supuesto el 24,87% de la programación 2007-2013 frente al 11,34% del Informe 2011.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante 2012 se ha certificado gasto por importe de 2.414.593,45 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2012 ha supuesto el 30,45% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en 2012, 2.122.062,84 euros, representa un 92,34% sobre la programación de dicho año. La certificación de gasto acumulado a 31 de diciembre de 2012, presenta un grado de realización del 58,48% sobre 2007-2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2012 han ascendido a 11.438.462,63 euros, un 149,09% sobre el gasto programado de la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2012 ha supuesto un grado de realización del 59,33% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En el año 2012 se ha certificado gasto por importe de 83.643,29 euros, un 105,84% de la dotación asignada a dicha anualidad; el gasto acumulado a 31 de diciembre de 2012 representa un 37,75% sobre la programación 2007-2013.

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 20.597.645,94 euros, que representan un 28,32% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 54,37% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje durante el año 2012 ha continuado la recuperación iniciada el año anterior, ascendiendo a 30.557.193,48 euros, un 42,02% de la programación asignada para dicho año: El grado de ejecución acumulada sobre el período 2007-2013 se ha situado en el 79,76% frente al del 51,38% que figuraba en el Informe anterior.

En relación a la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización es de un 34,86% respecto al período 2007-2013, elevándose al 43,54% respecto a la programación de los temas prioritarios incluidos en los objetivos de Lisboa.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Pág. 1 de 4

Nº de comité: 8

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	21.456.194,00	332.490,04	282.616,53	1,55
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	29.003.115,00	1.957.639,65	1.663.993,71	6,75
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	3.940.032,00	437.509,75	371.883,29	11,10
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	5.217.881,00	1.383.623,86	1.176.080,29	26,52
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	2.629.856,00	387.903,08	329.717,65	14,75
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	3.088.135,00	290.903,14	247.267,67	9,42
08 Otras inversiones en empresas	Si	68.567.314,00	16.277.793,35	13.836.123,20	23,74
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	53.477.620,00	32.541.454,04	27.660.235,79	60,85
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	58.813.885,00	38.702.564,12	32.897.178,36	65,81



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 8

Phasing in

Pág. 2 de 4

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	10.742.893,00	1.246.557,89	1.059.574,29	11,60
23 Carreteras regionales/locales		7.983.386,00	9.061.161,96	4.530.581,18	113,50
26 Transporte multimodal	Si	35.840.900,00	3.706.614,33	1.853.307,18	10,34
28 Sistemas de transporte inteligentes	Si	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29 Aeropuertos	Si	253.857.031,00	163.625.212,28	88.167.937,96	64,46
30 Puertos	Si	195.128.900,00	118.755.456,04	63.131.263,16	60,86
36 Gas natural (RTE-E)	Si	64.720.508,00	0,00	0,00	0,00
39 Energía renovable: eólica	Si	3.345.926,00	0,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	Si	12.391.448,00	2.398.312,00	2.038.565,20	19,35
41 Energía renovable: biomásica	Si	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	11.362.960,00	3.756.565,08	3.193.080,37	33,06



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 8

Pág. 3 de 4

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
44 Gestión de residuos domésticos e industriales		22.595.759,00	6.855.665,27	5.827.315,47	30,34
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	30.398.504,00	0,00	0,00	0,00
47 Calidad del aire		3.389.363,00	637.803,25	542.132,77	18,82
48 Prevención y control integrados de la contaminación		2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		13.728.794,00	10.504.806,08	8.929.085,23	76,52
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		38.102.148,00	22.282.501,28	18.940.127,81	58,48
75 Infraestructura en materia de educación		41.176.471,00	8.854.929,23	7.526.689,88	21,50
76 Infraestructura en materia de salud		86.025.218,00	66.610.502,12	56.618.927,13	77,43
82 Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial		489.692.672,00	390.600.047,93	195.300.051,24	79,76
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		4.184.532,00	2.347.348,22	1.995.246,08	56,10
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		2.419.826,00	145.724,11	123.865,49	6,02



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 8

Phasing in

Pág. 4 de 4

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		1.602.450.158,00	387.860.499,99	239.659.740,79	34,86
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		890.892.412,00	387.860.499,99	239.659.740,79	43,54
Total objetivo:		1.602.450.158,00	905.760.989,44	539.993.763,07	56,52

2.1.6. Datos de ejecución regla n+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 575.041.773 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 76.447.332,08 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2012 se eleva a 505.997.502,53 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 582.444.834,61 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje del 101,29.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2012 de lo establecido en los artículos citados.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Versión: 12

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	575.041.773	76.447.332,08	505.997.502,53	582.444.834,61	101,29
TOTAL:	575.041.773				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Canarias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Canarias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se control el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Por parte del **Gobierno de Canarias**, en las actuaciones realizadas durante 2012 se ha dado cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico y han estado sometidos a la legislación ambiental vigente.

Por otro lado, en la página Web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, donde se publica la información del periodo 2007-2013, se hace

mención a toda la normativa medio ambiental tanto comunitaria, nacional como regional, que es de cumplimiento por los gestores de actuaciones cofinanciadas con el FEDER.

Además, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, es miembro permanente de la Red de Autoridades Medioambientales constituida en el año 2009.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Canarias se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, a través de diversas Leyes modificatorias de la misma, que dieron una nueva redacción a determinados preceptos o introdujeron nuevas disposiciones.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013) ha introducido las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos, siendo exigibles, transcurrido dicho plazo, los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

El Instituto Canario de la Mujer es el organismo del Gobierno de Canarias competente en materia de impulso de políticas de igualdad e integración de la transversalidad de género en las administraciones públicas. Mediante la Ley 1/2010, de 26 de febrero, se constituye en **Instituto Canario de Igualdad** (ICI) que sustituye al anterior, y se le encomienda la coordinación de la Comisión Interdepartamental para la integración de la transversalidad de género en la Administración Autónoma; del Consejo Canario de Igualdad y del Observatorio Canario de Igualdad.

Su función es, por tanto, claramente transversal a las políticas públicas que desarrolle el Gobierno de Canarias y tiene por objetivo integrar la perspectiva de género en la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las mismas.

La Comisión Interdepartamental para la integración de la Transversalidad de género en la Administración Autónoma es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

Por otra parte, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de igualdad entre mujeres y hombres, establece en su artículo 7:

“1. El Gobierno de Canarias adoptará, a propuesta del organismo de igualdad autonómico, un plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de intervención, de carácter transversal a todas las

políticas y competencias sectoriales y de naturaleza vinculante para todos los departamentos administrativos.

2. El Plan Estratégico de Igualdad de Género es el instrumento director que articula y define las prioridades, la estrategia general del Gobierno de Canarias para la implantación de la transversalidad de género y los métodos de trabajo para llevarla a cabo.

3. La implantación de la transversalidad de género en las políticas públicas para hacer efectiva la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres vincula a toda la Administración Pública, y se sustenta sobre los criterios de coordinación y cooperación institucional, participación y complementariedad de intervención técnica y política.

4. El plan estratégico definirá las líneas estratégicas de intervención en materia de igualdad de género.

5. El plan estratégico se concretará en programas operativos que se dotarán del presupuesto y los recursos humanos suficientes que los hagan viables y efectivos. En el mismo Plan se señalará el período de tiempo en que deba ser evaluado.”

A raíz de la aprobación de la Ley 1/2010, y al objeto del desarrollo normativo de la misma, durante el 2010 se elabora la propuesta del plan estratégico y se diseña un plan de trabajo para su comunicación, tramitación, elevación a Gobierno y aprobación. Se comunica a las consejerías del Gobierno de Canarias el borrador de propuesta del plan estratégico, adjuntando unos anexos y cuestionario, a fin de que realicen observaciones y sugerencias en relación con sus competencias. A lo largo del 2010 y 2011 se reciben cuestionarios cumplimentados y observaciones al plan estratégico de igualdad por parte de los centros directivos.

En el 2012 se elabora un documento borrador de plan estratégico que se traslada a todos los centros directivos, al objeto de que formulen observaciones y designen a una persona de nivel técnico para la coordinación con el Instituto Canario de Igualdad. Se presenta el borrador para su aprobación a la Comisión respectiva y se comienzan las tareas de elaboración de propuesta de programa operativo sectorial contemplado en la Ley 1/2010 (art. 7.5).

- En el 2010, mediante Decreto 145/2010, de 11 de octubre, se crea la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos con los siguientes fines:
- Conocer los efectos que tienen las intervenciones públicas plasmadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Detectar y corregir las rutinas en los procesos administrativos presupuestarios basadas en una aparente neutralidad con respecto al género.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa autonómica y estatal sobre igualdad de género.
- Facilitar la incorporación de la transversalidad de género en las políticas generales.
- Evitar desajustes en las políticas públicas entre políticas específicas de igualdad y políticas sectoriales o no específicas.
- Comprobar si las actuaciones están teniendo resultados equivalentes en mujeres y hombres o por el contrario están discriminando a alguno de los dos sexos.

Corresponden a la Comisión las siguientes funciones:

- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías
- Impulsar la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Elaborar el sistema de indicadores de evaluación del impacto de género de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los instrumentos de recogida de información de todos los centros directivos y su análisis.
- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En 2011, dependiente de esta Comisión, se forma un *grupo de trabajo de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma*, cuyos trabajos han servido de apoyo para el análisis de la aplicación de la Política de Igualdad de Género en todas aquellas actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, incluidas a la vez en las políticas públicas que se evalúan en el proceso de elaboración del presupuesto. Para ello se está desarrollando también un Sistema Canario de Indicadores de Género.

Durante el año 2011, el grupo de trabajo se reunió cuatro veces. Los trabajos realizados consistieron en la presentación al Comité del borrador de modelo de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de 2011 por programa presupuestario, la realización de un primer borrador del Sistema Canario de Indicadores de Género, la formación del grupo para poder realizar la evaluación de impacto y el borrador de evaluación de impacto de género por cada centro gestor.

En el año 2012, el grupo de trabajo se reunió tres veces. Los trabajos realizados consistieron principalmente en la presentación de las novedades a introducir en el proceso de evaluación de impacto de género del presupuesto: nuevo formato de ficha de evaluación por programas operativos, selección de programas a excluir del documento de informe por su carácter administrativo y afianzar en el análisis de la perspectiva de género de los programas presupuestarios.

Respecto al nuevo formato de ficha de evaluación que hemos comentado en el párrafo anterior, se ha incorporado la obligatoriedad de implementar la ficha de evaluación de impacto de género de los programas presupuestarios en el momento de la elaboración del presupuesto. Para ello, se ha introducido la misma en el decreto de instrucciones para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Desde la política de transversalidad de género en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el ICI efectúa actuaciones de integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en la estructura, la organización, los recursos, el funcionamiento, los instrumentos, la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las Administraciones Públicas Canarias y las políticas sectoriales y generales del Gobierno de Canarias.

En el año 2012, el ICI ha colaborado con la Dirección General de Planificación y Presupuesto, Organismo Intermedio de Gestión del programa, en la elaboración del nuevo formato de ficha para que los centros gestores evalúen el impacto de género de los programas presupuestarios y además, ha organizado un curso para los gestores dirigido a

ayudarles a identificar y analizar la perspectiva de género en los programas públicos y poder evaluarlos.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA	
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013	
-	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
-	Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
-	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas <i>de minimis</i> (DO L 379 de 28.12.2006)
-	Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
-	Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea	
Ayudas otorgadas por los Estados	
<i>Artículo 107</i>	
1.	Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2.	Serán compatibles con el mercado interior:
a)	las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
b)	las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
- las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «Reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual** de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles

de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Por parte del Gobierno de Canarias los principales problemas en la gestión del FEDER en 2012 son una continuación de los que se vienen planteados desde casi el inicio de la programación de este periodo. Como ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, la situación económica en los últimos años con crecimiento negativo del PIB, con la excepción del 2011, y elevada tasa de paro (una de las más altas de la Unión Europea) ha supuesto una contracción drástica de la actividad económica, con un impacto muy negativo sobre el empleo y una fuerte reducción del consumo.

La menor actividad económica y la disminución del consumo se han traducido en una menor recaudación fiscal, lo que junto al cumplimiento del objetivo de estabilidad ha obligado a continuar con los fuertes recortes presupuestarios iniciados en el año 2009. La reducción

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

del gasto ha sido tan intensa que el gasto público se ha concentrado en servicios esenciales -educación y sanidad representan alrededor del 60% del presupuesto regional- no quedando prácticamente margen para poder realizar actuaciones cofinanciadas que favorezcan la dinamización de la economía.

En este contexto, el hecho de tener que prefinanciar la totalidad del gasto programado se ve limitado por la obligación de cumplir con los objetivos de déficit, toda vez que el gasto ejecutado y no certificado en el mismo ejercicio pasa a engrosar directamente el déficit. Además de, lógicamente, la parte no recuperable (cofinanciación nacional) que representa un gasto neto en términos de déficit presupuestario.

A ello hay que añadir el incremento de tiempo que se está produciendo en el cobro de los reembolsos, lo que dificulta aún más la financiación de las actuaciones.

En definitiva, teniendo en cuenta las exigencias en términos de cumplimiento de déficit más el retraso en el cobro de los reembolsos antes mencionado, sería conveniente flexibilizar el cumplimiento del artículo 93 Liberación automática de los compromisos con la finalidad de contar con un margen más amplio para la ejecución del Programa.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Situación económica general

La **actividad de la economía** de Canarias se contrajo durante 2012 frente a los signos de recuperación observados en el año anterior. Atendiendo a la Contabilidad Regional de España (CRE) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Producto Interior Bruto (PIB) real a precios de mercado de Canarias registró preliminarmente una caída del 1,0% en 2012, la tercera menor tasa de descenso del conjunto de Comunidades Autónomas en dicho año. Este dato supone una inflexión a la baja, tras el crecimiento del 1,7% observado en 2011. En términos comparativos con la media española, la actividad económica de Canarias registró en 2012 una menor contracción que el conjunto de la economía española (1,4%), si bien presentó un mayor descenso que la UE27 (- 0,3%) y la Eurozona (-0,6%).

En un análisis del **PIB per cápita**, según los datos sin ajustar por la paridad de poder de compra elaborados por el INE, el PIB por habitante en Canarias fue de 19.568 euros en 2012, lo que supone el 85,9% de la media española. En comparación con el año 2011, el PIB per cápita de Canarias retrocedió 3 décimas de punto respecto a la media de España. Los últimos datos del PIB regional publicados por Eurostat (marzo de 2013) cifran el PIB per cápita, ajustado por la paridad de poder de compra, de Canarias en el 85,0% de la media UE27 en 2010 (87,3% en 2009).

En un análisis de la **productividad**, entendida como ratio entre PIB y empleos totales, según los datos de la Contabilidad Regional de España de marzo de 2013 la economía canaria mostró en 2012 una productividad en precios constantes que supuso el 96,4% de la productividad media de la economía española. En ambas economías se observó en el pasado año un crecimiento de la productividad en términos constantes (3,4% en Canarias y 3,2% en España).

Las causas de la relativa menor productividad de la economía canaria respecto a la economía española son diversas. La economía del Archipiélago muestra una estructura sectorial donde el sector servicios toma una mayor relevancia y donde sectores con mayor valor añadido, como por ejemplo el industrial, presentan un bajo peso relativo. Asimismo, continúan estando presentes factores que también inciden en la menor productividad de la economía canaria entre los que cabe destacar los siguientes: no aprovechamiento de las economías de escala por el reducido tamaño y la fragmentación del territorio insular, lejanía de los mercados europeos, insuficiente esfuerzo en I+D+i, atomización del tejido productivo y temporalidad laboral.

INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES. CANARIAS

	2011	2012	% Var. 11/10	% Var. 12/11
PIB real precios de mercado (índices)	98,0	96,9	1,7	-1,0
PIB precios de mercado corrientes (miles euros)	41.860.330	41.502.601	2,6	-0,9
VAB precios básicos corrientes (miles euros)	38.433.732	38.075.688	3,2	-0,9
PIB per cápita, sin ajustar ppa (euros)	19.867,0	19.568	1,9	-1,5
PIB per cápita (España=100)(*)	86,2	85,9	0,5	-0,2
Productividad, precios constantes(**)	-	-	3,4	3,4
Productividad, p. constantes (España=100)(*)	96,0	96,4	0,8	0,5
Nº Sociedades mercantiles				
Creadas	3.191	3.149	14,0	-1,3
Disueltas	819	894	2,6	9,2
Amplían capital	1.206	1.126	-3,7	-6,6
Nº Empresas inscritas en la Seguridad Social	55.761	55.033	-0,8	-1,3

(*) Las variaciones anuales han sido calculadas como diferencias.

(**) Productividad calculada como VAB/Empleos totales

Fuente: INE, Eurostat.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

En un análisis de la evolución del **tejido empresarial** canario, se constata un agravamiento de la debilidad del tejido productivo, que contrasta con los síntomas de moderación observados en 2011.

Así, los indicadores de demografía empresarial elaborados por el INE (creación, disolución y ampliación de capital de sociedades mercantiles) muestran unos resultados desfavorables en 2012 para el Archipiélago. El número de sociedades mercantiles creadas en Canarias cayó un 1,3% en 2012, lo que contrasta con el aumento del 14,0% registrado en el año anterior. El número de sociedades mercantiles disueltas, por su parte, se incrementó un 9,2%, acelerando el crecimiento anotado en 2011 (2,6%). Asimismo, por lo que se refiere al número de sociedades mercantiles que amplían capital en Canarias, se observó una caída del 6,6%, acentuándose el descenso anotado en 2011 (3,7%).

Analizando el número de empresas inscritas en la Seguridad Social se contabilizó en el Archipiélago un total de 55.033 empresas en 2012. Ello supone un descenso anual del 1,3%, por lo que se acelera la tasa de descenso registrada en 2011 (0,8%). Estos datos muestran, al igual que los anteriores indicadores de demografía empresarial analizados, una

interrupción del proceso de moderación del ritmo de caída observada en 2011 y una intensificación de las consecuencias de la crisis económica sobre la actividad empresarial.

Análisis por sectores económicos.

En un análisis por sectores económicos, el **sector primario** registró en su conjunto, según los últimos datos publicados por el INE, un crecimiento del Valor Añadido Bruto (VAB) real del 7,1%, lo que contrasta con el descenso del 3,2% registrado en 2011.

No obstante, en un análisis más detallado, los principales indicadores del sector muestran un comportamiento diferenciado entre las diferentes ramas de actividad. Así, las exportaciones de plátanos (en volumen) observaron un fuerte crecimiento del 96,9% en 2012, contrastando con el descenso del 12,5% anotado en 2011. Evolución favorable manifestaron también las exportaciones del resto de productos hortofrutícolas, que crecieron un 17,2%, tras la caída del 7,2% en 2011. Por el contrario, las exportaciones de tomates descendieron un 13,7%, al contrario que en 2011 que se habían incrementado un 10,6% con respecto al 2010.

En cuanto al subsector pesquero prosiguió con su proceso contractivo. La pesca desembarcada (en volumen) anotó una caída del 39,7%, acelerando la tasa de descenso de 2011 (3,6%).

Los indicadores de empleo apuntan a un deterioro del mercado laboral en el sector primario en su conjunto. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social registró una tasa de descenso del 4,4% frente al crecimiento del 1,5% registrado en 2011. Por su parte, el número de afiliados al conjunto de regímenes en el sector primario disminuyó un 8,3% en 2012 tras crecer un 1,2% en el año anterior.

INDICADORES ECONÓMICOS SECTORIALES. CANARIAS

	2011	2012	% Var. 11/10	% Var. 12/11
Sector primario				
VAB real			-3,2	7,1
Exportaciones de tomates (Tm)	110.704	95.514	10,6	-13,7
Exportaciones de plátanos (Tm)	312.599	615.353	-12,5	96,9
Exportaciones de resto de productos hortofrutícolas (Tm)	18.871	22.108	-7,2	17,2
Pesca desembarcada (Tm)	565.592	341.288	-3,6	-39,7
Sector industrial				
VAB real			5,4	-2,4
Índice de Producción Industrial. Total	77,7	76,7	-7,3	-1,3
Índice de Clima Industrial	-17,4	-18,2	-17,5	4,7
Industria manufacturera				
VAB real (%)			4,8	-5,7
Índice de Producción Industrial Manufacturera	69,6	62,6	4,5	-10,0
Energía				
VAB real (%)			6,0	1,1
Índice de Producción industrial. Energía	92,3	102,1	-19,7	10,6
Construcción				
VAB real(%)			-9,1	-5,1
Importaciones de cementos hidráulicos (Tm)	571.383	508.676	-11,6	-11,0
Índice de precios de vivienda nueva (INE)	97,7	85,7	-4,6	-12,3
Índice de precios de vivienda 2º mano (INE)	83,0	71,6	-6,6	-13,8
Licitación oficial (miles euros)	304.617	189.193	-66,9	-37,9
Servicios				
VAB real			3,4	-0,7
Indicador de cifra de negocios	89,4	83,6	2,5	-6,6
Nº de turistas extranjeros	10.318.178	10.101.493	20,1	-2,1
Nº de turistas (ISTAC)	11.909.235	11.624.062	13,0	-2,4
Residentes en España	1.732.267	1.496.048	-10,1	-13,6
Residentes en el extranjero	10.176.968	10.128.014	18,2	-0,5
Nº de pernoctaciones (ISTAC)	95.526.087	92.732.509	10,4	-2,9
Hoteles	61.538.679	60.222.087	11,9	-2,1
Apartamentos	33.987.408	32.510.422	7,7	-4,3
Transporte aéreo de pasajeros (Nº)	34.727.217	32.847.823	13,1	-5,4
Transporte aéreo de mercancía (Kgs.)	49.905.458	43.395.223	-3,3	-13,0
Transporte marítimo de pasajeros (Nº)	6.600.698	6.487.808	6,7	-1,7
Transporte marítimo de mercancía (Tm)	36.702.845	36.093.644	4,1	-1,7
Transporte de pasajeros en cruceros (Nº)	1.589.486	1.722.574	15,5	8,4
Índice de comercio por menor deflactado	96,7	90,4	-3,3	-6,5

Fuente: INE, ISTAC, Ministerio de Industria, Energía y Turismo; D.G. Aduanas, SEOPAN, Consejería de Turismo, AENA, Puertos del Estado

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El **sector industrial** presentó durante 2012 una inflexión a la baja en el ritmo de crecimiento de su actividad. Así, en términos de VAB real, el conjunto de sector secundario registró una contracción del 2,4%, que contrasta con el crecimiento del 5,4% observado en 2011.

Los principales indicadores del sector apuntan a que la actividad industrial continuó sumida en una fase de debilidad durante 2012. Así, el índice de producción industrial del conjunto del sector descendió un 1,3%, si bien moderando la tasa de descenso registrada en 2011 (7,3%). Si observamos el indicador del nivel de *stocks* de productos terminados en la industria, se constata aumento de los mismos en 2012 frente a la reducción producida en 2011. Por su parte, el índice de clima industrial continuó presentando un saldo de respuesta negativo, similar al del año anterior. Así todo es preciso diferenciar el comportamiento seguido por la industria manufacturera y por la actividad energética.

La industria manufacturera redujo su VAB real, según el INE, en un 5,7% durante 2012, inflexionando a la baja tras el crecimiento del 4,8% anotado en 2011. Asimismo, el índice de producción industrial manufacturera presentó unos resultados desfavorables, al descender un 10,0% frente al crecimiento del 4,5% registrado en 2011. En un análisis por componentes del índice, se observa un empeoramiento generalizado en los índices de los bienes de consumo duraderos, bienes de consumo no duraderos, bienes de equipo y bienes intermedios, presentando todos ellos tasas de descenso en 2012.

Las actividades energéticas mostraron un comportamiento relativamente mejor que el de la industria manufacturera. Así, de acuerdo con los datos del INE el VAB real de la industria no manufacturera, que incluye energía, agua y otras actividades, anotó una tasa de crecimiento del 1,1% en 2012, si bien se desacelera respecto a la tasa de crecimiento del año anterior (6,0%). Como consecuencia ha continuado el aumento del peso relativo de dicho subsector en la estructura productiva de la región (de 4,0% en 2011 a 4,2% en 2012). Si atendemos al componente energético del índice de producción industrial se constata, asimismo, un resultado positivo en 2012: su tasa de variación inflexiona al alza desde el -19,7% en 2011 al 10,6% en 2012.

Analizando el empleo del conjunto del sector industrial, los datos de afiliación apuntan hacia una continuación del deterioro laboral durante 2012. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector industrial aceleró su tasa de descenso de 2011 (3,1%) hasta el 4,9% en 2012. Similar comportamiento presentó la afiliación al conjunto de regímenes cuya tasa de descenso se aceleró desde el 2,6% hasta también el 4,9% en dichos años.

El **sector de la construcción** continuó sumido en su proceso de ajuste durante 2012. Según el INE, el VAB real de este sector se contrajo un 5,1%, tasa de descenso que se modera respecto a la registrada en 2011 (9,1%). El sector de la construcción siguió perdiendo peso en el conjunto de la economía canaria tanto en términos de VAB como de empleo. Así, el VAB de la actividad constructiva supuso el 8,0% del VAB regional total en 2012, es decir, siete décimas porcentuales menos que en 2011 (8,7%). Por su parte, el peso de la ocupación de este sector ha descendido hasta el 6,1% de la ocupación total de la economía canaria, esto es, ocho décimas menos que en 2011 (6,9%).

Igualmente, los datos expresados por los principales indicadores sectoriales continúan mostrando durante 2012 la fase de profunda crisis en la que se encuentra sumido el sector de la construcción. Así, el volumen de las importaciones de cementos hidráulicos de Canarias volvió a descender en 2012, en este caso a una tasa del 11,0% tras la contracción del 11,6% del año anterior. Del mismo modo se siguen registrando durante 2012 tasas

anuales negativas en el número de viviendas iniciadas, de viviendas terminadas y de compraventas de viviendas, entre otros indicadores.

Como consecuencia de la crisis económica el sector de la construcción continuó con su proceso de fuerte ajuste vía disminución de precios de la vivienda. Así, el índice de precios de vivienda nueva, elaborado por el INE, descendió un 12,3% en 2012, acelerando el descenso registrado en el año anterior (4,6%). Comportamiento similar mostró el índice precios de la vivienda de segunda mano que cayó un 13,8%, superando también el descenso anotado en 2011 (6,6%).

Respecto a la construcción promovida por el sector público en sus distintos niveles administrativos en Canarias, la licitación oficial total continuó en su fase contractiva durante 2012 al anotar una tasa de descenso del 37,9%, que se acumula a la tasa de descenso del año anterior del 66,9%.

Diferenciando por tipo de obra, la licitación de Obra civil se contrajo un 36,1%, que se añade a la experimentada en 2011 del 61,6%. Evolución similar mostró la licitación en Edificaciones que cayó un 41,1% tras el descenso del 73,5% registrado en el año anterior. En un análisis por tipo de Administración pública, se observaron descensos en la licitación oficial de la Administración autonómica (52,0%), que se añade a la caída de 2011 del 64,7%, y en la licitación de la Administración central (74,8%), que intensifica el descenso de 2011 (51,2%). Por el contrario, la licitación oficial de la Administración local inflexionó a alza su tasa de variación en 2012 (4,5%) tras la caída del 74,5% de año anterior.

En lo relativo al empleo en el sector de la construcción, prosiguió durante 2012 la pérdida de afiliación. Respecto al número de afiliados a la Seguridad Social anotó una tasa de descenso del 17,9% acelerando la caída observada en 2011 (12,5%). Asimismo, el número de afiliados al conjunto de regímenes en este sector también descendió de forma acelerada, en este caso desde el 10,6% de 2011 hasta el 17,6% de 2012.

Las actividades del **sector servicios** perdieron en 2012 el dinamismo que mostraron en el año anterior. Así, de acuerdo con la Contabilidad Regional de España del INE (marzo 2013) el VAB real del sector terciario de la economía canaria anotó un descenso del 0,7% en 2012, inflexionando a la baja el crecimiento registrado en el año anterior (3,4%). Ello no impidió, dados los resultados relativamente más desfavorables de los sectores de la construcción y de la industria, que el sector terciario continuara aumentando su peso en la economía canaria, llegando a representar el 82,0% del VAB total, esto es, cuatro décimas porcentuales más que en 2011 (81,6%),

Analizando, asimismo, la evolución seguida por el indicador de cifra de negocios de la actividad del sector servicios, se observa una inflexión a la baja en 2012 cuando dicho indicador experimentó una caída del 6,6% frente al crecimiento del 2,5% registrado en 2011. El subsector turístico canario continúa presentando un importante peso específico en la economía canaria. De acuerdo con el último estudio *Impactur Canarias 2011* del Gobierno de Canarias y Exceltur el PIB turístico representó el 29,5% del PIB total de Canarias en 2011, esto es, nueve décimas porcentuales más que en 2010 (28,6%).

Durante el año 2012 el turismo en Canarias mostró una pérdida del dinamismo tras los excepcionales resultados registrados en el año 2011, como apuntan los diferentes indicadores del sector, si bien continuó siendo dinámico en un contexto histórico.

Así, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), el total de turistas que visitaron Canarias en el pasado año ascendió a 11,9 millones de personas, lo que supone un

descenso de unos 285.200 turistas respecto a 2011, año en el que se contabilizó un máximo histórico. En términos de tasas de variación el número de turistas en Canarias inflexionó a la baja, pasando de un crecimiento del 13,0% en 2011 a un descenso del 2,4% en 2012. Según su procedencia, se observó un comportamiento diferenciado entre los turistas residentes en España, de menor peso relativo, que presentaron una caída del 13,6%, y los turistas residentes en el extranjero, que anotaron un descenso muy inferior (0,5%).

En términos generales, la pérdida de dinamismo del sector turístico en Canarias se manifestó tanto en el número total de turistas que han visitado Canarias como en el número de pernoctaciones. Estas últimas decrecieron un 2,9% en 2012, contrastando con el significativo aumento registrado en 2011 (10,4%). En un análisis por tipo de alojamiento turístico, el sector hotelero mostró un menor descenso que el extrahotelero (2,1% frente al 4,3%, respectivamente).

El gasto turístico total en Canarias (gastos en destino) ascendió a 3.752 millones de euros en 2012, según el ISTAC. Ello supone que su tasa de variación inflexiona a la baja en 2012 (-2,2%) tras el crecimiento anotado en 2011 (12,8%). En un análisis por origen del gasto, se observa un comportamiento diferenciado entre el gasto turístico en Canarias de los españoles, que cayó un 19,2%, y el de los extranjeros, que aumentó un 0,5%. Además, dicho descenso del gasto turístico total en Canarias del 2,2% en 2012 fue resultado de la menor afluencia de turistas en dicho año ya que el gasto medio por turista y día en el Archipiélago no disminuyó sino que aumentó (un 0,9% tras decrecer un 2,3% en 2011).

El subsector de transporte experimentó, en términos generales, un retroceso tras los resultados favorables obtenidos en 2011. Así, el transporte aéreo de pasajeros inflexionó a la baja su ritmo de crecimiento desde el 13,1% de 2011 hasta el -5,4% de 2012. Por lo que se refiere al transporte aéreo de mercancías, cuyo peso en comparación con el transporte marítimo de mercancías es muy reducido, aceleró su tasa de descenso en 2012 (13,0%) respecto a 2011 (3,3%).

Por su parte, el transporte marítimo también vio disminuir su actividad durante 2012. El transporte marítimo de pasajeros cayó un 1,7%, inflexionando a la baja respecto a la tasa de 2011 (6,7%). No obstante, en lo relativo, en particular, al transporte de pasajeros en cruceros continuó con su dinamismo, si bien a una tasa de crecimiento más moderada (8,4%) que en 2011 (15,5%). Finalmente, el transporte marítimo de mercancías anotó una tasa de descenso del 1,7%, que contrasta con el crecimiento del 4,1% observado en 2011.

El subsector comercial continuó sumido en una fase de debilidad, que incluso se intensifica durante 2012. Así, como apunta el indicador de comercio minorista deflactado la actividad del comercio al por menor registró una tasa de descenso del 6,5%, que se acelera respecto a la anotada en 2011 (3,3%).

En un análisis del empleo del sector terciario, el número de afiliados a la Seguridad Social en dicho sector económico descendió en Canarias un 2,2% en 2012, frente al incremento del 1,4% observado en 2011. Este comportamiento desfavorable del empleo también viene expresado por el indicador de número de afiliados al conjunto de regímenes en el sector terciario que presentó un descenso del 1,3%.

La reducción de la afiliación laboral en sector terciario no fue, sin embargo, generalizada en todas las ramas de actividad. Así, durante 2012 se produjo un crecimiento de la afiliación al conjunto de regímenes en Actividades de los hogares (20,5%), afectada por su nueva regulación; Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (4,1%); Hostelería (2,0%); Actividades inmobiliarias (1,0%); Educación (0,8%), y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (0,7%). Por el contrario, se redujo la afiliación en las ramas de Administración pública (9,0%); Información y comunicaciones (5,5%); Transporte y comunicaciones (3,3%); Actividades profesionales, científicas y técnicas (2,0%), y

Actividades sanitarias y de servicios sociales (1,9%), entre otras. Finalmente, la rama de Actividades financieras y de seguros (0,0%) mantuvo su afiliación invariable.

Mercado de trabajo.

La continuación de la crisis económica durante el año 2012 ha conllevado que la pérdida de actividad productiva se haya reflejado en el deterioro de la situación del mercado de trabajo.

El empleo en Canarias, que en 2011 había inflexionado ligeramente al alza, mostró resultados desfavorable en 2012. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, el número de ocupados en el Archipiélago se redujo en 2012 un 3,5% tras haber registrado un ligero incremento del 0,8% en 2011. Dicha pérdida de empleo fue, no obstante, inferior a la observada por el conjunto de España (4,5% en 2012). En términos absolutos, en Canarias el número de ocupados se redujo en unas 27.300 personas en 2012, contrastando con el aumento de unos 6.000 empleos registrados en el año anterior.

Por lo que se refiere al desempleo, los datos de la EPA apunta que el número de parados siguió aumentando, y lo hizo a un ritmo acelerado frente a la tendencia de desaceleración del crecimiento observada durante el periodo de crisis 2008-2011. Así, el número de parados creció en 2012 un 12,5% tras el incremento del 5,8% registrado en 2011. En una comparativa con la media nacional, el crecimiento del paro en Canarias (12,5%) fue inferior al registrado en el conjunto de España (15,4%), que también se aceleró respecto a 2011 (7,9%). En términos absolutos, el paro aumentó en Canarias en 41.200 personas, cifra crecimiento superior a la registrada en 2011 (17.925 personas).

La población activa de Canarias continuó creciendo durante el año 2012, si bien a un ritmo inferior al del año anterior. Así, el número de personas activas en el mercado de trabajo del Archipiélago registró una tasa de crecimiento del 1,3% 2012 tras haberse incrementado un 2,2% en 2011. Al igual que en los tres años anteriores, en 2012 el crecimiento del número de activos siguió siendo superior en Canarias (1,3%) que la media nacional, que inflexionó a la baja para anotar un descenso del 0,2%. En un contexto autonómico, Canarias fue la tercera Comunidad Autónoma, tras Baleares y Extremadura, con mayor crecimiento de la población activa en 2012. En términos absolutos, el número de nuevos activos que se incorporaron al mercado de trabajo de Canarias en 2012 fue de 13.875 personas (23.900 nuevos activos en 2011).

Como consecuencia de la evolución del número de personas activas y de personas paradas, la tasa de desempleo prosiguió con la tendencia ascendente iniciada en 2008, intensificando incluso su ritmo de crecimiento. En Canarias el porcentaje de parados respecto a la población activa alcanzó en 2012 el 33,0%, esto, es, 3,3 pp. más que en 2011 (29,7%). En un análisis comparativo, la tasa de paro del Archipiélago superó la registrada en el conjunto de España (25,0%), que se incrementó en este caso 3,4 pp. respecto a 2011.

En este contexto de pérdida de empleo y de aumento del paro, la temporalidad disminuyó en Canarias durante el año 2012. Así, la tasa de asalariados con contratos temporales sobre el total de asalariados fue del 28,2% en el Archipiélago, disminuyendo 3 pp. respecto a 2011 (31,2%). Dicha tasa de temporalidad siguió superando a la media nacional (23,6%), que también descendió respecto a 2011 (25,3%), si bien en menor medida (1,7 pp.).

La población joven continuó siendo, al igual que en los años anteriores del periodo de crisis, uno de los colectivos más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de

trabajo. Las personas de menos de 25 años presentaron una tasa de actividad del 44,0% en Canarias, porcentaje inferior a la media de todos los grupos de edad (63,2%), si bien superior a la tasa de actividad juvenil media de España (42,8%). Por lo que respecta a la ocupación, la tasa de empleo de los menores de 25 años disminuyó en el Archipiélago en 2012 hasta el 16,5%, tras el 22,0% del año anterior. Dicha tasa sigue siendo inferior a la tasa media de todos los grupos de edad (42,3% en 2012) y a la tasa de empleo juvenil registrada en España (20,0%), que también descendió, en este caso desde el 24,1% de 2011.

De forma análoga los indicadores de paro también presentan un empeoramiento de la difícil situación laboral de la población joven. La tasa de paro en dicho colectivo alcanzó en Canarias el 62,6%, porcentaje que se incrementó de forma significativa respecto a 2011 (50,8%), y que continuó estando por encima de la tasa de paro media del Archipiélago (33,0%). A nivel nacional la tasa de paro juvenil también aumentó, si bien en menor medida (desde el 46,5% al 53,2% en 2012), por lo que se acentúan las mayores dificultades de los jóvenes canarios para conseguir un puesto de trabajo en comparación con los jóvenes del resto de España.

El colectivo de parados de larga duración, en situación de desempleo por un periodo superior a los 12 meses, ascendió a 200.300 personas en 2012, lo que supone el 54,2% del total de desempleados de Canarias, el porcentaje más alto desde el año 1994. Este dato supera a la media nacional (52,5% en 2012) y sigue manifestando la persistencia en el tiempo del problema del desempleo. En términos interanuales, el número de parados de larga duración aceleró su ritmo de crecimiento en Canarias desde el 11,6% de 2011 al 20,1% de 2012.

Por lo que se refiere al colectivo de parados que permanecen en situación de desempleo durante un periodo inferior a los seis meses continuó perdiendo peso en el total de parados (del 27,8% de 2011 al 25,8% de 2012), al aumentar, como consecuencia de la prolongación de la crisis económica, el número de parados de larga duración. Similar comportamiento mostró el colectivo de parados de 6 a 12 meses que también perdió peso (de 17,3% a 16,9%). Finalmente, el porcentaje de parados que ya han encontrado trabajo disminuyó desde el 4,2% de 2011 al 3,1% de 2012.

En una cuantificación aproximada, el número de parados registrados perceptores de una prestación por desempleo (no se incluye, por ejemplo, Plan Prepara¹⁰) ascendió a 146.890 personas, esto es, 2.781 personas más que en 2011, mientras que, por su parte, el número de los no perceptores de prestación (139.631 personas) aumentó en 26.081. En términos porcentuales, los parados que no se beneficiaron de una prestación por desempleo fueron el 48,7% del total de parados registrados, lo que supone un incremento de 4,6 pp. respecto a 2011. Por el contrario, el porcentaje de parados perceptores de prestación descendió desde el 55,9% en 2011 al 51,3% en 2012.

En un análisis de género del mercado laboral, se observa, en primer lugar, que en 2012 la población activa femenina aumentó un 2,3% (tras crecer un 4,6% en 2011), por lo que supera el crecimiento del 0,4% registrado por los activos masculinos (0,3% en 2011). La tasa de actividad femenina (57,0%) avanzó siete décimas porcentuales en 2012 frente al retroceso de dos décimas de la tasa de actividad masculina (69,5%) que, no obstante, siguió siendo superior.

¹⁰ Programa de recualificación profesional. Ayudas a colectivos desempleados de larga duración que han agotado la prestación por desempleo y tienen cargas familiares.

Por lo que respecta al empleo, la población ocupada masculina mostró un descenso del 3,5%, que se aceleró respecto a 2011, mientras que la femenina inflexionó a la baja hasta el 3,5%. En relación al desempleo, en 2012 el paro masculino aceleró su ritmo de crecimiento (hasta el 9,6%) en menor medida que lo hizo el paro femenino (hasta el 16,1%). En términos de tasa de paro, se amplió la diferencia entre mujeres (33,7%) y hombres (32,4%), dado el mayor incremento del desempleo experimentado entre el colectivo femenino.

Analizando la precariedad laboral, es de destacar que la tasa de temporalidad de los contratos, que anotó un incremento en 2011, registró durante 2012 una disminución en los colectivos de ambos sexos. La tasa de temporalidad sigue siendo superior en las mujeres (29,1%) que en los hombres (27,4%), si bien se recorta la distancia entre ambos colectivos respecto al año anterior.

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS (Miles de personas, % y tasas de variación)

	2011	2012	%Var. 11/10	%Var. 12/11
Nº de activos (miles)	1.106,9	1.120,8	2,2	1,3
Mujeres	499,7	511,1	4,6	2,3
Hombres	607,2	609,7	0,3	0,4
Nº de ocupados (miles)	778,2	750,9	0,8	-3,5
Mujeres	351,2	338,8	2,2	-3,5
Hombres	427,0	412,2	-0,3	-3,5
Nº de parados (miles)	328,7	369,9	5,8	12,5
Mujeres	148,6	172,4	10,8	16,1
Hombres	180,2	197,5	2,0	9,6
De larga duración (>1 año)	166,8	200,3	11,6	20,1
Tasa de actividad (%)	63,0	63,2	0,9	0,2
Jóvenes (<25 años)	44,6	44,0	0,0	-0,6
Mujeres	56,3	57,0	1,9	0,7
Hombres	69,7	69,5	-0,2	-0,2
Tasa de desempleo (%)	29,7	33,0	1,0	3,3
Jóvenes (<25 años)	50,8	62,6	-0,9	11,8
Mujeres	29,7	33,7	1,7	4,0
Hombres	29,7	32,4	0,5	2,7
Tasa de temporalidad (%)	31,2	28,2	1,5	-3,0
Mujeres	33,4	29,1	1,6	-4,3
Hombres	29,2	27,4	1,3	-1,8

Nota: Las variaciones anuales de las tasas de actividad, desempleo y temporalidad se expresan en diferencias y no en porcentajes

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Precios.

Los **precios de consumo** registraron durante el año 2012 una desaceleración del crecimiento, que se mostró más acentuada en el primer semestre. Así, la tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de Canarias en 2012 se cifró en el 2,0%, crecimiento inferior al observado en 2011 (2,6%). Por su parte, la tasa anual del IPC general del conjunto de España también se desaceleró en 2012 (2,4%) tras el 3,2% del año 2011. Por consiguiente el diferencial de precios de Canarias-España continuó siendo favorable al Archipiélago, si bien se redujo en dos décimas porcentuales.

La tasa anual de inflación subyacente, que descuenta los productos energéticos y los alimentos no elaborados, mostró al igual que el IPC general un comportamiento de desaceleración del crecimiento. Así, en Canarias, tras un crecimiento del 1,1% en 2011, la inflación subyacente anotó una tasa anual del 0,8% en 2012. En este caso, el diferencial favorable a Canarias respecto a España se amplió desde las seis décimas porcentuales de 2011 a las ocho décimas en 2012.

La evolución del IPC general estuvo marcada principalmente por la desaceleración del crecimiento de los precios de varios grupos, entre los que destaca el de *Transporte*, que mostró una desaceleración del ritmo de crecimiento de sus precios hasta un 6,6%, desde el 8,8% observado en 2011. Ello fue derivado principalmente por el comportamiento mostrado por los precios de los *productos energéticos* que desaceleraron su crecimiento en 2012 (12,0%) tras el 17,3% de 2011. Otros grupos que también vieron desacelerar su crecimiento de precios fueron los siguientes: *Vivienda* (3,0%), *Bebidas alcohólicas y tabaco* (3,0%), *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1,3%) y *Hoteles, cafés y restaurantes* (1,0%). Adicionalmente, el grupo de *Comunicaciones* acentuó su tasa de descenso (2,7%), el de *Menaje* inflexionó a la baja (0,5%) y *Vestido y calzado* mantuvo su tasa de descenso (0,3%). En el otro extremo, cuatro grupos mostraron un comportamiento más inflacionista o menos deflacionario que en 2011: *Enseñanza* (4,5%), *Medicina* (3,2%), *Otros bienes y servicios* (1,4%) y *Ocio y cultura* (0,5%).

En una comparativa con la media nacional Canarias presentó diferenciales favorables de precios en nueve de los doce grupos, destacando el grupo de *Bebidas alcohólicas y tabaco* para el que se registró un aumento de precios del 3,0% en Canarias frente al crecimiento del 5,9% a nivel nacional. Por el contrario, registraron un mayor incremento de precios en Canarias que en el conjunto de España los grupos de *Transporte* y *Hoteles, cafés y restaurantes*, y una menor tasa de descenso el grupo de *Comunicaciones*.

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. CANARIAS

(Tasas de variación anual)

	2011	2012
IPC General	2,6	2,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,9	1,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,6	3,0
Vestido y calzado	-0,3	-0,3
Vivienda	4,5	3,0
Menaje	0,1	-0,5
Medicina	-2,2	3,2
Transporte	8,8	6,6
Comunicaciones	-0,8	-2,7
Ocio y cultura	-0,8	-0,5
Enseñanza	2,4	4,5
Hoteles, cafés y restaurantes	1,6	1,0
Otros bienes y servicios	1,3	1,4
Inflación subyacente	1,1	0,8

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El sector exterior.

En el ámbito del **comercio exterior**, según los datos publicados por el ISTAC, el valor de las importaciones de Canarias aceleró en 2012 su tasa descenso (4,8%) respecto a la tasa observada en 2011 (0,3%). Por lo que respecta al valor de las exportaciones mostró en cambio una aceleración de su tasa de crecimiento desde el 3,3% de 2011 hasta el 6,8% de 2012.

Como resultado de la evolución de las importaciones y exportaciones, el déficit comercial de Canarias disminuyó un 8,4% en 2012 tras haber descendido un 1,4% en el año anterior. Por lo que respecta a la tasa de cobertura (% exportaciones/importaciones) creció en 2,9 puntos porcentuales hasta situarse en el 26,8%, marcando en 2012 un máximo histórico desde el comienzo de la serie en el año 1996.

En un análisis del sector exterior excluyendo el componente energético, para descontar la volatilidad de los precios del crudo, y las operaciones comerciales no frecuentes de alto valor (buques y aeronaves), dada su variabilidad, se observa que el valor de las importaciones de dichos productos no energéticos ni de buques y aeronaves registró una disminución del 8,0%, acentuando la caída registrada en 2011 (3,0%). Por lo que respecta al valor de las exportaciones de dichos productos crecieron un 26,4%, intensificando el crecimiento observado en 2011 (5,1%). Como resultado, en 2012 el déficit exterior del comercio no energético y excluidos buques y aeronaves de Canarias disminuyó un 17,0% (descenso mayor que el correspondiente al déficit comercial total) tras la caída del -4,9% registrada en 2011. Por lo que respecta a la tasa de cobertura mejoró 7,8 puntos hasta situarse en el 28,6% en 2012.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
DEMOGRAFIA						
Población	INE	nº		2.118.344,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%		6,20	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km ²		284,46	2012	93,42
Superficie	INE	km ²		7.446,95		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²		254,78	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%		8,24	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%		6,96	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20		0,72	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años		0,21	2012	0,28
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100		85,93	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100		85,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab		19.568,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado		56.884,05	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €		38.075.688,00	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total		1,24	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total		8,02	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total		4,22	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total		4,49	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total		82,03	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100		102,03	2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%		63,17	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%		69,49	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%		56,99	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados		750.900	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%		42,32	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%		46,98	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%		37,77	2.012	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%		50,01	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%		19,79	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%		33,00	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%		32,40	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%		33,72	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados		54,15	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados		15,54	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos		10,33	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados		5,49	2.012	8,27
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%		0,58	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%		0,19	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%		0,12	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%		20,13	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%		0,27	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab		114,24	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado		312,22	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%		14,27	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas		3.896,00	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%		0,50	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%		0,09	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%		18,20	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%		33,02	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%		0,35	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%		69,32	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab		4,30	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab		25,49	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa		372,49	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%		94,2	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%		99,3	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%		73,7	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%		65,4	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%		64,6	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%		50,8	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%		97,7	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%		99,4	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%		64,4	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%		96,1	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%		63,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%		100,0	Curso 2010-2011	99,8

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,89%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	62,0	2012	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,26	2011	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	48,1	2012	55,9
Importaciones	DATAKOMEX	miles de €	4.701.580	2012	253.401.249
Exportaciones	DATAKOMEX	miles de €	2.480.180	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATAKOMEX	%	1,1%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATAKOMEX	%	52,8%	2012	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATAC.	%	6,51%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,18%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,05%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnol	%	0,28	2011	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,86%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	24,67%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,1	2012	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,8	2012	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	33,8	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,8%	2012	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,4%	2012	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	54,5%	2012	55,2%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	193,97	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,09	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,59	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,18	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,64	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	5,52	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,55	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millon €	29,29	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millon €	2,06	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	72,89	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	75,23	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,16	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,04	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	21,20	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	0,37	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	40,60	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	46,80	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,50	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,04	2010	0,08
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	0,00	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,00	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2,00	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	571,51	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	29,41	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,10	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,22	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	8,83	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,15	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	0,89	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	54.233	2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	16,24	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	17,32	2011	9,53

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	27,89	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	10.187.690	2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	4,79	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	107,83	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	30.672,83	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	95,99	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	10,03	2011	2,29
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	57.419.980	2012	281.373.345
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	38,23	2012	90,65
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	4,12	2012	2,16
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	216,05	2012	125,32
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	22,98	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	6,4	2011	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA2	%	0,12	2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,40	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,33	2011-2012	46,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%	21,28	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,25	2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,16	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	21,23	2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,56	2011	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	31,51	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,08	2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2010-2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	37	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,17	2012	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	4,22	2011	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,63	2012	3,43
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,26	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	9,08	2011	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,21	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,17	2011	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	51,98	2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	3,17	2012	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	46,61	2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	16,18	2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,12	2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	7,24	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,92	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,97	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	36,91	2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,47	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	56,45	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	26,92	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	15,25	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	43,08	2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	225,03	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	46.762,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	22,42	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	8.652,00	2010	1.065.852,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los criterios de selección de operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Grupo de Coordinación de Fondos de Canarias (COORCAF) del Gobierno de Canarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 37 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los Estados miembros velarán por que las intervenciones de los Fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad.

En Canarias, con el objetivo de analizar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con estos Fondos Estructurales y con el FEADER y el FEP, se crea un Grupo de Trabajo de Coordinación de Fondos.

El objetivo general del grupo es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a efecto de su incorporación a los respectivos documentos relativos a los criterios de selección de operaciones, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación de un mismo proyecto y/u operación.

Para alcanzar dicho objetivo se desempeña las siguientes funciones:

- Determinar los ejes prioritarios y/o medidas en las que se puedan establecer solapamiento entre actuaciones susceptibles de financiar por varios fondos y programas operativos, y seguimiento de las posibles modificaciones que se puedan operar en ellos, a efecto de la inclusión de nuevos ejes y/o medidas, o anulación de los inicialmente determinados, como consecuencia de futuras reprogramaciones de los referidos programas.
- Suministrar y analizar toda la información respecto a las actuaciones susceptibles de solapamiento
- Establecer los mecanismos operativos que impidan el solapamiento de las mismas actuaciones cofinanciadas por más de uno fondo o programa operativo, cuando su discriminación por fondo o programa operativo no sea posible.
- Establecer una postura única a efecto de la coordinación con el Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los supuestos de actuaciones en las que intervienen, por las razones que procedan, ambas administraciones.

- Las que se establezcan en el seno del propio grupo como consecuencia de la gestión futura de los fondos y/o programas operativos.

El día 16 de junio de 2010 se adscribe este grupo de trabajo al Comité de Planificación y Programación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

En el 2010 el grupo elabora y aprueba su reglamento interno y analiza las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos para ver su complementariedad. Los principales análisis efectuados concluyen en:

- Se comprobó la inexistencia de duplicidades entre las actuaciones de investigación del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) en el eje 1 del P.O. FEDER y las efectuadas en los programas cofinanciados por el FEADER (sólo se financia la divulgación) y el FEP (en la medida de acciones colectivas lo que se hace con ICCM, mediante convenios, es algún estudio, la puesta en marcha o evaluaciones).
- Respecto a las actuaciones de subvención para la instalación de paneles solares tampoco existen duplicidades con el FEADER.
- En cuanto a las actuaciones en puertos se comprueba que no existen duplicidades con el FEP ya que no realizan obra civil portuaria sino pequeñas actuaciones de uso pesquero.

El grupo durante el año 2011 se reunió dos veces y, en 2012, celebró su primera reunión el día 8 de febrero.

En el 2011, no se han incorporado nuevas líneas de financiación que pudiesen complementarse con las cofinanciadas con Fondos Estructurales, así que sólo se comprueban los nuevos beneficiarios de las líneas en que ya se detectó con anterioridad la posible duplicidad. No obstante, en el programa del FEP se decide durante este ejercicio cómo se va a implementar el eje 4 del programa aunque las actuaciones no se formalicen hasta el 2012. En cuanto se determine el tipo de actuaciones a desarrollar se analizarán en el grupo de trabajo.

Se incorpora al grupo el representante en la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX) y el Programa Operativo de Cooperación Madeira, Canarias, Azores (PCTMAC). En concreto, se analiza si determinados proyectos de actuaciones fitosanitarias en cooperación con Marruecos, están excluidos del Reglamento del FEADER y se comprueba la no existencia de duplicidad en su cofinanciación.

En el año 2012, se hace un resumen de las actuaciones realizadas en los distintos programas cofinanciados por Fondos Europeos llegando a la conclusión de que no se han puesto en marcha nuevas actuaciones que requieran estudio de complementariedad o duplicidad de financiación.

La Viceconsejería de Pesca informa que ha iniciado el proceso de selección de los grupos que van desarrollar las actuaciones del eje 4 del programa del FEP, son uno por islas y está pendiente la firma de los convenios que se hará en el primer trimestre del año 2012. En el segundo semestre de 2012 se concretarán las actuaciones y se estará en disposición de analizar la posible duplicidad o complementariedad con otros fondos y programas.

En la primera reunión del grupo celebrada en enero de 2013, se confirma que los grupos mencionados anteriormente ya están seleccionados y constituidos, pero no se han terminado de firmar los convenios ni se han podido concretar las actuaciones, quedando pendiente su desarrollo durante el año 2013.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

El día **28 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008)
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **26 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, y parte de la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones así como la propuesta de modificaciones del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. La Autoridad de Gestión, ante el desacuerdo mostrado en uno de sus puntos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pospuso su presentación al Comité a un procedimiento escrito posterior, con objeto de alcanzar una decisión consensuada no solo de sus miembros sino también de los organismos participantes en el Programa.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

Durante 2009, el Comité de Seguimiento del Programa intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el

cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión que formaba parte de la presentada inicialmente al Comité de seguimiento para su aprobación en la reunión celebrada el 26 de mayo (Junio 2009)

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión (Octubre 2009).

El **17 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C (2011) 1018**, de 22 de febrero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **15 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a una redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 85% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los ejes 2, 3, 4, 5 y 6. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C (2011) 8613**, de 28 de noviembre de 2011 aprobó la revisión del Programa Operativo estableciendo el gasto público subvencionable en 1.602.450.158 euros.

Además, en la anualidad 2011, el Comité de Seguimiento aprobó, mediante **procedimiento escrito** iniciado el 21 de octubre, una propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **12 de junio de 2012** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2011 y las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y del Programa Operativo, ésta última referida principalmente a la inclusión del tema prioritario 75 "Infraestructura en materia de educación". La **Decisión de la Comisión C (2012) 8913**, de 7 de diciembre de 2012, aprobó la revisión del Programa Operativo.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el 30 de noviembre de 2012. Los temas se centraron esencialmente en los siguientes aspectos:

- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para el 2012 y 2013 / n+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos. Situación balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Las conclusiones fueron las siguientes:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.

4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por

el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar pronto el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Evaluaciones estratégicas temáticas

- **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

- **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos Comunitarios han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

La primera *Evaluación operativa por reprogramación del PO FEDER Canarias 2007-2013* se realizó en 2010 sobre la propuesta de reprogramación aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 17 de junio de 2010 que contemplaba un traspaso financiero del eje 3 al eje 7, dado que la cantidad programada inicialmente era insuficiente para atender el aumento de las exigencias de la normativa comunitaria para el período 2007-2013.

Durante las anualidades 2011 y 2012 se llevaron a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilita que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Asimismo, en 2012, se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación del PO FEDER Canarias 2007-2013*, sobre la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 12 de junio de 2012 que contemplaba la incorporación de una nueva categoría de gasto, tema prioritario 75 “Infraestructuras de la educación” en línea con la Estrategia Europea de Lucha contra la Exclusión Social y con el marco para la cooperación europea en educación y formación incluido en la Estrategia Europa 2020.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador

- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 2014-2020. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera - valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Aplicación informática FONDOS 2007

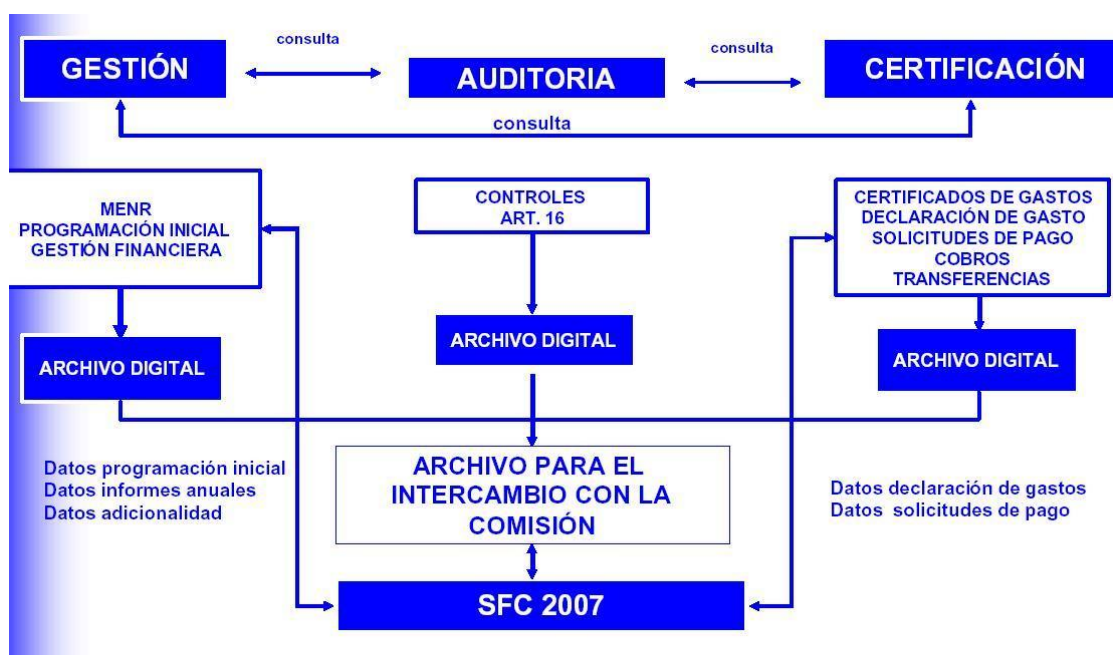
En el periodo de programación 2007-2013 **Fondos 2007** será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de **FONDOS 2007** en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones de las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y, a la vez, el establecimiento de unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, que estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado porque la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático.

Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la Autoridad de Gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la Autoridad de Auditoría o de la Autoridad de Gestión.

4. *Certificación de indicadores:*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para

la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.*

Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.*

Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la Autoridad de Gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.*

Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, éstas se refieren al módulo de control y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. *Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.*

12. *Atención al usuario.*

Para cualquier consulta o sugerencia está disponible la dirección de correo electrónico: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Maraco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la

Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los **objetivos** de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes **funciones**:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

- *Indicadores ambientales*: centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web h integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada en la **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, junto con las redes constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en:

Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.
- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.
En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.
- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de

actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales **objetivos** de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituyó un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas del ejercicio 2012, debido a problemas de agenda de las principales administraciones involucradas, se pospuso hasta el día 20 de febrero de 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

La representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, expresó la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

Desde el ámbito académico intervino una Doctora Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

En el último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013, tanto de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes como de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño. Por último, la sesión concluyó con la intervención de la responsable de comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas Direcciones Generales y Agencias de Desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los **objetivos** fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus **funciones** cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes **actividades** durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
 - La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
 - Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.
 - El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.

- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.
 - Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento, dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

La asignación adicional concedida a Canarias en virtud de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, se concentra en el eje 1, respondiendo a la necesidad de establecer una clara coherencia con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa y facilitando así el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 del Reglamento.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
0	119	0	0	0	0	0	10		10	0,00	8,40		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
2	26	0	0	0	0	2	4		4	200,00	15,38		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
1	2	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
0	6	0	0	0	0	0	2		2	0,00	33,33		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
209	954	0	0	0	0	183	215		215	102,87	22,54		
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
7	15	0	0	0	0	7	7		7	100,00	46,67		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
6	12	0	0	0	0	4	4		4	66,67	33,33		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
0	13	0	0	0	0	0	2		2	0,00	15,38		
109		Número	Redes creadas										
216	216	0	0	0	0	216	216		216	100,00	100,00		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
0,421134	1,282554	0	0	0	0	0,4184829	0,4184829	0	0,4184829	99,37	32,63		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
4	22	0	0	15	17	20	20		20	500,00	90,91		

Gobierno de Canarias

En el marco del **tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en centros de investigación”** se continúa con la realización de la actuación en proyectos de I+D+i.-“Proyectos propios de investigación” y se certifican gastos en 2012 por valor de 332.490,04 euros.

A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) se canaliza la realización de proyectos de investigación con el objetivo de:

- Promover la investigación de calidad, fomentar la investigación de carácter inter y multidisciplinar así como ayudar a la promoción de proyectos orientados al aprovechamiento de conocimiento que se oriente a la colaboración entre grupos de investigación de universidades y centros públicos de investigación, así como centros tecnológicos y otros entes de I+D+i con las empresas.
- Favorecer las actividades encaminadas a la aplicación, desarrollo y adaptación de nuevas tecnología en la generación o mejora sustancial de productos o procesos.

En el año 2012 se justifican los proyectos de investigación siguientes:

- **SOFTWARE INTESTRATEGICO**

La finalidad de este proyecto es la de implementar, mediante el fomento del software libre, aplicaciones informáticas de valor añadido para responder a las necesidades de otros programas de actuación.

Los objetivos generales del mismo son:

- Detección de las necesidades de software de otros programas de actuación.
- Incluir soporte de desarrollo de software tecnológico avanzado a los grupos/centros/empresas que lo demanden en el ámbito de acción del proyecto.
- Realizar cursos de formación especializados en el desarrollo de software científico.
- Fomento del uso del software libre en la administración.
- Potenciar el software libre en Canarias: Creación, mantenimiento y promoción de comunidades de software científico-técnico de código abierto en Canarias.
- Ayuda a la creación en Canarias de un tejido económico basado en el software libre.
- Participación en redes nacionales e internacionales y en proyectos de investigación afines.

- **AMBIENTAL DISIPA**

Se trata de un estudio del comportamiento ambiental de plaguicidas utilizados en la agricultura intensiva canaria. El objetivo del proyecto es conocer la dinámica de

comportamiento ambiental, en las peculiares condiciones edafo-climáticas que se dan en el archipiélago, de los plaguicidas más frecuentemente utilizados en la agricultura intensiva canaria, como base y punto de partida en la elaboración de criterios de uso de plaguicidas en las Islas.

▪ *PROYECTOS DE AGUA*

1. Agua calidad

Este proyecto consiste en diseñar y adaptar un sistema de potabilización de agua a prototipos comerciales de desalación de aguas, y proponer sistemas de desinfección, diseñados bajo criterios sostenibles, adaptados a los sistemas de desalación de agua de mar que hacen uso de energías renovables (EERR) (implantados en el ITC) y a plantas de depuración de aguas residuales de pequeña escala.

2. Agua depuración

Con este proyecto se pretende:

- Impulsar el desarrollo de una línea de trabajo sobre tecnologías de depuración natural (SDN) en áreas aisladas.
- Aportar soluciones reales, basadas en la experimentación y el contraste riguroso de resultados, a la problemática de la depuración y aprovechamiento de las aguas residuales urbanas e industriales en áreas rurales y zonas aisladas.
- Ensayar y comparar la eficiencia de diferentes procesos de depuración para reutilización de aguas grises, en base a sus características físico-químicas y microbiológicas y al tipo de uso final de las aguas una vez tratadas.
- Analizar la viabilidad económica de las diferentes tecnologías ensayadas y elaborar recomendaciones de uso de tecnologías de depuración, en base al tipo de agua gris y al destino de la misma tras su depuración, básicamente en la hostelería

3. Agua desalación

Los objetivos generales de este proyecto son:

- Profundizar en el diseño de sistemas de desalación a pequeña escala para abastecer zonas aisladas.
- Aportar alternativas que puedan cubrir la demanda de agua potable y energía eléctrica en lugares aislados.
- Crear sistemas modulares, de fácil transporte y manejo, adecuados a lugares en los que no existan o la tecnología o las infraestructuras adecuadas, para realizar los tratamientos del agua de forma descentralizada.
- Construir y diseñar plantas desaladoras de reducido espacio, ideales para su instalación en lugares tales como caseríos pequeños, núcleos urbanos, hoteles y complejos turísticos.

- Aportar soluciones reales al mercado de la desalación a pequeña y mediana escala, para conseguir reducir el consumo de energía de las plantas por m3 desalado.
- Ensayar, valorar y proponer mejoras en los sistemas de recuperación de energía existentes en el mercado.

▪ *PROYECTOS DE BIOTECNOLOGÍA*

En esta área se desarrollan dos proyectos:

- Desarrollo de aplicaciones medioambientales de la biotecnología (Bioambi), concretamente en el campo de la biorremediación, la depuración y la ecovigilancia:
- Identificación, selección y caracterización de sustancias bioactivas (Bioac): se trata de conjugar los trabajos de screening de nuevas fuentes de sustancias bioactivas y puesta a punto de fórmulas de producción fermentativa y fototrópica.

▪ *PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES*

Se trata de cuatro proyectos de desarrollo y optimización de energías renovables:

- Desarrollo de sistemas de hidrógeno que utilizan energías renovables para su producción (Hidrógeno).
- Desarrollo de kits didácticos para entrenamiento en tecnologías renovables (KITER)
- Caracterización y optimización de recursos energéticos renovables (Recursos)
- Desarrollo y optimización de sistemas de energías renovables, componentes y aplicaciones (incluyendo almacenamiento energético y generación distribuida). (Sistemas)

▪ *BIOMECA*

Este proyecto consiste en el desarrollo de dispositivos innovadores, implantes e instrumental específico, con aplicaciones en cirugía ortopédica, cardiovascular y traumatología, con un enfoque de mínima invasión y utilizando innovaciones en ingeniería de tejido y biomateriales de nueva generación.

▪ *SOFTWARE ALGORITMOS*

La finalidad de este proyecto es la oferta final de servicios de alta computación para el procesado y visualización de datos aplicados para un mejor análisis y aprovechamiento posterior de los mismos.

En el momento de elaboración de este informe se encuentra en proceso de verificación administrativa pagos de este tema prioritario para su posterior certificación.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012 en este tema prioritario ascienden a la cantidad de 332.490,04 euros.

En el **tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT”** se han justificado una serie de pequeñas infraestructuras de apoyo a los proyectos de investigación de Biotecnología y Energías Renovables y la instalación de un vivero de empresas de base tecnológica en el edificio de la Universidad de la Laguna.

También se ha realizado la construcción del Edificio experimental del Parque Tecnológico Marino de Taliarte con una superficie de 6.490 metros cuadrados; constituido por un Centro de Biotecnología Marina, un Centro de Biodiversidad y Gestión medioambiental, una Unidad de Promoción Empresarial en Tecnología Marina y un Cuarentenario.

Respecto a la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) se ha iniciado, durante el 2012, la construcción de la misma. Se espera poder certificarla en 2013 y 2014 y completar el equipamiento inicial, la incorporación de la plantilla, e iniciar el nivel operacional de todas las unidades funcionales previstas.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012 en este tema prioritario ascienden a la cantidad de 1.957.639,65 euros.

Respecto al **tema prioritario 03 “Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de fototipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)”**, las actuaciones que se han justificado durante el 2012 se basan en la creación y consolidación de Redes de excelencia y el proyecto PROVITEC de transferencia de tecnología.

- *Redes de excelencia tecnológicas*

Las Redes de Excelencia en Tecnologías pretenden promover la colaboración y trabajo en red entre grupos de excelencia científico-tecnológica, pertenecientes preferentemente a las dos Universidades Canarias y a el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) pero sin excluir a otras entidades canarias de I+D, en áreas de interés estratégico y con un alto potencial de impacto socio-económico para Canarias. La estrategia será la creación de centros virtuales constituidos mediante redes de excelencia tecnológica.

Estos centros virtuales se apoyarán en los recursos técnicos disponibles en el ITC y en los grupos de I+D participantes, buscando siempre la creación de equipos científico-tecnológicos con la masa crítica necesaria para competir en los máximos niveles de excelencia internacional, al tiempo que proporcionarán una transferencia tecnológica a las empresas y Sociedad canarias, incentivando al mismo tiempo la emprendeduría de base tecnológica.

Las redes creadas son dos:

- Red de Excelencia en energía, el agua y el medioambiente

Se trata de la creación de un centro virtual constituido mediante una red de excelencia en el ámbito de las tecnologías de la energía, el agua y el medioambiente, que contribuya a reforzar la colaboración entre el ITC, centros de investigación y las universidades canarias para fortalecer la capacidad de participación de estas instituciones en programas competitivos, nacionales y europeos, de I+D tecnológica así como a incrementar su capacidad de transferencia a los sectores productivos canarios.

- Red de Excelencia en Ingeniería Biomédica

Se trata de la creación de un centro virtual constituido mediante una red de excelencia en el ámbito de las tecnologías de procesado y visualización de datos e información y sobre tecnologías básicas relacionadas con la mecánica y que tienen aplicaciones en el sector de la medicina.

Los grupos que conforman las redes son 33 en la red excelencia de Energía, el Agua y el Medioambiente y 22 en la red de excelencia de Ingeniería Biomédica.

- *PROVITEC*

El objetivo de este proyecto es la creación de mecanismos de soporte a la innovación mediante actuaciones de prospectiva y vigilancia tecnológica sobre los sectores y áreas determinadas como estratégicas y establecer mecanismos de transferencia a nuestro tejido empresarial.

Las actividades realizadas en este proyecto se han concentrado principalmente en análisis de tendencias tecnológicas aplicables al sector turístico; evaluación y seguimiento de tecnologías emergentes de interés para Canarias; acciones de potenciación de la transferencia de tecnología como herramienta de innovación en las empresas utilizando, entre otros medios, una Plataforma creada para la difusión de contenidos multimedia que pone a disposición del público materiales de promoción de la innovación en la empresa; implementación de mecanismos efectivos de transferencia de la tecnología generada por el ITC hacia el tejido empresarial, etc.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012 ascienden a la cantidad de 437.509,75 euros.

En cuanto al **tema prioritario 05 “Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas”**, la actuación principal que se ha realizado en el marco de este tema prioritario es la siguiente:

- *BONOS TECNOLÓGICOS*

Se han justificado gastos de la convocatoria de concesión de subvenciones a PYMES y emprendedores mediante bonos tecnológicos publicada en 2009 y resuelta en el 2010.

El primer objetivo, de este proyecto, es impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las PYMES y emprendedores, dirigidas a mejorar sus procesos y sistemas de gestión internos, así como sus procesos de relación con el exterior, con el propósito de que incrementen su competitividad, aumenten su productividad y obtengan una rentabilidad y beneficios mayores.

El segundo objetivo es impulsar la innovación tecnológica en las PYMES canarias y emprendedores (Proyectos TEC), en cualquiera de las modalidades recogidas en el Manual de Oslo, mediante la introducción de novedades y/o mejoras en producto o servicio, procesos productivos y distribución, mercados y formas de comercialización, y organización, prácticas y métodos de gestión, en los casos en los que no estén implicadas las TIC.

Las ayudas se materializan mediante bonos tecnológicos. Las PYMES que deseen abordar cualquiera de las acciones anteriores, podrán solicitar una ayuda económica, que se materializará en forma de bonos tecnológicos. Un bono tecnológico es el equivalente a una cantidad de dinero determinada destinada a cubrir una parte del coste total del proyecto.

Las PYMES participantes en este programa podrán abrir nuevos horizontes para su innovación, y acceder tanto a profesionales y empresas especializadas, como a centros de conocimiento y de I+D+i.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 1.383.623,86 euros.

En el marco del **tema prioritario 07 “Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”**, en el año 2012 se justifica el pago de un beneficiario de la convocatoria de 2007 de subvenciones para la realización de Proyectos de Innovación Empresarial.

El objeto de la subvención a las que se refiere esta convocatoria es fomentar que las empresas con establecimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias y que desarrollen o vayan a desarrollar sus actividades en el mismo, realicen proyectos innovadores del tipo: Proyectos Empresariales de innovación tecnológica individuales, Proyectos Empresariales de innovación tecnológica y Proyectos Empresariales de desarrollo experimental.

El proyecto justificado se incluye en el tipo “*Proyectos Empresariales de innovación tecnológica individuales*”.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 290.903,14 euros.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en el **tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”**

Los proyectos se pueden aglutinar en dos grandes actuaciones:

▪ *Implantación de la SI en la Administración*

Se trata de acciones de impulso y modernización de la Administración y Servicios Públicos en general, algo necesario para que puedan ofrecer a sus ciudadanos y empresas un conjunto homogéneo de servicios básicos accesibles desde Internet.

Se han llevado a cabo actuaciones para impulsar la implantación efectiva de las TIC como motor de un servicio público moderno y eficaz y culminar el proceso de modernización e informatización de las oficinas públicas.

Esta actuación incluye una serie de proyectos integrados en el Programa de Modernización de la Administración Autonómica en base al desarrollo de servicios telemáticos y de soporte organizativo para el despliegue masivo de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en su vertiente para la administración regional como la insular y local. Proyectos como:

- *Desarrollo e implantación de soluciones telemáticas para la mejora de la gestión.* Dentro de la misma se incluyen servicios para favorecer la interoperabilidad de los sistemas de información de los diversos departamentos de las AAPP de la Comunidad Autónoma de Canarias desarrollándose una serie de actuaciones entre la que cabe destacar:
 - El desarrollo de diversos sistemas de información corporativos y departamentales.
 - Parametrización en Platea de procedimientos tipo correspondientes a determinadas familias y subfamilias de Autorizaciones, Inscripción, Certificación y Recursos.
 - Adaptación del sistema de información medio ambiental a la política corporativa del gestor de contenidos Web sobre OpenCms.
 - Desarrollo en la herramienta estadística corporativa SAS de una nueva funcionalidad para el tratamiento automatizado y el control de las clasificaciones, formatos derivados y tablas de correspondencia, así como un sistema de generación automática de tablas y formatos SAS.
- *SICHO.* El Servicio Integral de Control de Horario (SICHO) lleva asociado un conjunto de módulos de carácter interno y horizontal que mejoran la gestión de la administración. Se enmarca en el proceso de modernización y búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios del Gobierno de Canarias, concretamente dentro del eje de Potenciación de la Administración electrónica y mejora de la sostenibilidad.

Este servicio tiene un conjunto de módulos (como son los de administración del sistema, de procedimientos de vacaciones, permisos y licencias, de gestión de fichajes, del Empleado y de Informes) que se han venido desarrollando en ejercicios anteriores. Estos módulos han sido objeto de continuas mejoras encaminadas

principalmente en la mejora del servicio WEB, el cliente JAVA y el procesamiento de los datos, así mismo, se ha mejorado con un servicios de recogida de documentos a través de un servidor de fax.

- *Portal Web del Gobierno de Canarias*

- Sede Electrónica

El Gobierno de Canarias con objeto de dar cumplimiento a la Ley Estatal 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y al Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha desarrollado y puesto a disposición de sus departamentos una solución tecnológica de Sede electrónica que les permite a sus ciudadanos ejercer el derecho a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

El objetivo de este proyecto, como tercera fase de la evolución de la Sede electrónica, se centra fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- a) Extender el despliegue de esta plataforma a todos los departamentos del Gobierno de Canarias: Actualmente, el grado de despliegue de esta plataforma se materializa con la puesta en explotación de 2 sedes electrónicas y otras 7 más que se encuentran en fase de desarrollo.
- b) Ofrecer nuevos servicios electrónicos a los ciudadanos destinatarios: Registro electrónico, consulta de asientos registrales electrónicos, requerimientos, firma múltiple en las solicitudes, tablón de anuncios, pago telemático.
- c) Mejorar la calidad del servicio de soporte al ciudadano para utilizar las nuevas tecnologías para relacionarse con la Administración: A este respecto, se ha implementado un Servicio de soporte y asesoramiento que facilita y ayuda al ciudadano a relacionarse con la Administración a través de la sede electrónica.

Este servicio pone a disposición del ciudadano un canal de contacto con la Administración para el reporte de problemas, dudas o incidencias. Además, con objeto de facilitar la resolución de los problemas técnicos para el correcto funcionamiento de la Sede, detectará de forma automática si el ordenador del ciudadano cumple los requisitos técnicos recomendados.

- Catálogo de procedimientos administrativos del Gobierno de Canarias

El Gobierno de Canarias ha habilitado un aplicativo para el mantenimiento integral del censo de procedimientos a instancia de parte. Dicha herramienta es fundamental para poder informar a los ciudadanos, empresas y administraciones de todo lo relacionado con dichos procedimientos (plazos, documentación a presentar, órgano responsable, tramitación electrónica, etc.).

- Perfil del contratante

La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) (Ley 30/2007), en su artículo 42 establece que "... los órganos de contratación difundirán, a través de INTERNET, su perfil de contratante. La forma de acceso a este perfil de contratante deberá

especificarse en las páginas Web institucionales que mantengan los entes del sector público... El perfil de contratante podrá incluir cualesquiera datos e informaciones referentes a la actividad contractual del órgano de contratación, tales como los anuncios de información previa, las licitaciones abiertas o en curso y la documentación relativa a las mismas, las contrataciones programadas, los contratos adjudicados...”.

A raíz de esta publicación, la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías desarrolló un sistema de información que permitiera cumplir con los requisitos mínimos imprescindibles para la entrada en vigor de la nueva Ley. (<http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante>).

El día 21 de mayo de 2010 se publicó en el Boletín Oficial de la Cortes Generales un proyecto de ley que modifica la LCSP “121/000079 Proyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras”.

Las modificaciones funcionales introducidas en dicho proyecto de ley hicieron necesarias una serie de adaptaciones en este aplicativo para adaptarlo a las mismas.

▪ *Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones*

El objetivo prioritario de esta actuación es el reforzamiento de las infraestructuras sobre las que se apoya el despliegue tecnológico proyectado por el Gobierno de Canarias en materia de tecnologías de la información y comunicaciones hasta el año 2013.

La actuación se concentra en un conjunto de proyectos basados en el despliegue y puesta en operación de Infraestructuras físicas de telecomunicaciones y de equipamiento informático sobre las que se desarrollará la administración electrónica.

Los proyectos certificados se concentran en licencias de herramientas ofimáticas, actualización de software de copias de seguridad y la Red de Comunicaciones para Seguridad y Emergencias (RESCAN).

El RESCAN es un proyecto vital para la región canaria porque mejora las comunicaciones de los servicios de emergencias regionales de urgencias sanitarias y de protección civil, incrementa su capacidad de cara a los ciudadanos, y constituye un reto de adaptación de las capacidades tecnológicas actuales a las necesidades de todos los servicios Municipales, Insulares y Regionales, así como la prestación de un servicio básico que debe ser garantizado de forma homogénea y sostenida para toda la región.

Además en el 2012, se continúa justificando actuaciones en el sector educativo y en el sector sanitario se incorpora un nuevo proyecto:

- ***La Implantación de infraestructura básica de red y equipamiento de los centros educativos:*** se trata de obras en centros educativos consistentes en la implementación de red y equipamientos informáticos. Durante estos dos últimos años se han creado 216 redes y el servicio ha abarcado a 18.500 usuarios (profesores, profesoras).

- **La implantación de un sistema de gestión de datos de pacientes en las unidades de medicina intensiva** del Servicio Canario de Salud que permita, además, la prestación de servicios de telemedicina entre ellas.

Los sistemas se diseñan de forma que:

- puedan crecer y dar cobertura a nuevas incorporaciones de centros dependientes
- se integren con el resto de los sistemas de información hospitalaria y departamentales, ubicados en centros interconectados
- los sistemas incluyan la integración necesaria para permitir el trabajo con otros centros sanitarios de la Comunidad Autónoma Canaria

Los gastos certificados en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 38.702.564,12 euros.

Por último, en el ámbito del **tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las PYMES”**, se está desarrollando la actuación *Implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos de alojamiento*.

En 2012 se terminó de justificar la convocatoria destinada a la implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos publicada en 2010, de la cual se han beneficiado 27 empresas con un volumen de inversión superior a los 300.000 euros.

Este proyecto nació con el objetivo de modernizar y hacer más competitivas a las empresas del sector, promoviendo el uso de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como herramientas imprescindibles para la promoción y comercialización del producto turístico.

La convocatoria de esta línea de subvenciones ha estado dirigida principalmente, a aquellos establecimientos que por su conformación como pequeñas y medianas empresas (PYMES) presentan o han presentado mayores carencias en el ámbito de estas tecnologías

Como actuaciones subvencionables en esta convocatoria se incluyó conexiones a Internet, cuentas de correo electrónico con dominio propio, creación e implantación de Páginas Web profesionales, alta y posicionamiento en el espacio Web de buscadores, motores y sistemas de reserva y pagos on-line integrados en las Web de los establecimientos, implantación WI-FI para clientes y terminal on-line de información turística en destino a instalar en el establecimiento alojativo.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 1.246.557,89 euros.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
471	592	0	162	348	448	553	553		553		117,41	93,41		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas											
4.279	7.931	26	708	2.415	3.701	4.488	4.551		4.551		106,36	57,38		
89		Número	Nº de autónomos beneficiados											
629	1.282	0	0	0	46	48	60		60		9,54	4,68		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
224	460	0	0	0	10	12	13		13		5,80	2,83		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
961	2.482	0	0	13	113	165	170		170		17,69	6,85		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
3	9	0	1	1	3	3	4		4		133,33	44,44		
110		Número	Nº de empresas creadas											
0	1	0	0	0	0	0	0		0		0,00	0,00		
124		M2	Suelo industrial acondicionado											
2	4	0	0	0	0	0	11		11		550,00	275,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
96	695	0	0	3	111	469	466		466		485,42	67,05		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
19	95	0	0	2	31	63	58		58		305,26	61,05		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
78	168	0	13	44	60	64	64		64		82,05	38,10		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto											
4.799	6.849	0	12	52	330	460	474		474		9,88	6,92		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
567,8509386	721,1476263	0	3,3602184	8,8550549	160,4030654	254,3428358	266,0973498	0	266,0973498		46,86	36,90		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
457	954	13	377	573	773	974	1.020		1.020		223,19	106,92		
171		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]											
112	240	0	0	0	0	63	63		63		56,25	26,25		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
1.924	4.345	0	140	423	643	1.054	1.053		1.053		54,73	24,23		

Gobierno de Canarias

Las actuaciones que se están ejecutando en el tema prioritario **tema prioritario 06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**, por la Viceconsejería de Medio Ambiente son las siguientes:

Se conceden ayudas relacionadas con el desarrollo y la innovación empresarial, específicamente, la introducción de sistemas eficaces de gestión, medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas.

El Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), establece que los Estados miembros fomentarán la participación de las organizaciones en el mismo, en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de este Reglamento conlleva el fomento del ahorro energético en las organizaciones que lo adopten, por lo que el apoyo a su difusión es una ayuda directa a la extensión en el uso de las energías renovables.

Durante el año 2012 se llevó a cabo la convocatoria del año 2012 de las subvenciones para empresas Ecoeficientes (EMAS) (BOC nº 64/2012).

Se han beneficiado treinta empresas, siendo el plazo de justificación de las subvenciones el 17 de diciembre de 2012, por lo que se certificaran durante el 2013.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 387.903,08 euros.

En el **tema prioritario 08 Otras inversiones**, la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística dependiente de la Viceconsejería de Turismo está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Durante el año de 2012, y dentro del apartado denominado 'Promoción turística de las Islas Canarias' y del proyecto 'Desarrollo de la actividad promocional', se ha participado en 23 ferias turísticas nacionales e internacionales, 4 jornadas promocionales directas, se han atendido diversos viajes de medio de comunicación y viajes de familiarización de agentes de viajes y tour operadores y una campaña de promoción en centros comerciales y se realizaron inserciones publicitarias en diversos medios.

Con respecto a las ferias turísticas internacionales se participó tanto dentro del espacio general de España (coordinado por 'Turespaña') como en espacios propios, destacando los que se tuvieron en 'Fitur 2012' de Madrid, en la 'I.T.B. 2012' de Berlín y en la 'World Travel Market 2012' de Londres.

Las Jornadas Profesionales dirigidas a agentes de viajes y representantes de tour operadores se celebraron en los Países Bálticos, el Reino Unido, Rusia e Italia, posibilitando

un contacto directo con los intermediarios comercializadores de nuestras islas ante los potenciales visitantes de estas y entre los establecimientos hoteleros y empresas de servicios canarias que nos acompañan.

Sobre los viajes de medios informativos y los viajes de familiarización de profesionales de las agencias de viajes y tour operadores, cabe destacar que éstos siguen siendo una magnífica herramienta promocional ya que posibilita el conocimiento de las Islas Canarias de forma directa y convirtiendo a los participantes de los mismos en promotores de nuestro producto turístico.

La valoración de los resultados obtenidos es altamente satisfactoria, pues a través de las distintas acciones mencionadas se ha conseguido afianzar la imagen de marca de Islas Canarias en el exterior y, al mismo tiempo, promocionarlas en los distintos mercados emisores de turismo hacia nuestras islas, tanto en los tradicionales o consolidados como en los emergentes.

Por último, hay que destacar que en el año 2012, se aprobó el “Plan Estratégico del Turismo de Canarias 2012-2016”, que va a marcar las grandes líneas de trabajo en materia de promoción turística, tanto desde el propio sector, como desde las administraciones insulares y desde el Gobierno. El cambiante y complejo escenario al que se enfrenta Canarias como destino turístico requería una actualización de muchos de sus parámetros de actuación, siempre buscando mayor eficiencia en todas sus iniciativas promocionales y la mejora del destino.

Dentro de este eje y tema prioritario, **la Dirección General Industria y Energía** ha gestionado las actuaciones siguientes:

- *Convenios por los que se instrumenta la concesión de subvenciones a los Cabildos Insulares para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.*

El objeto de estas líneas de ayuda es la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), con el fin de favorecer las coberturas en naves nodrizas o nidos de acogida de empresas y emprendedores.

Se procedió en el año 2011 a la suscripción de Convenios con los Cabildos Insulares de las islas de Gran Canaria y Lanzarote por un importe de 1.200.000 euros cada uno, que se añaden a los ya suscritos en el año 2010 con los de las islas de La Palma, El Hierro y de Fuerteventura, por los importes de 1.200.000 euros, 600.000 euros y 600.000 euros, respectivamente.

Durante el año 2012 se han realizado unas adendas a los Convenios de Lanzarote y Gran Canaria a la vista de las dificultades observadas en la evolución de la ejecución de los citados convenios, en lo que concierne única y exclusivamente a la justificación de la primera anualidad y a los plazos de ejecución y justificación de la subvención, con el fin de que se puedan desarrollar adecuadamente todas las actuaciones necesarias.

Se ha abonado la segunda anualidad de los convenios suscritos en el ejercicio 2010 con los Cabildos Insulares de La Palma, El Hierro y Fuerteventura, debido al cierre anticipado del Presupuesto de la Comunidad Autónoma derivado del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que no se pudo pagar con cargo a la anualidad de 2011.

En relación al Convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura, a 31 de diciembre de 2012 las obras se encontraban totalmente ejecutadas, a falta de su recepción y la posterior liquidación. En la actualidad se encuentra en tramitación la convocatoria para la selección de las empresas que ocuparán las naves.

Por lo que respecta al Convenio con el Cabildo Insular de La Palma, a 31 de diciembre de 2012 las obras se encontraban totalmente ejecutadas y recepcionadas. En esa misma fecha se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la convocatoria para la selección de las empresas que ocuparán las naves, encontrándose en la actualidad en proceso de estudio de las solicitudes presentadas.

Por último, con respecto al Convenio con el Cabildo Insular de El Hierro, a 31 de diciembre de 2012 se ha certificado una parte de la ayuda, estando previsto acabar las obras a final de 2013. Paralelamente procederán a tramitar la convocatoria para la selección de las empresas que ocuparán las naves.

- Convocatoria pública en materia de *infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial*.

Los destinatarios de estas subvenciones son las personas físicas o jurídicas, sean de carácter público o privado, independientemente de su forma jurídica, que promuevan proyectos de provisión y adecuación de espacios productivos.

En el año 2010, la convocatoria de concesión de subvenciones, efectuada por la Orden de 18 de agosto de 2010, quedó sin dotación presupuestaria, como consecuencia del Acuerdo de Gobierno de 25 de noviembre de 2010, que estableció medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En el año 2011, se modificó parcialmente la referida Orden de 18 de agosto de 2010, y se amplió la dotación presupuestaria a 1.182.000 euros. Doce beneficiarios en el momento de redacción de este informe han presentado la justificación al Centro Gestor encontrándose en estos momentos en tramitación.

Se ha realizado una convocatoria para el año 2012 de concesión de subvenciones por un importe de 1,4 millones de euros para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial y se ha resuelto a finales de 2012

Por otra parte, **la Dirección General de Comercio y Consumo** está llevando a cabo las actuaciones que se describen a continuación:

El Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el *Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas* de Canarias 2010-2013, el cual fue publicado por Resolución de la Secretaría General el 11 de agosto de 2010 (BOC N° 157).

Este programa consiste en la potenciación y consolidación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias con actuaciones fundamentalmente en suelo público que dinamicen la actividad comercial, priorizando las inversiones públicas dirigidas a proyectos de diseño urbano comercial utilizando herramientas específicas, que contribuyan de forma significativa a la mejora de los equipamientos y el medio ambiente urbano de aquellas zonas ubicadas

en núcleos urbanos consolidadas, bien sean centros históricos, turísticos o de reciente implantación de nuestra región.

Para llevarlo a cabo se suscribieron convenios con los 7 Cabildos Insulares, que son los encargados de su ejecución.

A principio de 2011 se procedió a los pagos de la anualidad 2010 y durante 2011 y 2012 se hicieron unos cambios en los convenios para adaptarlos a la situación de restricción presupuestaria de Comunidad Autónoma.

En estos momentos los proyectos de actuación que se han ejecutado con cada Cabildo Insular son los siguientes:

- *Fuerteventura*: Ha sido ejecutado el “Proyecto de Ejecución Reformado de la Zona Comercial Abierta de las Calles Nuestra Señora del Carmen y Diputado Manuel Velázquez Cabrera de MORRO JABLE”.
- *Gran Canaria*: Se realizó una convocatoria de subvenciones a Inversiones en Zonas Comerciales Abiertas correspondientes a la anualidad 2011, para que los Ayuntamientos y Mancomunidades de la isla de Gran Canaria que estuvieran interesados presentaran solicitud de subvención en los términos establecidos en la misma. Los ayuntamientos beneficiarios son: San Bartolomé de Tirajana, Telde, Santa Lucía de Tirajana, Gáldar, Agüimes, Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, Mogán, Valsequillo y Teror.

En estos momentos las obras se están ejecutando a buen ritmo.

- *Tenerife*: Además de culminar los proyecto en La Orotava y Granadilla, iniciado en el programa anterior y de seguir analizando los proyectos en curso en los municipios de Los Realejos e Icod de los Vinos, se ha realizado un nuevo planteamiento por parte del Cabildo Insular de Tenerife para actuar en este periodo en las Zonas Comerciales Abiertas de los Municipios Turísticos.

Está en fase de aprobación el Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas para actuar en espacios turístico-comerciales, así como los Planes Directores de los municipios y/o zonas potenciales de actuación prioritaria.

- *La Gomera*: Se ha presentado un nuevo proyecto para San Sebastián de la Gomera, estando pendiente su aprobación. Se están definiendo nuevos proyectos a ejecutar para este programa con la culminación del Plan Director Insular, concretamente se está evaluando llevar a cabo un proyecto de ejecución en Valle Gran Rey.
- *El Hierro*: Se han presentado dos proyectos de ejecución uno para actuar en la Zona Comercial de Valverde y otro en el Pinar. Ambos proyectos fueron aprobados así como los planes directores que dan sustento a los mismos y el correspondiente Plan Director Insular.
- *La Palma*: Se aprobó y se está ejecutando un proyecto en Los Llanos de Aridane.
- *Lanzarote*: Se pretende aprobar el proyecto de “Playa Honda” en San Bartolomé.

En principio, el plan financiero del Plan de Zonas Comerciales ascendía 16 millones de euros pero debido a las restricciones presupuestarias es previsible que experimente un importante recorte. En el momento actual el Organismo Intermedio de Control está

verificando una parte de las justificaciones de las subvenciones concedidas a los Cabildos Insulares, el resto todavía se encuentra en plazo para la justificación.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012 en este tema prioritario ascienden a la cantidad de 2.954.504,68 euros.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del **tema prioritario 09 Otras Medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYMES** a través de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad son las siguientes:

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2012 se creó el Fondo JEREMIE Canarias, como instrumento para la financiación de pequeñas, medianas empresas y emprendedores, mediante microcréditos, garantías (capital y fondos previsiones técnicas, préstamo), capital riesgo y coinversión encomendándose su gestión a la empresa pública SODECAN.

El 13 de septiembre de 2012 se firmó el Acuerdo de Financiación para la gestión del Fondo entre la Comunidad Autónoma de Canarias y SODECAN de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento 1083/2006 del Consejo.

El Comité de Inversiones, órgano que ostenta las responsabilidades de la Gestión de los fondos JEREMIE, se constituyó el 10 de octubre de 2012. En dicho Comité se aprobaron los documentos necesarios para la puesta en marcha del Fondo: Reglamento interno del propio Comité; manual de procedimientos; presupuesto de gestión del Fondo 2012 y 2013; convocatoria de manifestaciones de interés del Instrumento de ingeniería financiera de garantía para la cobertura de la primera pérdida de una cartera de microcréditos financieros para la financiación de nuevas iniciativas empresariales promovidas por autónomos, emprendedores, micropymes y PYMES e informe del gestor del Fondo sobre la línea de microcréditos financieros.

El 18 de diciembre de 2012 se reunió el Comité de Inversiones y se aprobó el manual de procedimientos del Fondo; el informe del Gestor del Fondo sobre la situación de los instrumentos financieros y la adjudicación del Instrumento de ingeniería financiera de Microcréditos.

Los instrumentos financieros son.

1. Microcréditos: El objetivo de esta línea es facilitar el acceso a pequeños préstamos de hasta 50.000 euros a emprendedores y PYMES de hasta 3 años de vida, en base exclusivamente a la calidad de los proyectos y sin que las garantías sean un obstáculo.

El 10 de octubre se aprobó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés de la línea de microcréditos, ampliándose el plazo posteriormente hasta el 19 de noviembre. El 18 de diciembre se aprobó la Adjudicación del Instrumento de Ingeniería financiera de Microcréditos a la Entidad Financiera CaixaBank, al ser la propuesta económicamente más ventajosa.

Se prevé que el Instrumento esté accesible a los beneficiarios finales en el primer semestre del 2013

2. **Avales:** El objetivo de esta línea es mejorar las condiciones de mercado de los instrumentos de garantía disponibles para financiar el crecimiento o expansión de pymes independientemente de su fecha de constitución.

Se han celebrado reuniones con las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, Entidad Financieras (prescriptores) para el diseño del instrumento.

Se prevé la Convocatoria de Manifestaciones de Interés en Abril del 2013, la adjudicación en Mayo de 2013 y que la línea este accesible a beneficiarios finales en Junio de 2013

3. **Coinversión:** El objetivo de esta línea es dinamizar la inversión privada en proyectos altamente innovadores. Para ello SODECAN concederá préstamos participativos a pequeñas y medianas empresas con proyectos altamente innovadores, pero lo hará exclusivamente como acompañamiento a la inversión de inversores privados que aporten capital propio a las mismas.

Se está diseñando el instrumento y contactando con potenciales inversores.

Se contempla la apertura de la línea de acreditación de entidades co inversoras en Junio y la disposición de la misma a beneficiarios finales en Julio de 2013.

4. **Capital riesgo:** El objeto de esta línea es poner en marcha la industria de Capital Riesgo en Canarias mediante la atracción de gestoras de reconocido prestigio a operar en las islas. Se licitará la gestión de un fondo donde SODECAN actuaría como inversor y además de la experiencia acreditada a las gestoras se les exigirá que aporten capital al fondo. La participación de SODECAN en el gestor puede ser como máximo de 5.000.000 euros.

Se prevé la convocatoria de manifestaciones de interés del instrumento financiero y de la gestora del mismo en Junio de 2013. La selección del intermediario financiero está prevista entre Agosto-Septiembre de 2013.

La cantidad certificada en el año 2012 en este tema prioritario asciende a 18.000.000 euros. En el año 2013 será cuando se implante y ponga en funcionamiento los cuatro instrumentos y se lleven a cabo medidas paralelas que fomente la emprendeduría en Canarias y active el espíritu inversor, con la intención de generar suficiente masa crítica para aprovechar la financiación que ofrece el Fondo.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica de este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, aunque Canarias no se ve afectada.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado en la anualidad 2012 en el **tema prioritario 08 “Otras Inversiones en Empresas”**, corresponde a las siguientes operaciones:

- Embotelladora de Canarias, S.A. (Fábrica de envases para bebidas refrescantes)
- Gráficas JUMA, S.L. (Artes gráficas)
- Justiprecio y Licitaciones Canarias Consulting, S.L.U. (Hotel rural, 2 palmeras)
- Dunnage Canarias, S.L. (Fabricación y reciclado de palés de madera)
- Cooperativa farmacéutica de Tenerife COFARTE, Sociedad Cooperativa (Plataforma logística).

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 en este tema prioritario asciende a 9.244.400,80 euros.

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- a) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- b) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- c) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- d) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Durante el año 2012 no se ha producido ejecución financiera en el Programa Operativo. Para la anualidad 2014 se prevé una ejecución de un 13,63%.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos de un 69,63%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concederá el Programa de Reindustrialización en las convocatorias de 2012 tendrán un tipo de interés del 3,95% (salvo en la convocatoria de El Hierro, con un 0%) y en 2013 un 4,925%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de *Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)*, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado por la Dirección General y las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada
2. Innovación tecnológica y calidad
3. Innovación en colaboración

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos como en términos de pagos acumulados (49%), seguida muy de lejos por la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, que ha acumulado el 25,7% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 48,45% del gasto certificado. El 51,55% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2012 se ha tramitado una única certificación correspondiente a 138 expedientes de la convocatoria de 2010 por un importe total de 1.379.994,83 €.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado en el período de programación 2007-2013 es del 112,13%.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

A 31 de diciembre de 2012 los gastos realizados por el ICEX han ascendido a la cantidad de 1.912.553,28 euros.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas:

- Actuaciones promocionales en el exterior: La ejecución de esta línea ha sido de un 33,61% sobre el importe total de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando las acciones de promoción del tomate canario en Suecia.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 25,97% sobre el total certificado.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Pitti Bimbo en Florencia (Italia) del sector moda infantil.

Asimismo en lo relativo a Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por el ICEX), cabe destacar la participación de empresas canarias en ferias como Prodexpo (Moscú) o Foodex (Tokio).

- Iniciación a la Exportación: Es la tercera línea dentro del total ejecutado en este programa Operativo, representando el 20,59% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y Seguimiento PIPE.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la cuarta línea con ejecución financiera, representando el 19,47% del total certificado.

Básicamente corresponde al apoyo a un proyecto de inversión llevado a cabo en Polonia por Cristales Marrero, así como a la participación de empresas canarias en los foros de Inversión organizados por ICEX y celebrados en Polonia y Chile.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2012 no se ha realizado ninguna certificación, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria para certificar los mismos en el ejercicio 2013. El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 22.164,18 euros.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de las exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la

ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consisten en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE)*: Es un programa de ayuda a las Pymes españolas que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Durante el ejercicio 2012 se continuó con el desarrollo del programa de las 56 empresas iniciadas en 2009 y 2010 que aún no habían finalizado el mismo puesto que su desarrollo es de 24 meses, con un compromiso de ejecución de 2.060.800 euros. Asimismo, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa en la nueva metodología del mismo.

- *Acciones complementarias de iniciación a la exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las Pymes. Dentro de este tipo de acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés par las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo del período de programación está garantizado por la firma de los convenios, que amparan el desarrollo de las mismas,

entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta 31 de diciembre de 2012 son las de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Hasta la finalización del ejercicio 2012 se han realizado tres acciones complementarias consistentes en la realización de encuentros de cooperación de empresas canarias con empresas de otros países con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES canarias.

- *Iniciación a licitaciones internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las licitaciones internacionales y a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2012 ha sido el cuarto año de puesta en marcha del Programa y a lo largo del mismo se ha continuado la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011, último año en el que se han incorporado empresas al ILI. En total, 326 empresas canarias han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las cámaras participantes y 14 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo en la propia sede de las mismas durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 962.776,57 euros.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas territoriales de desarrollo empresarial*, dirigidas a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2012 se actualizó el manual de orientaciones básicas que describe los procedimientos par la ejecución del programa; asimismo, se celebraron las sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa. Por último, se presentó, analizó y dio el visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de previabilidad aprobados durante las anualidades precedentes. Hasta la fecha se han aprobado las plataformas “Centro de innovación empresarial” participada por la Cámara de Lanzarote dirigido a los sectores turístico y de la uva y el vino, y “Factoría de innovación turística” que cuenta con la participación de las Cámaras de Tenerife y Las Palmas dirigida a los sectores turístico, de alojamiento y restauración.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 259.771,04 euros.

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en las Islas Canarias que supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

El Comité de Seguimiento del Programa, en su reunión de 17 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los llamados “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. en páginas web que pueden ser visualizadas en Internet.

La Fundación INCYDE firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Tenerife con fecha 21 de septiembre de 2009. El vivero de El Hierro se encuentra ya en funcionamiento y con viveristas ubicados en el mismo. Está prevista la creación de un nuevo vivero en Santa Cruz de Tenerife.

A lo largo del Programa se han firmado dos convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio de Tenerife y Lanzarote. La Cámara de Tenerife ha creado hasta la fecha tres viveros en El Hierro, Santa Cruz de Tenerife (ambos ya en funcionamiento) y La Palma (aún en proceso de rehabilitación del edificio). Por su parte, la Cámara de Lanzarote se encuentra inmersa en la rehabilitación de un vivero que podrá en funcionamiento a lo largo de 2013.



Vivero Lanzarote.



Vivero de El Hierro. Sala de reunión y formación

Hasta la fecha, existen organismos interesados en la creación de viveros de empresa en otras islas, como es el caso de Fuerteventura y Lanzarote, motivo por el que se ha solicitado un aumento de la programación asignada.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.081.260,88 euros.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo y en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** el *Programa de Impulso de la Empresa en Red*. En este sentido el 24 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para su desarrollo en Canarias.

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada en PYMES de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Canarias.

En el diseño del programa, en la primera de ellas se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, (la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa se han puesto en marcha:

- *Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas de comercio minorista*
Componentes hardware: Pc con formato compacto, monitor táctil, teclado; impresora de tickets; lector de banda magnética + chip, lector de código de barras; puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos.
Componentes software: Sistema operativo + antivirus; software de conexión con pasarela de pago; Software de gestión de fontoffice y backoffice; con multisede: software de sincronización y conexión de banda ancha fija.
El número de beneficiarios ha sido de 72, con unos altos niveles de aceptación y satisfacción.
- *Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas de gestión para el sector de talleres de mantenimiento y reparación de vehículos*. Consiste en el suministro y capacitación en una solución de diagnóstico, que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo permite establecer el origen de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas. El equipo se compone de un módulo para la diagnosis multimarca que agrupa la infraestructura específica hardware y software y ordenador portátil e impresora compatible con el módulo. El proyecto cuenta con 23 beneficiarios.

Por otro lado, se está trabajando para la creación de un Centro Demostrador de TICs aplicadas al sector turístico en colaboración público-privada con el Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas, SEGITTUR y grandes corporaciones del ámbito TIC y turístico.

En total y con cargo al Programa Operativo de Canarias se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 840.565,26.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información (Plan de investigación sobre la situación del sector y su previsible evolución; formación de empresarios y trabajadores, difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector).

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

El gasto acumulado certificado hasta 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.203.558,02 euros.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo)

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) participa a través de la Subdirección General de Fomento de la Sociedad de la Información el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** a través de dos iniciativas:

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+i**, continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de estas tecnologías en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir para España, la convergencia en esta materia con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

Se han financiado proyectos empresariales de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación, estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental, así como acciones de divulgación y promoción.

- **Préstamos TIC.** La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 puso de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los préstamos TIC del Plan Avanza, donde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Estos préstamos promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

A 31 de diciembre de 2012 este organismo intermedio certificó gasto por importe de 2.807.310,43 euros.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y en consecuencia con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior.

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de P.O. regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:

- la grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.
- la reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el programa de subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el “*action team*”, fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:

“En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero si la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).”

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

A pesar de que la cifra de renunciaciones y decaimientos de los expedientes ya concedidos sigue incrementándose con carácter general, no se prevén inconvenientes para cumplir las expectativas de absorción de los fondos asignados a la Dirección General en el Tema Prioritario 2.09 de este Programa Operativo.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.

- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

A lo largo del ejercicio 2012 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo", que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de la pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

Una vez que se ultime el diseño de dichas actuaciones se harán las modificaciones oportunas tanto en los indicadores de seguimiento (reflejando los relativos a los nuevos proyectos), así como en los criterios de selección de operaciones, en su caso. En el caso de los proyectos que se están ejecutando, los indicadores de seguimiento ya han sido adaptados a la nueva realidad de los mismos.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la

fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

Durante la anualidad 2012 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que la Dirección General de Comercio Interior redactó un Plan de Acción, que está pendiente de aprobación por la Comisión Europea, para cubrir las deficiencias encontradas, como consecuencia de una auditoría sobre los sistemas de gestión y procedimiento de este Organismo Intermedio, realizada en 2012 por la IGAE.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

Durante la ejecución de los Proyectos Demostradores se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por tanto, se detecta una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
3	15	0	0	0	0	3	5		5	166,67	33,33		
12		Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes										
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
35		Número	Desaladoras creadas										
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
41		Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
0	6	0	0	0	0	0	8		8	0,00	133,33		
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
39	268	0	0	0	0	0,85	0,85		0,85	2,18	0,32		
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
5	8	0	0	0	0	5	5		5	100,00	62,50		
126		Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción										
0	1	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	10	0	0	0	0	1	12		12	1.200,00	120,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
170		Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)											
0	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
178		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]											
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
196		Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)											
0,1	1,2	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,5	500,00	41,67			
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
0,4	8	0	0	0	1	1	1,18	1,18	1,18	295,00	14,75			
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
0,2	2	0	0	0	0	0	0,93	0,93	0,93	465,00	46,50			
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
0,2	7	0	0	0	1	1	2	2	2	1.000,00	28,57			

Gobierno de Canarias

Las actuaciones que se están ejecutando en el **tema prioritario 44 “Gestión de Residuos domésticos e industriales”** por la Viceconsejería de Medio Ambiente son:

- *Clausura y sellado del Vertedero de Mendo*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero ilegal de residuos de Mendo, en La Palma, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos.

Durante 2012 se han finalizado las obras y el centro gestor las ha certificado al Organismo Intermedio. En el momento de redactar este informe se encuentra en proceso de verificación.

Situación inicial



Situación final



- *Sellado de la Celda nº 1 y 2ª Fase de Urbanización del C. A. de Zurita*

Se trata de una de las actuaciones incluidas en el Anteproyecto de la 2ª fase del Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura, incluyendo en la misma, la compra de terrenos y diversas instalaciones para su adecuación a la legislación vigente. El presupuesto total de dicho Anteproyecto previsto asciende a 11.434.898,00 euros.

En 2010 se procedió a la expropiación de los terrenos, lo que se considera una fase previa al desarrollo de actuaciones. En 2011 se procedió a la redacción del Proyecto del Sellado de la celda nº1 y de la 2ª fase de urbanización de CA de Zurita.

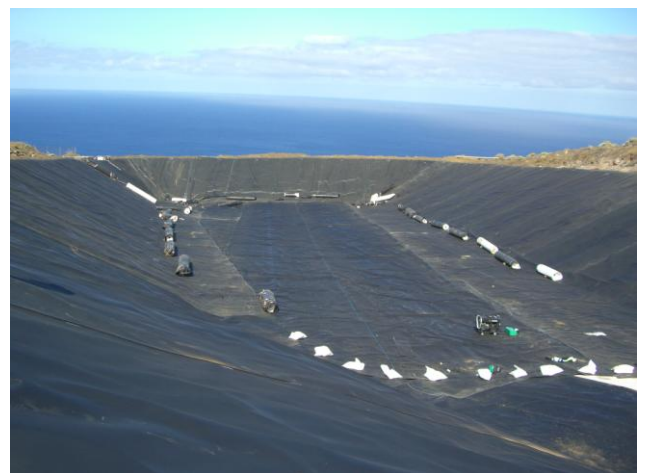
Durante el año 2012 se adjudicaron las citadas obras del sellado de la celda nº1 y de la 2º fase de urbanización de CA de Zurita. De igual forma se adjudicó la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.

En la actualidad el gasto declarado por el centro gestor durante el 2012 está siendo objeto de verificación por parte del Organismo Intermedio de Control.

- *Clausura y sellado del Vertedero de La Dehesa (El Hierro)*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero de residuos de La Dehesa, en El Hierro, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos.

Durante 2011 se procedió a la redacción del Proyecto de Clausura y Sellado del Vertedero de La Dehesa. En 2012 se contrataron las obras y se está iniciando la ejecución, estando prevista su finalización este año.



- *Clausura y sellado del Vertedero de Montaña Bermeja (Lanzarote)*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero ilegal de residuos de Montaña Bermeja, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos. Durante 2012 se han finalizado y recepcionado las obras.



SITUACIÓN INICIAL



SITUACIÓN FINAL

- *Suministro de un Triturador para el Complejo Ambiental de Zonzamas*

Con la dotación al Complejo Ambiental de Zonzamas de un equipo triturador se ha pretendido garantizar un tratamiento previo adecuado de los residuos voluminosos recepcionados en las instalaciones insulares de tratamiento de residuos y continuar con las dotaciones necesarias en materia de gestión de residuos en cada isla de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN).

- *Suministro de un Manipulador Telescópico y Carretilla Elevadora para el Complejo Ambiental de Salto del Negro.*

Con la dotación de esta maquinaria móvil complementaria al Complejo Ambiental de Salto del Negro se mejora la realización de las distintas actividades que se desarrollan en el citado Complejo Ambiental.

Durante 2013 se tiene previsto terminar el proyecto “Actuaciones y Obras para el Sellado y Clausura del Vertedero de La Dehesa”. Asimismo se continuará el desarrollo de la operación “Obras del Proyecto de sellado de la celda nº1 y urbanización de la 2º Fase de desarrollo del CA de Zurita”.

El importe certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 6.855.665,27 euros.

En el **tema prioritario 47 “Calidad del aire”**, la Viceconsejería de Medio Ambiente está llevando a cabo la actuación *Suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el período de garantía de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial*

Este proyecto consiste en la realización del suministro, instalación, mantenimiento de estaciones y equipamiento para la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, con el fin de ampliar los elementos necesarios que sirvan para conocer la calidad del aire ambiente y adoptar, si procede, las medidas correctoras a que hubiese lugar al objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente en su conjunto.

Para ello durante 2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Contrato de Suministro, Instalación, Mantenimiento y Gestión durante el periodo de Garantía de Tres Estaciones Fijas Remotas y de Equipamiento Adicional para la Ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, dos para Santa Cruz de Tenerife y una para La Gomera.
- A lo largo del 2011 y 2012 se han realizado pagos de este contrato, correspondiente a las dos estaciones fijas remotas situadas en Santa Cruz Remotas y de Equipamiento Adicional para la Ampliación de la Red de Calidad del Aire. Este contrato sigue en

ejecución. La anualidad prevista para 2013 se corresponde a otra de las estaciones que será instalada en la Isla de La Gomera.

- Contrato del suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el periodo de garantía, de una estación portátil y de equipamiento adicional para la Red de Calidad del Aire. El contrato ha finalizado durante el año 2012.
- Se han comprado 5 Equipos Nanotecnología (NO2-O3-SH2-SO2), así como un Analizador de SO2, otro Analizador de NO2 y finalmente se ha realizado las obras de cambio de ubicación de la estación La Hidalga-Arafo.



El importe certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2012 asciende a 637.803,25 euros.

En el **tema prioritario 48 “Prevención y control integrados de la contaminación”**, las actuaciones previstas en el área de contaminación acústica son, entre otras, las siguientes:

- Elaboración de instrumentos de gestión y vigilancia de la calidad acústica.
- Elaboración de mapas de ruido e implantación de planes de acción de ruidos.
- Redacción e implantación de proyectos de mejora acústica.

Por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias de 9 de mayo de 2012, se adjudicó el contrato administrativo del servicio para la elaboración de los MAPAS DE RUIDOS DE CARRETERAS DE CANARIAS DEL AÑO 2012, habiéndose firmado el contrato con fecha 19 de junio de 2012, por un importe de 139.749,75 euros.

El contrato establece un plazo máximo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2013, estableciéndose su ejecución por fases, y el pago a partir de las siguientes entregas parciales.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Tema prioritario 51 “Promoción de la diversidad y protección a la naturaleza”

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Actualmente, en el Programa Operativo de Canarias y desde la DGSCyM está siendo cofinanciado con el fondo FEDER (periodo 2007-2013) el siguiente proyecto:

- “*Proyecto de rehabilitación del frente litoral de Sta. Cruz de La Palma t.m. de Sta. Cruz de La Palma (isla de La Palma)*”:

Se trata de un proyecto de dotación de playas y protección frente a la acción del oleaje en la ciudad de Santa Cruz de La Palma. En este marco operativo, se plantea una playa de bolos abrigada en el norte, una playa de arena encajada entre espigones y apoyada en un dique sumergido en el centro, y otra playa de bolos en el sur.

Con esta proyección, se pretende solucionar el problema de carencia de playas en Santa Cruz de la Palma y frenar la degradación del frente costero. Se trata, por tanto, de actuaciones contempladas en el programa operativo.

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, la actuación propuesta para su cofinanciación han contado con la correspondiente publicidad, así como, en su caso, la referencia a la cofinanciación en los anuncios de licitación y adjudicación definitiva en el correspondiente boletín oficial.

La ejecución en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2012 asciende a 10.504.806,08 euros.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La ejecución de las actuaciones gestionadas por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Alguno de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados períodos de tiempo, motivado, entre otros, por paradas biológicas.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos											
4	6	3	4	5	8	11	12		12	300,00	200,00			
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos											
3	5	0	0	0,6	2,4	3,64	4,77		4,77	159,00	95,40			
54		Metros	Longitud de diques											
250	250	0	0	250	250	250	250		250	100,00	100,00			
76		Kw	Potencia instalada											
1.747	2.912	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00			
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)											
7	13	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00			
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria											
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000	60.000		60.000	100,00	100,00			
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
3.636	7.271	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00			
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)											
3.643	5.464	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
5.288	9.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
175		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 36]										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
187	309	0	0	0	0	27	40		40	21,39	12,94		
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
3	3	0	0	0	0	3	3		3	100,00	100,00		

Gobierno de Canarias:

Se incluyen las actuaciones gestionadas por la Dirección General de Industria y Energía, encuadradas en el Plan Energético de Canarias (PECAN), 2006-2015. En el ámbito de las energías renovables participa en el aprovechamiento de la **energía eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica y geotérmica y en actuaciones de eficacia energética, cogeneración y control de la energía, temas prioritarios 39, 40, 41, 42 y 43, respectivamente.**

Dichas actuaciones, gestionadas por la Dirección General de Industria y Energía y encuadradas en el Plan Energético de Canarias (PECAN), 2006-2015, se realizan a través de convocatorias públicas de subvenciones en materia de energías renovables. Las ayudas van destinadas a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, Entidades sin ánimo de lucro, Comunidades de Propietarios y Corporaciones locales que sean propietarios o titulares de las instalaciones.

En el marco de los **temas prioritarios 41 “Energía renovable: biomásica” y 42 “Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras”**, se llevó a cabo una convocatoria a través de la Orden de 28 de diciembre de 2011, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 6 de agosto de 2010, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables.



Las actuaciones consisten en la cofinanciación de coste de los equipos e instalaciones, obra civil asociada y realización de proyectos de ingeniería implicados en la producción de energía térmica, para uso doméstico, industrial o en edificios utilizando como combustible biomasa en el caso de las instalaciones de biomasa y en el aprovechamiento de la energía térmica del subsuelo en el caso de la energía geotérmica.

En el año 2013 se tiene previsto realizar una nueva convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables y se procederá a la justificación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores

Las actuaciones que se realizan en el marco del **tema prioritario 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”** son las siguientes:

Se ha procedido a la convocatoria de concesión de subvenciones para aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales por Orden de 24 de julio de 2012, en el marco de la Orden de 6 de julio de 2012, por la que se aprobaron las bases reguladoras que rigen este tipo de subvenciones.

Las actuaciones consisten en obras de mejora o sustitución de equipos en el alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, mediante la utilización de sistemas que proporcionen una mayor eficiencia técnica y energética; auditorías energéticas en instalaciones o edificios dependientes o propiedad de las corporaciones locales canarias y proyectos singulares, considerando como tal aquellos proyectos de ahorro y eficiencia energética que sean extrapolables a otros municipios en ejercicios posteriores, una vez evaluados los resultados.

En el ejercicio 2013, se procederá a la justificación de las subvenciones concedidas en los ejercicios anteriores.



El importe certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.358.253,08 euros.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

El Instituto participa en los **temas prioritarios 40 “Energía renovable: Solar”, 41 “Energía renovable: Biomásica”, 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” y 52 “Fomento del Transporte urbano limpio”.**

Como ya se informó el pasado año, tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 gestionados por IDAE, y correspondientes a Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 6.856.530,67 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Canarias.

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 25% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 25% al 15%, según la Decisión C (2011) 8613 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2011, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 806.647,67 €.

Tras esta fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.

Este proceso de selección, coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables (“Préstamos de Proyecto”), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Tras detracer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 6.616.837,30 €. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012, de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar

la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha unidad han sido adjudicados por IDAE y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas administraciones públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas las Regiones FEDER incluidas en el Fondo, y en particular en el caso de Canarias y a final del año 2012, se ha movilizó inversiones en el Sector Público por valor estimado de 8,8 millones de €, fundamentalmente en proyectos relacionadas con la mejora de la eficiencia energética en edificios (fundamentalmente en Hospitales y edificios de usos múltiples de la Administración regional y local, así como en MercaLasPalmas), y en proyectos de mejora del alumbrado público repartidos en diferentes localidades a lo largo de todas las islas.

Con la firma de este contrato se concretan los detalles para la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que financiará proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, relacionados con la Energía Solar, Biomasa, Eficiencia energética, Gestión de la Energía, y Transporte, en los sectores de Edificios, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la Energía, y enfocada a empresas privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (empresas de servicios energéticos, ESEs), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Se excluyen, por tanto, las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

Los productos financieros a proveer por dichos fondos adoptarán la forma de préstamos, y permitirán disponer de un total de fondos, aprovechando el efecto apalancamiento sobre la financiación privada, cifrado en torno a los 250 millones de euros, con unas condiciones favorables, y con periodos de amortización de hasta 20 años.

El BBVA canalizará el importe de dicho Fondo F.I.D.A.E. hacia la financiación de los proyectos beneficiarios. Esta entidad dispone de una sólida experiencia en este tipo de instrumentos financieros.

En relación a la Unidad de Asistencia Técnica está previsto que se continúe con la labor de impulso a la identificación y selección de proyectos dentro del Sector público, así como en el apoyo a las Administraciones en la convocatoria de concursos relacionados con los proyectos que pueden ser financiados por el Fondo.

Compañía Transportista de Gas Canarias (GASCAN):

El Programa Operativo contempla en el **tema prioritario 36 “Gas natural (RTE-E)”** los proyectos de plantas de regasificación de gas natural licuado en Arinaga (Gran Canaria) y Granadilla (Tenerife).

Como consecuencia de la paralización administrativa y de ordenación territorial que afecta a la planta a construir en Gran Canaria, el objetivo de GASCAN era iniciar la construcción de la planta de Tenerife.

La puesta en marcha del gran proyecto “Planta de regasificación de gas natural licuado en Granadilla (Tenerife)” se ha visto condicionada por la paralización cautelar del Puerto de Granadilla en marzo de 2009. Tras la reanudación de las obras del puerto en julio de 2010, GASCAN continuó la tramitación del gran proyecto y la autorización administrativa del Ministerio de Industria, así como los aspectos de financiación.

El 27 de abril de 2012 la Dirección General de Política Energética y Minas emitió Resolución de autorización administrativa para la construcción de la planta. Sin embargo los problemas surgidos en la elaboración de documentación necesaria para la tramitación del gran proyecto han retrasado su presentación.

La definición y puesta en marcha de este gran proyecto ha sido objeto de especial seguimiento por la Autoridad de Gestión dada su importancia estratégica y su peso financiero. Los problemas y retrasos anteriormente expuestos así como la dilatada tramitación de los grandes proyectos hasta su aprobación y lo avanzado del actual período de programación hacen difícil contar con la seguridad de su ejecución y cofinanciación en el actual período de programación.

Por todo ello y con objeto de evitar la pérdida de recursos comunitarios, se ha considerado oportuna la retirada del gran proyecto.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena)

La participación de Aena en este eje, **tema prioritario 29 “Aeropuertos”**, engloba los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur. Para modernizar y mejorar estos Centros Aena ha previsto diversas actuaciones en período 2007-2013. El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 18.158.085,49 euros. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2012.

▪ **Aeropuerto de Gran Canaria.**

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACION DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.



Obra Iniciada en julio de 2010 y finalización puesta en servicio en diciembre de 2011.

La obra incluyó un conjunto de actuaciones que se han realizado con el fin de adecuar el campo de vuelos:

- Regularización de las franjas de las pistas

03L/21R y 03R/21L.

- Ampliación de las áreas de seguridad de extremos de pista (RESAS).
- Nivelación de la franja de la calle de rodaje y reposición de los servicios afectados.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

No ha habido ejecución de inversión en 2012 en este aeropuerto. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, destaca la más importante del período:

* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACION DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.

Iniciada en junio de 2009 y finalizada en febrero de 2011.

El presente proyecto contempló las actuaciones necesarias para adecuar el Aeropuerto de Tenerife Sur a las Normas Técnicas de Aeródromos Civiles:

- Nivelación de la franja sur de pista de vuelo 08/26 y de las 7 isletas situadas entre pista de vuelo 08/26 y calles de rodaje T, B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7. No se contempla la nivelación de las Áreas de seguridad de extremos de pista (RESA) 08 y



26, dada la reciente adecuación de la RESA 26 y la adecuación, actualmente en curso, de la RESA 08.

- Eliminación de obstáculos del campo de vuelos (áreas nivelada y no nivelada de franja de pista de vuelo, y franjas de calles de rodaje): se contempla la adecuación, reubicación o eliminación, según convenga en cada caso, de los

obstáculos (tales como arquetas eléctricas y de drenaje, cimentaciones de distintos elementos, bases de replanteo, postes, vegetación, etc.) presentes en franja de pista de vuelo y en franjas de calles de rodaje. En particular, dentro de esta actuación de eliminación de obstáculos se contemplan, entre otras acciones, la instalación de nuevas casetas frangibles para la senda de planeo del ILS para aproximaciones por cabecera 26, y la eliminación y reposición fuera de franja norte de calle de rodaje T de un pozo de recogida de aguas de escorrentía y de un canal descubierto de drenaje comunicado con él.

- Reposición de servicios afectados por las 2 actuaciones anteriores: en particular se contempla, entre otras acciones, la reposición de un camino perimetral que transcurre paralelo a pista de vuelo dentro de franja sur de pista, afectado por la nivelación de dicha franja sur.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO MÁRGENES DE PISTA Y CALLES DE RODADURA”

Iniciada en junio de 2011 y finalizada en febrero de 2012. Se fue poniendo en servicio según se fue ejecutando.

El objeto de la obra incluyó tres actuaciones diferenciadas:



- Pavimentación de franjas de pista y calles de rodaje en un ancho de 2 m. adosada al margen para impedir la proliferación de vegetación en zonas tan críticas por la cantidad de arquetas que existen.
- Acondicionamiento de arquetas tanto de franja como de margen de pista y calles de rodaje a normativa y
- Reparación de camino perimetral.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

- Nueva base de contenedores en la dársena del este. 2ª fase (exp. 731)

Esta obra consta de cuatro proyectos: (Exp. 731) Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este, 2ª Fase; (Exp. 732) Canalización del Desagüe del Barranco de El Bufadero; (Exp. 733) Acondicionamiento de la Vía Litoral frente a María Jiménez y (Exp. 734) Adecuación Paisajística de la Vía Litoral frente a María Jiménez.

Consiste en la construcción de una línea de atraque paralela a la actual Terminal del Dique del Este desde el último cajón de la obra "Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, Fase I" hasta su encuentro con la 1ª alineación del Dique del Este. Dicha línea de atraque tiene una longitud de 370 metros y un calado previsto de 16 metros, consiguiéndose así, una mayor superficie de almacenamiento de contenedores.

Ejecución de las obras para la canalización del desagüe en la Dársena del Este en el Barranco de El Bufadero, actuaciones en la Vía Litoral para mejorar la calidad urbanística del entorno de la zona de María Jiménez y creación de una pantalla vegetal que mejora el paisaje de la zona, separando la zona de la vía litoral de la del puerto.



Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este, 2ª Fase

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2012 asciende a 7.013.810,66 euros.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

- *Habilitación de explanada en el muelle Reina Sofía y nueva galería*

En la actualidad en el espaldón existente en el Dique Reina Sofía se encuentran alojadas cinco tuberías de combustible y una tubería de abastecimiento. Con las actuaciones previstas en el desarrollo portuario de la zona, el espaldón se tendrá que demoler, por lo que las instalaciones alojadas en su interior tendrán que ser retiradas en un futuro.

Con el proyecto actual se comienza una primera fase cuya actuación principal es la ejecución de una galería doble de dimensiones tales que alojen las actuales tuberías que se encuentran en el espaldón así como la previsión para alojar futuras conducciones dedicadas al suministro de combustible.



- *Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Las Palmas.*



Se trata de la ejecución de las adaptaciones necesarias en las instalaciones existentes en Las Palmas, así como la creación de un PDI (para frutos secos) para cumplir la normativa de Puesto de Inspección Fronteriza y de Recinto Aduanero Habilitado.

- *Nuevas instalaciones destinadas a los servicios de seguridad y protección del PEI (Plan de Emergencia Interior) del Puerto de Las Palmas,*

El presente proyecto ha tenido por objeto el acondicionamiento de una nave para que en ella se desarrollen las Instalaciones destinadas a los Servicios y Protección del P.E.I. (Plan de Emergencia Interior) del Puerto de Las Palmas.



- *Emisario submarino en el Puerto de Arinaga*

Las obras proyectadas han sido las necesarias para el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, donde se recogía la obligatoriedad de modificar el trazado del Emisario Submarino afectado existente.

La solución desarrollada arranca mediante un tramo de tubería terrestre de 1.408 m de longitud y pendiente descendente del 0,19 %, este tramo terrestre está formado por una tubería de PE 80 de 900 mm de diámetro exterior, con un espesor de 27,6 mm (SDR de 33).

El emisario submarino está formado por un tramo de tubería de PE 80 de 900 mm de diámetro exterior, con un espesor de 34,4 mm (SDR 26). Esta tubería tiene una longitud de 930 m.

Los últimos metros de este tramo están formados por un tramo difusor, que permite optimizar la dilución del sistema de vertido. 100 metros de longitud en tierra mediante soldadura a tope de los tubos por electro fusión.



El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.710.573,50 euros.

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
8		69	0	0	0	0	17	23		23	287,50	33,33	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
4		39	0	0	0	0	4	8		8	200,00	20,51	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2		16	0	0	0	0	4	8		8	400,00	50,00	
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
0		11	0	0	0	0	0	2		2	0,00	18,18	
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
0		1	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
2		6	0	0	0	1	5	6		6	300,00	100,00	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
2		14	0	0	0	0	1	3		3	150,00	21,43	

Iniciativa Urbana

Esta Iniciativa está encuadrada en el **tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**. Los proyectos seleccionados son:

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona sureste del municipio, en concreto los barrios de El Fraile, Las Galletas y Costa del Silencio. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 24.628 a fecha de diciembre de 2012.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio con la D.G. de Fondos Comunitarios se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el 29 de septiembre de 2008.

Se trata de un programa integral de actuaciones que desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de las siguientes líneas estratégicas:

- 1.- Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente.
- 2.- Cohesión social, participación y emprendimiento.
- 3.- Sociedad de la Información.
- 4.- Información, publicidad, control y seguimiento.

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 es de 5.953.385,69 euros, lo que supone un grado de ejecución del 69,77% sobre el gasto elegible total programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012:

Operaciones que continúan:

• Parque Urbano Garañaña:	24.153,17
• Centro Cívico El Fraile:	559.281,74
• Barrio Urban Digital:	260.719,73
• Control y seguimiento:	20.253,75

Operaciones concluidas en 2012:

• Encauzamiento Barranco Guargacho, Parque Urbano Garañaña: (Se recepcionó la obra el 28 de agosto de 2012)	323.196,59
---	------------

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2013:

Línea estratégica 1- Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente Urbano:

• Higienización espacios urbanos:	45.000,00
• Las Galletas Capital de Buceo:	76.000,00
• Proyecto Préstamo Bicicletas y Carril 30:.....	86.000,00

Línea estratégica 2- Cohesión social y emprendimiento:

• Redacción Proyecto Zona Comercial Abierta Las Galletas:	25.000,00
• Centro Cívico Las Galletas:	150.000,00
• Centro Cívico El Fraile:	630.000,00
• Actuaciones de formación:	20.000,00

Línea estratégica 3- Barrio Urban Digital:

• Despliegue fibra óptica:	153.842,48
• Wi-Fi:	150.000,00
• Cartelería digital interior:	50.800,00

Línea estratégica 4- Control y Seguimiento:

• Asistencia cursos, ferias, Comités de Seguimiento y otras reuniones:	1.600,00
• Contrato Auditoría:	20.212,50
• Comunicación y publicidad:	30.000,00

Hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Así, una vez concluidas las obras del Centro Cívico de El Fraile y se ponga en marcha el Centro de Atención Integral al Emprendedor y la Empresa, se desarrollarán una gran parte de las actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Arona, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede adelantar que se está produciendo un **aumento de la identificación de los residentes de la zona Urban**, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo, así como de la mejora de la calidad de los servicios públicos que han permitido las actuaciones para implementar el uso de las NTICs y del conocimiento en los edificios públicos de la zona y proyecto Zona URBAN en red inalámbrica. Todo ello ha supuesto una **mejora del atractivo residencial**. Se ha incrementado el número de edificios rehabilitados, pasando de 0 a 1, así como se ha ejecutado un parque lúdico-deportivo de acceso libre y gratuito que engloba varias actividades de ocio, deportes y servicios, en una zona que carece de espacios verdes y zonas recreativas. En definitiva, se han ajardinado 26.529 m² y se ha llevado a cabo la instalación de 4.170 m de fibra óptica. También se ha puesto a disposición de la ciudadanía 8 kioscos de e-administración para facilitar la realización de diferentes servicios telemáticos.

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria)

El área URBAN seleccionada corresponde con La Orilla del Barranco de Tirajana (Barrios de Casco Doctoral, Camino de La Madera, Casa Pastores, Sardina y La Orilla). La población beneficiaria de la zona URBAN es de 12.997 habitantes.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (Línea estratégica 1 “Cohesión social”)
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y microempresas (Línea estratégica 2 “Crecimiento sostenible y empleo”)
- Medioambiente urbano (Línea estratégica 3 “Sostenibilidad medioambiental”)
- Gestión integral del Programa (Línea estratégica 4 “Gestión, evaluación, seguimiento, difusión y asistencia técnica”)

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 es de 4.801.005,99 euros, lo que supone un grado de ejecución del 59,96 % sobre el gasto elegible total programado.

Operaciones nuevas Iniciadas en 2012:

Programa Escuela de Empoderamiento de la Mujer Urban 2012 - 2015. Talleres de autoestima anualidad 2012,	18.190,00
Programa de apoyo e integración de la Familia Urban 2012 – 2015. Talleres y actividades de integración familiar año 2012	43.366,50
Programa de Formación Profesional Ocupacional para Desempleados Zona Urban,	424.905,63
Ciclo de Jornadas de Participación Ciudadana Zona Urban 2013–2015,.....	13.375,00
Equipamiento Informático y audiovisuales del Centro Social Polivalente,	17.032,59
Suministro mobiliario e informático Centro de Interpretación Casa del Pastoreo,	59.325,00
Asesoría técnica para la gestión, seguimiento y evaluación del Proyecto Urban, anualidad 2012 – 2013	78.225,00

Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores, concluidas y pagadas en el ejercicio 2012

Ejecución de la obra de Red Ciclista Zona Urban,	282.980,85
Asesoramiento para la mejora de la competitividad de las empresas de la Zona Urban: optimización de las técnicas de costeo de producción agraria,	14.962,50
Actividades de apoyo e integración de la familia 2009-2011	65.609,99

Ejecución obra Equipamiento Cultural y Etnográfico de la Zona Urban:	
Centro de Interpretación Casa del Pastoreo,	230.621,23
Evaluación y Estado de Situación Proyecto Urban,	18.690,00
Equipamiento Mobiliario del Centro Social Polivalente,	26.026,58

Operaciones iniciadas en años anteriores y con pagos parciales en el año 2012:

Programa de apoyo a la población de la zona Urban para el desarrollo de hábitos y conductas de vida más saludables, Urban Mueve,	10.700,00
Jornadas abiertas del Emprendedor Urban 2012,	16.800,00
Ciclo de Jornadas abiertas Participación Ciudadana 2011 - 2012,	9.000,00
Actividades de Extensión del Festival ESPAL en zona Urban,	17.535,00

Además de los indicadores operativos del Programa, para llevar el seguimiento a la ejecución del proyecto y medir sus resultados, el Ayuntamiento de Santa Lucía tiene implementados otros indicadores, pero como el proyecto está en pleno desarrollo, la información es parcial y por tanto una aproximación a los que se quiere alcanzar. A continuación se presentan algunos datos relevantes, estos son:

El **Programa Escuela de Empoderamiento de la Mujer** ha implementado un total de 144 horas lectivas, repartidas en 14 talleres cortos de temática diversa, con un número de 492 participantes (5 hombres y 487 mujeres). Cabe destacar que si bien el número de talleres ha disminuido, el número de participantes aumentó en un 36% respecto al año anterior. Como resultado de este trabajo, se ha creado un grupo de mujeres empoderadas de Santa Lucía a través de la Red Facebook con un número de 75 miembros.

Dentro del **Programa de Asesoramiento al Empresariado** ha realizado una jornada abierta del emprendedor donde participaron 76 personas (38 hombres y 38 mujeres). En el año 2012 fueron atendidas 448 personas por temas de emprendeduría (212 mujeres y 236 hombres). En este período 27 personas de la zona Urban solicitaron información para iniciar un negocio, de los cuales tenemos constancia de que uno de ellos se dio de alta como autónomo y se ha autorizado la apertura de 6 nuevos negocios en Zona Urban.

Desde el **Programa de Apoyo e Integración de la familia Zona Urban** se han seguido realizado en el año 2012 talleres de apoyo escolar (6), con una participación de 127 alumnos y se han dado 359 horas de apoyo escolar donde se atendieron 281 personas, lo que ha permitido mejorar el rendimiento escolar y bajado el número de absentismo escolar, lo que se demuestra con informes de los Centros Educativos de la Zona que demuestran el efecto positivo de este trabajo.

Desde el área de Deportes se desarrolló el **Programa Urban Mueve** para prevenir la obesidad infantil y motivar a los adultos mayores a realizar actividades físicas. El número de niños que participaron fue de 43 (28 niñas y 15 niños), con edades entre 9 y 12 años y

de personas mayores 56 (44 mujeres y 12 hombres). Las edades estaban comprendidas entre 55 y 81 años.

En relación al **Programa de Asesoramiento Energético** llevado a cabo por el área de medioambiente, a la fecha se han atendido a 239 familias, pudiéndose comprobar un ahorro en el consumo del agua de un 10,44% y una disminución del 6,25% en las emisiones de CO₂, porcentaje superior a las recomendaciones del Protocolo de Kioto que lo fija en un 5,2%.

En cuanto al programa de **Educación y Sensibilización Medioambiental**, durante el año 2012 se ejecutó la obra de la Red Ciclista de la zona Urban con una longitud de 4,16 kilómetros.

Los datos anteriores nos permiten señalar que gradualmente se van produciendo cambios en la población de la zona de intervención donde se presenta un mayor dinamismo en cuanto a su participación, mayor integración, disponer y utilizar nuevas infraestructuras comunitarias, ahorro en el consumo familiar, etc. por lo cual podemos considerar que el grado de ejecución y los resultados que se están alcanzando son satisfactorios, en relación a lo programado inicialmente.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **tema prioritario “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 28 proyectos para solicitar la ayuda económica.

En junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el actual período de programación:

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- *Proyecto Urbanarucas* - Ayuntamiento de Arucas
Ayuda FEDER concedida: 2.088.679,99 euros.

El gasto declarado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 261.079,80 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, hasta un importe de 1.691.858 euros.

- *Proyecto de rehabilitación integral del barrio de la montaña (PRIMUS)*- Ayuntamiento de Gáldar.
Ayuda FEDER concedida: 2.582.259,91 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 3.391.170,19 euros.

- *Proyecto Tecnova Gran Canaria* -Cabildo Insular de Gran Canaria
Ayuda FEDER concedida: 2.496.505,05 euros

El Cabildo ha declarado gasto por importe de 607.367,17 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, hasta un importe de 1.457.041 euros.

- *Proyecto Parque bio-industrial de Lanzarote* - Cabildo Insular de Lanzarote
Ayuda FEDER concedida: 629.907,43 euros

Este proyecto ha generado un remanente por renuncia del organismo beneficiario

- *Proyecto Puerto camina* - Ayuntamiento de Puerto del Rosario,
Ayuda FEDER concedida: 1.641.908,91 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 1.751.175,36 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, hasta un importe de 2.189.210 euros.

- *Proyecto El Puerto de la Cruz en movimiento: proyecto global de dinamización económica, social, medioambiental, cultural y tecnológica* - Ayuntamiento de Puerto de la Cruz
Ayuda FEDER concedida: 1.982.916,72 euros

Este proyecto ha generado un remanente por renuncia del organismo beneficiario.

- *Proyecto TE.NO 2015. Fomento de un desarrollo integrado de base endógena para el noroeste de Tenerife* - Cabildo Insular de Tenerife
Ayuda FEDER concedida: 1.566.641,78 euros

El Cabildo ha declarado gasto por importe de 1.628.285,07 euros.

- *Proyecto Plan integral de actuaciones para el desarrollo sostenible del núcleo urbano de San Isidro* - Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en Tenerife:
Ayuda FEDER concedida: 1.502.106,89 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 870.784,96 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, hasta un importe de 1.325.632 euros.

- *Proyecto Actuaciones integrales en la isla de la Palma en nuevas tecnologías, empleo y desarrollo local* - Cabildo Insular de La Palma
Ayuda FEDER concedida: 712.694,99 euros

El Cabildo ha declarado gasto por importe de 950.259,99 euros.

- *Proyecto Complejo deportivo, social, de ocio y servicios "El Jable"* - Ayuntamiento de Llanos de Aridane
Ayuda FEDER concedida: 1.784.646,66 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 1.789.771,38 euros.

- *Proyecto Parque de sostenibilidad y actividades tradicionales de las Cancelitas* - Cabildo Insular de El Hierro
Ayuda FEDER concedida: 893.549,96 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 278.215,68 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por el Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, hasta un importe de 780.325 euros.

- *Proyecto URBAN + ARUCAS* – Ayuntamiento de Arucas
Ayuda FEDER concedida: 1.480.159,73 euros

A 31 de diciembre de 2012 no se ha declarado gasto

- *Proyecto de gestión sostenible de servicios* - Cabildo Insular de Tenerife
Ayuda FEDER concedida: 502.757,27 euros

A 31 de diciembre de 2012 no se ha declarado gasto

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías

- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Iniciativa Urbana

Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)

El principal problema que se ha presentado en el año 2012, es la difícil situación económica que afecta al país y que ha incidido en el cierre de empresas y por tanto en la pérdida de puestos de trabajo y en un aumento en el número de parados del municipio y de la zona Urban. Esta situación se ve reflejada en el poco número de empresas y puestos de trabajo creados ya que si bien, desde el proyecto se han realizado una serie de actividades formativas y de apoyo, donde han participado un número importante de beneficiarios, pero lamentablemente les está siendo difícil poder volver al mercado del trabajo.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.

- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, han provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
33		Número	Centros construídos y/o reformados										
0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados										
8	8	0	0	8	8	8	8	8	8	100,00	100,00		
121		Número	Centros equipados										
0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
131		Número	Nuevas plazas escolares										
0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
162	36	Número	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]										
0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]										
242	545	0	0	139	197	241	251	251	251	103,72	46,06		

Gobierno de Canarias

En el tema prioritario **Infraestructuras en materia de educación** (75) las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad han consistido en la construcción de una serie de Centros Escolares, dando respuesta a las diferentes comunidades educativas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Palma. Estos son:

- Construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de 27 unidades en Siete Palmas, Las Palmas de Gran Canaria.
- Construcción de un CEIP de 18 unidades en la Jurada, San Isidro, Granadilla, Tenerife.
- Construcción de un CEIP de 18 unidades en las Chafiras, San Miguel, Tenerife.
- Construcción de una Escuela Infantil en Tegueste, Tenerife.
- Construcción de un CEIP de 18 unidades en Argual, El Jable, Los Llanos de Aridane, La Palma
- Construcción de dos aulas de infantil y una de primaria en el CEIP Miranda, de Breña Alta, en La Palma.
- Construcción de un Instituto Educación Secundaria (IES) de 16 unidades en Costa Tegui, Tegui, Lanzarote
- Construcción de un Centro de Educación Obligatoria 26 unidades Motorgrande, Puerto Rico, Mogán, Gran Canaria.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 8.854.929,23 euros.

También se han iniciado las siguientes obras:

- Ampliación de tres unidades de primaria, aseos y espacios complementarios en el CEIP Padre Collado, Telde, Gran Canaria.
- Ampliación de tres aulas en el CEIP Los Caserones, Telde, Gran Canaria.
- Ampliación de cuatro aulas en el CEIP. Veinte de enero, Agüimes, Gran Canaria.
- Rehabilitación y ampliación IES Alonso Pérez Díaz, Santa Cruz de La Palma, La Palma;

En el **tema prioritario 76 “Infraestructuras para la salud”** se han certificado actuaciones por un lado, de infraestructura sanitaria y por otro, se ha dotado de equipamiento a centros hospitalarios.

Las actuaciones en infraestructuras han consistido en la realización de las obras de construcción del Complejo Hospitalario Tenerife Sur iniciada en 2011.

Por otra parte, y dentro del programa de desarrollo y modernización de los hospitales y los centros de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma que viene desarrollando la Consejería de Sanidad en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, con el objeto de adecuar a sus hospitales a las necesidades reales de la población, se tramitaron una serie de expedientes de contratación con el objetivo de dotarlos del equipamiento necesario:

- Hospital Ntra. Sra. La Candelaria (Tenerife): caldera de vapor y adquisición de diverso equipamiento clínico.
- Hospital Dr. Negrín (Gran Canaria): Ris-Pac-Web y equipamiento vario.
- Hospital Insular-Materno Infantil (Gran Canaria): ecógrafos de altas gama y mobiliario administrativo.
- Hospital de Fuerteventura: sala teledemandada, equipamiento vario y mobiliario administrativo.
- Atención Primaria de Gran Canaria: equipamiento electromédico, mobiliario sanitario y administrativo.
- Atención Primaria de Tenerife: equipamiento vario para el Centro de Salud de San Isidro.

Asimismo, se iniciaron expedientes de contratación de equipamiento para centros hospitalarios, cuyo suministro e instalación y posterior pago se realizará durante el año 2013. Estos son:

- Hospital Dr. Negrín (Gran Canaria): Láser fotocoagulador.
- Hospital de La Palma: Arco quirúrgico.
- Hospital de Fuerteventura: Equipamiento vario y Ris-Pac-Web.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 66.610.502,12 euros.

3.7. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
784	1.400	0	0	0	0	784	1.459		1.459	186,10	104,21		
15		Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
2	2	0	0	0	1	1	1		1	50,00	50,00		

Gobierno de Canarias

Dentro del **tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**:

Los pagos que se han certificado se corresponden con las actuaciones que se describen a continuación:

1. Acciones relacionadas con el seguimiento y la gestión del Programa, entre ellos, podemos mencionar los siguientes; celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER Canarias 2007-2013, organización del Foro de Economía y Política Regional en Las Palmas de Gran Canaria, 22-23 de marzo de 2012 (reuniones entre la Autoridad de Gestión y las Comunidades Autónomas con la finalidad de coordinar la gestión del FEDER en España), asistencia a distintos Foros de Economía y Política Regional, viajes para la asistencia a los Encuentros Anuales, participación en las reuniones de coordinación del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP), asistencia a las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 y Red de I+D+i.
2. Realización de los controles del programa, en concreto la contratación de personas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para cumplir las verificaciones a las que hace referencias el artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.
3. Actualización y adaptación del Sistema Informático de Aplicación de Fondos Europeos (SIGFE) a la aplicación Fondos 2007.
4. Contratación de personas y/o empresas especializadas para realizar las verificaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, así como la adquisición de material informático.
5. También se han certificados operaciones consistentes en: las nóminas del personal funcionario y laboral de la Administración Pública que realizan las tareas de apoyo, asistencia técnica y control para el funcionamiento de los sistemas de gestión del PO FEDER CANARIAS 2007-2013.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 2.347.348,22 euros.

Con respecto al **tema prioritario 86 "Evaluación y estudios; información y comunicación"**:

En el marco del *Plan de Comunicación Canarias 2007-2013 de los PO FEDER y PO FSE* se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han publicado los números cuarto y quinto de la Revista Canarias Progresas.



- La página Web se ha mantenido actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del *Manual de Información y Publicidad* y el *Plan de Comunicación*; los textos de los *Programas Operativos FEDER y FSE* y del documento *criterios de selección de operaciones, Informes anuales de Ejecución, las revistas Canarias Progresas y noticias, Buenas Prácticas de proyectos y de información y publicidad*.
- Por último, se ha certificado el pago de la contratación de una asistencia técnica para la elaboración de un dictamen justificativo de los sobrecostes en los servicios sanitarios en las Islas Canarias.

Los gastos realizados en el año 2012 en el tema prioritario 7.86 en concepto de asistencia técnica ascienden a la cantidad de 31.741,50 €, agrupado en 3 operaciones.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 145.724,11 euros.

3.8. Eje 8: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.8.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
88	98	3	10	27	42	63	88		88	100,00	89,80		
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
4	21	0	0	6,65	9	13,31	13,5		13,5	337,50	64,29		
28		Número	Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente										
0	4	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas										
1	11	0	0	0	0	1	1		1	100,00	9,09		
49		Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construídos										
9	20	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1	6	0	0	0	0	1	1		1	100,00	16,67		
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
4	8	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
5	5	0	0	0	0	5	5		5	100,00	100,00		

Gobierno de Canarias

La actuaciones realizadas en el **tema prioritario 23 Carreteras regionales/locales** están enmarcadas en el Eje Transinsular de Transportes y con ellas se pretende conseguir la cohesión e integración interinsular: puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transporte terrestre, intercambiadores....

Los pagos certificados en 2012 por un importe de 9.061.161,96 euros se corresponden con las dos obras que se indican a continuación:

- **Corredor aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable. tramo: Costa calma – Pecenescal (Fuerteventura).**

El tramo de carretera comprendido entre Costa Calma y Pecenescal se integra en el contexto de la construcción del corredor Aeropuerto-Tarajalejo- Morro Jable, (actual FV-2), eje vertebrador Norte-Sur de la Isla de Fuerteventura y pertenecen al denominado Eje Transinsular de Transporte. Las obras se ejecutan en el término municipal de Pájara, en el sur de Fuerteventura.

En los últimos años se está produciendo un crecimiento turístico muy importante, asentándose fundamentalmente en la costa de sotavento, más apacible. El sector turístico constituye la principal actividad económica de la isla que, impulsa de las demás actividades, concentrándose de esta forma la mayoría de actividades en la costa, generando tráfico sobre todo en el eje costero, concretamente en la FV-2.

Con la construcción de este tramo de carretera se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Disponer de una variante al núcleo de Costa Calma, que permita tránsitos más rápidos hacia el sur y hacia el norte, mejorando las comunicaciones por carretera en la isla mejorando la conectividad con el aeropuerto y con el principal puerto de la isla
- Mejorar el corredor Corralejo-Morro Jable, con otro tramo más de vía de alta velocidad y capacidad.
- Contribuir a la defensa y conservación del Parque Natural de Jandía, atravesado por la traza, ya que la nueva autovía permitirá limitar los accesos no autorizados al Parque.



Las unidades de obra más relevantes que se han ejecutado para la construcción de la autovía son las de demoliciones, movimientos de tierra, obras de drenaje transversal, firmes y estructuras.

- **Duplicación de la Circunvalación de Arrecife (Lanzarote)**

La ciudad de Arrecife, alberga aproximadamente a la mitad de la población residente, y desarrolla en su entorno inmediato los principales polos de actividad de la Isla, tanto a nivel de comunicaciones (aeropuerto, puerto, ambos pertenecientes a la red Transeuropea de Transporte), como de servicios esenciales, industrias básicas, y núcleos residenciales y turísticos, y cuenta en la actualidad con una carretera de circunvalación formada por una sola calzada de dos carriles, en su mayor parte sin arcones pavimentados, que conecta la carretera LZ-2, que une Arrecife con Tías y Yaiza (en el sur), con el acceso al Puerto de Los Mármoles, al norte de la ciudad.

Esta circunvalación se conecta con las tres principales carreteras radiales de la ciudad: la carretera LZ-20 que une Arrecife con San Bartolomé y Tinajo, la carretera LZ-1 que une Arrecife con Tegui y Haría (norte) y la carretera LZ-14 que une a Arrecife con el núcleo turístico de Costa Tegui.

La ejecución de las obras recogidas en el proyecto persigue la duplicación de la carretera LZ-3, de forma que en el futuro dicha vía contará con dos calzadas de dos carriles por sentido cada una, arcones exteriores de 2,50 m, arcones interiores de 1,00 m, mediana de 3 m y un trazado adaptado para una Velocidad de proyecto de 80 Km/h.

Estas actuaciones facilitarán las conexiones con el aeropuerto a los residentes en el norte de la isla y a sus núcleos turísticos, principal actividad económica en Lanzarote, y la mejora de las conexiones hacia el sur de la isla de las mercancías provenientes del puerto al eliminar la congestión existente en la actual carretera.

Por otro lado, este proyecto recoge también una mejora de la permeabilidad transversal del municipio a través de la ejecución de cuatro pasos superiores y otro inferior, que permitirán salvar el efecto barrera que supone la actual carretera, tanto en lo que se refiere al tráfico de vehículos como al peatonal.

Finalmente, el proyecto recoge la construcción de una glorieta que permitirá corregir la deficiente conexión de la carretera LZ-2 con la Rambla Medular, otra de las arterias principales del municipio de Arrecife.

Actuaciones realizadas en el marco del **tema prioritario 26 “Transporte multimodal”**

Entre los objetivos establecidos en el Eje 8 del Programa Operativo se recoge expresamente el Eje Transinsular de Transportes que es la suma de aquellas infraestructuras de transportes que hacen posible la cohesión e interacción interinsular reduciendo los costes de la doble insularidad y, en concreto, está integrado por puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transportes intermodales constituidas por intercambiadores, y mini intercambiadores, estaciones, paradas preferentes, centros de actividades logísticas, y carriles BUS-VAO en vías de alta capacidad, así como todos aquellos elementos tecnológicos que permitan la mejora de la información y la comunicación en materia de conectividad.

Las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Transportes se ejecutan a través de los Cabildos de las siete islas. El otorgamiento de las ayudas así como las obligaciones de las entidades destinatarias de la financiación se instrumentalizó mediante las respectivas Órdenes departamentales.

Como consecuencia del Acuerdo de Gobierno de Canarias de 25 de noviembre de 2010, por el que se establecen medidas extraordinarias para ordenar la gestión presupuestaria de gastos y coadyuvar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, no se pudo materializar el abono de la anualidad de 2010 a los respectivos Cabildos y, los importes consignados en el presupuesto 2011 para la ejecución de las actuaciones del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte, se han visto reducidos un 15,30% del importe previsto. Estas reducciones presupuestarias han obligado a una nueva planificación de las operaciones previstas inicialmente, en cuyo proceso se encuentran actualmente los distintos cabildos.

Hasta la fecha se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Eje Transinsular de infraestructura de Transporte de la isla de Tenerife:

Intercambiador de transportes de Padre Anchieta en San Cristóbal de La Laguna

Consiste en la ejecución de un Intercambiador de Transportes en San Cristóbal de La Laguna, infraestructura de transporte intermodal que integra varios medios de transporte (guagua, tranvía y vehículo privado) en una única red. Permite a los usuarios el intercambio de modo de transporte público, principalmente guagua y tranvía, para el acceso a la Laguna, a Santa Cruz de Tenerife, a la Universidad, los dos hospitales de la comarca y al aeropuerto en un futuro, cuando se concluya la línea de tranvía.

Es coherente con el modelo territorial de la ordenación urbanística previsto para la isla de Tenerife, al estar contemplado en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras y dotaciones del sistema tranviario en el área metropolitana de Tenerife.

La obra está concluida y en funcionamiento.



Intercambiador de Padre Anchieta.

- Eje Transinsular de infraestructura de Transporte de la isla de Fuerteventura:

Parada de Guaguas Preferente en Gran Tarajal

Consiste en la ejecución de una Parada de Guaguas Preferente en la Avenida de la Constitución de Gran Tarajal. La localidad de Gran Tarajal se considera un lugar de comunicación en el Eje Transinsular norte-sur de la isla y en la misma confluyen 7 líneas de guaguas, con un número medio diario de usuarios de más de mil personas. Se han registrado un total de 230.749 usuarios de dichas líneas durante el 2010.

Es coherente con el modelo territorial de la ordenación territorial o urbanística previsto para la isla de Fuerteventura, en la línea de no crear infraestructuras de gran envergadura, sino de disponer de lugares adecuados de espera para la guagua en zonas determinadas, que suelen ser inicios y finales de recorridos.



Parada Preferente de Gran Tarajal

En relación con los compromisos adquiridos y al no haber resultado posible la certificación de las inversiones por los respectivos Cabildos, (excepto Tenerife y Fuerteventura), se han concedido prórrogas hasta diciembre de 2013 para la ejecución y justificación de los fondos librados a las entidades beneficiarias mediante aportaciones dinerarias de los ejercicios 2009 y 2011.

Según datos aportados por los Cabildos Insulares, las iniciativas en curso para las que se han concedido las prórrogas, son las siguientes:

- En el Cabildo de La Palma se pretende llevar a cabo varias Paradas Preferentes, así como proyectos de transporte inteligente mediante instalación de software y hardware en guaguas y marquesinas que aporten información sobre horarios y tiempos de llegada en tiempo real.
- En el Cabildo de La Gomera está prevista la ejecución de una Parada Preferente en el Puerto de San Sebastián de La Gomera.
- El Cabildo del Hierro ha finalizado recientemente el proyecto “Implantación de un sistema de gestión de Servicios y cartografía”, dentro del proyecto “Sistema de control y señalización de la Producción del transporte de viajeros en la Isla de El Hierro”. Consiste en la implantación de hardware no embarcado, Plataforma Oracle y sistema de gestión de servicios y cartografía.
- En el Cabildo de Gran Canaria se propone la realización de un Parada preferente en el municipio de Mogán, así como la Mejora de la seguridad de los pasajeros, accesibilidad a las paradas y velocidad comercial de los servicios de transporte regular de viajeros en la GC-1, tramo Las Palmas – Aeropuerto.
- En el Cabildo de Lanzarote, se ha iniciado la ejecución de la actuación “Parada Preferente en Puerto del Carmen”. Las obras consisten en el establecimiento de un

sistema de información (PIP) y la ejecución de una Parada Preferente en el Aeropuerto de Lanzarote

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.706.614,33 euros.

En el marco del **Tema prioritario 29 Aeropuertos** se ha ejecutado el proyecto denominado *Obras de mejoras de la helisuperficie de Frontera* en la isla de El Hierro, consistente en la ampliación del área pavimentada de la Helisuperficie de Frontera, base de operaciones del 112 en la Isla de El Hierro, de forma que permita operaciones con la intervención de varios aparatos de apoyo para los trabajos de extinción. La obra está finalizada y en funcionamiento.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 49.989,74 euros.

Las actuaciones en el **tema prioritario 30 Puertos** tienen como objetivo la mejora de la capacidad de las infraestructuras portuarias para facilitar la conectividad con el exterior, así como la creación de nuevas terminales para atender tráficos ligados, esencialmente al transporte de mercancías. En 2012 se han certificado pagos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- *Ampliación del Puerto de Tazacorte 2ª fase (La Palma)*

El proyecto consiste en la ampliación de la superficie de agua abrigada y superficie terrestre para cubrir la demanda creciente de atraques comerciales y separar los tráficos, mejorar las condiciones de agitación de la dársena interior debida a la acción del oleaje, delimitar las zonas de bajos rocosos en la bocana e integrar el borde de ribera en el entorno del puerto y creación de un contradique para frenar la reflexión lateral del puerto, así como la creación de nuevos atraques para embarcaciones. Este proyecto viene a completar la primera fase de ampliación del Puerto de Tazacorte, certificada en el marco del POIC 2000-2006.

- *Puerto de Garachico (Tenerife)*

Se trata de obras de ampliación del puerto, para crear un puerto de abrigo en el norte de Tenerife con el fin de mejorar las comunicaciones marítimas de la zona norte de la isla.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2012 en este tema prioritario asciende a 85.974.943,65 euros

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

La participación de Aena en este eje engloba a los Aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, y Lanzarote. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2012.

▪ **Aeropuerto de Fuerteventura.**

* “SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.

Iniciada en julio de 2007 y finalizada en agosto de 2012.

La Nueva Terminal cuenta con el Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes (SATE), con hipódromos de clasificación automática en conexión con el Aeropuerto que permiten la inspección del 100% del equipaje en bodega en cumplimiento de las normativas europeas e internacionales.



El nuevo sistema, que tiene siete kilómetros de cintas transportadoras, permite gestionar hasta 6.500 equipajes por hora.

Se trata de dotar a la zona de facturación de un sistema de tratamiento de equipajes con inspección automática integrada para el 100% de equipajes.

Como consecuencia del plan de ejecución de la ampliación del Edificio terminal, el Sistema Automatizado de Tratamiento e inspección de Equipajes ha de realizarse en dos etapas:

Etapa 1: Comprende la instalación del sistema para la terminal actual. Se deberá instalar el sistema completo de inspección, tratamiento y clasificación con la inclusión de los mostradores actuales.

Etapa 2: Comprende la conexión al sistema, de los mostradores de la parte de la ampliación de la Terminal, cuyo número total de mostradores incluyendo los de la parte actual será de 68. También se incluye en esta etapa toda la instalación que se ubique en la zona ampliada (Hipódromos de contingencias, instalaciones auxiliares, etc.).

* “ADECUACIÓN DEL CAMPO DE VUELOS DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA”

Iniciada en junio de 2011 y finalizada en diciembre de 2012.



La obra consistió en la retirada de obstáculos en franja y de las vulneraciones superficiales limitadoras de obstáculos, así como el aumento del ancho de la franja de pista en la zona Sur-Oeste de 75 a 150 metros, mediante la ejecución de una escollera, la instalación de luces de eje en la calle de rodaje y mejora de nivelación de las franjas de pista y calle de rodaje para adecuarlas a la nueva normativa.

* “AMPLIACIÓN PLATAFORMA FASE III” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACIÓN PLATAFORMA FASE III”



El inicio de esta Operación estuvo condicionado por el traslado de los servicios de la Torre anterior a la nueva Torre de Control. Puesta en explotación en junio de 2012.

La obra consistió en la construcción de la parte de plataforma ocupada por la antigua torre de control.

Se aumentó la superficie en 12.000 m², pasando de 34 puestos de estacionamiento a 36, lo que supone un incremento del 5,9%.

- **Aeropuerto de El Hierro.**

* “ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE LA GALERÍA DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO DE EL HIERRO”.



Iniciada en octubre de 2011 y finalizada en enero de 2012.

La obra consistió en la realización de una serie de mejoras en la galería para adecuación a normativa y la formulación de recomendaciones de prevención de riesgos y mejora de las condiciones de trabajo en general. Las líneas básicas de actuación son las siguientes: Líneas de alimentación, iluminación, instalación de interfonos y la propia obra civil.

▪ **Aeropuerto de La Gomera.**

* “REMDELACIÓN INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN DEL AEROPUERTO”

Obra iniciada en febrero de 2010 y finalizada en diciembre de 2010. La obra comprende los siguientes trabajos:

• Remodelación del edificio de la Central Eléctrica.



- Instalación de un nuevo cuadro general de Baja Tensión. Instalación de descargadores de corriente de rayo.
- Instalaciones de cuadros inversores en los cuadros secundarios de cargas críticas.
- Instalación de un nuevo sistema de control y gestión de la Central Eléctrica.
- Nuevas canalizaciones para cuadros secundarios de las cargas críticas.
- Instalaciones contra incendios.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

* “DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES Y 1ª AMPLIACIÓN PLATAFORMA BORDE ESTE” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES Y 1ª AMPLIACIÓN PLATAFORMA BORDE ESTE”.

Iniciada en agosto de 2010 y finalizada en julio de 2012.



Las obras tuvieron por objeto las siguientes actuaciones:

- Demolición de edificaciones delante del Nuevo Edificio Terminal, ubicadas entre éste y la plataforma actual.
- Ampliación de la plataforma en la zona anterior, dando continuidad por el borde Este.
- Dotación de señalización horizontal, iluminación e instalaciones complementarias en dicha ampliación de la plataforma.

* “AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LA CENTRAL ELÉCTRICA”.

Iniciada en septiembre de 2008 y puesta en servicio en junio de 2010.



Esta obra, necesaria debido a las nuevas infraestructuras en construcción, conllevó una serie de actuaciones como:

- Ampliación del edificio de la Central Eléctrica, que albergó las nuevas salas para grupos electrógenos, baja tensión, media tensión y compartimentos para reguladores, con todas las instalaciones necesarias de alumbrado, fuerza, climatización, detección y extinción de incendios, etc.
- Instalación del equipamiento necesario para ampliar la potencia, que consistió en dos nuevos grupos electrógenos, con sus correspondientes automatismos y control, cuadro de baja tensión, transformadores, cabinas de media tensión, y todos los cableados, conexiones y demás elementos necesarios para el funcionamiento de los sistemas.
- Montaje de cuatro centros de transformación, tres de ellos en el nuevo Edificio Terminal, y sustitución de los aparatos de alta y baja tensión del resto.

- Instalación de un sistema integrado centralizado para gestión y control de la central eléctrica y de las distintas subestaciones del aeropuerto.

* “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTROL DE ACCESOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL DE LA PALMA”.

Iniciada en enero de 2010 y finalizada en octubre de 2011.



Se trata del suministro e instalación de las medidas de control de accesos y Circuito Cerrado de Televisión para el Nuevo edificio terminal, aparcamientos bajo plataforma, nuevos accesos a plataforma, central eléctrica, punto limpio, centro de emisores, nuevo parque de bomberos y campo de vuelos del Aeropuerto de La Palma.

Se contempla la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Gestión de Seguridad Aeroportuaria, en el Aeropuerto de La Palma.

Estas medidas requieren la migración e integración del sistema actual y sus bases de datos, así como todo el equipamiento y dispositivos instalados, incluidas las respectivas señales de alarma, vídeo, interfonía, etc., para que sean tratadas en el Centro de Control de Seguridad del Aeropuerto y en los correspondientes puestos secundarios.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**

* “ACTUACIONES DE MEJORA EN CAMPO DE VUELOS”.

Iniciada en febrero de 2010 y puesta en servicio en octubre de 2011.

La obra contempló las siguientes actuaciones principales:



- Nivelación de la franja de la pista de vuelo mediante desbroce y movimiento de tierras necesario.
- Estabilización del suelo en isletas.
- Demolición de talud de roca en zona de cabecera 21 para aumentar las distancias de seguridad.
- Mejoras en la red de drenaje entre pista y rodadura.
- Reposición de servicios afectados.

* “ADECUACIÓN DE PLATAFORMA” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DE PLATAFORMA”.



Iniciada en julio de 2010 y finalizada en mayo de 2012.

Las obras tuvieron por objeto realizar, entre otras, las actuaciones siguientes:

- Reposición de pavimento por otro rígido de nueva construcción conformado por losas de hormigón hidráulico y
- Demolición y reposición de losas deterioradas.

* “AMPLIACIÓN RED MULTISERVICIO EN EL AEROPUERTO DE LANZAROTE. CENTRO DE PROCESO DE DATOS.”

Iniciada en noviembre de 2010 y finalizada en junio de 2012.

La actuación consistió en el suministro e instalación de la Red Multiservicio en el Centro de Proceso de Datos del Aeropuerto, que proporciona a los sistemas y equipos que se conectan a dichas redes el soporte físico y lógico necesario para transportar la información de datos, voz y vídeo, por todas las áreas del aeropuerto.

La nueva Red Multiservicio se extiende por el nuevo edificio dedicado a Centro de Proceso de Datos y oficinas y se integrará con todas las infraestructuras existentes en el resto del Aeropuerto.

La ejecución a 31 de diciembre de 2012 asciende a 145.467.126,79 euros.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

- ***Ampliación de la estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma***

El proyecto desarrolla la ampliación de la Estación Marítima actual, actuando sobre el siguiente tinglado existente y uniendo ambos mediante un edificio de interconexión. El nuevo tinglado donde se actúa tiene forma rectangular y unas dimensiones de 67,69 * 14,40 m² y una altura en su alero de 4,75 m. El edificio de interconexión tiene forma "H" con un largo de 21,75 m y un ancho, en su parte más larga de 16,50 m. Tiene 3 plantas (2 + casetón) con una altura de 11,35 m.

El nuevo edificio consta de una única planta, en la cual se ubica la Oficina de Policía, vestuarios de personal y los aseos de los usuarios. El resto de su superficie se espera utilizar como sala limpia después del control de seguridad. En el edificio de interconexión se disponen en su planta baja, más oficinas y el núcleo de comunicación del mismo. En la planta primera se encuentran las oficinas de la Autoridad Portuaria y en la planta de cubierta se habilita la oficina de control de tráfico marítimo.



▪ *Instalación de energía fotovoltaica en la cubierta de la estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma*

Elaboración del proyecto y ejecución de las obras de instalación de energía fotovoltaica en la cubierta del edificio de la Estación Marítima del puerto de Santa Cruz de La Palma.

Las características principales de la instalación ejecutada son:

- Configuración total del Sistema:
 - Potencia nominal de la instalación: 42,5 Kw
 - Potencia máxima de la instalación (Wp): 51,24 kWp
 - Nº de módulos 244
 - Nº de Inversores 2
- Elementos de la instalación:
 - Módulos fotovoltaicos: de silicio policristalino de 210Wp de potencia con tolerancia de +3%, clase de protección II 1000 V, certificado IEC, grado de protección IP65.
 - Estructura soporte: de aluminio estruído, tornillos de martillo de acero inoxidable v2 y fijaciones complementarias completamente montado
 - Inversores: fotovoltaico de conexión a red válido para uso intemperie Certificado cumplimiento Rd 1663
 - Cableado: RV-k 0.6/1kV instalado bajo tubo de PVC flexible.



- *Ampliación de la estación marítima del Puerto de S.S. de La Gomera*

Como consecuencia de las sucesivas modificaciones y ampliaciones que se han ido realizando en la zona del Puerto de San Sebastián se ha visto la necesidad de poner en marcha una ampliación de la actual Estación Marítima.

Entre el nuevo módulo y el edificio existente se construye un cuerpo estrecho que los une y que se diferencia claramente de ellos tanto en los materiales como en el sistema constructivo. Tiene dos plantas y servirá en la baja para conducir al público desde la zona de compra de billetes a las salas de preembarque, resolviendo a su paso el control del protocolo P.B.I.P. Se situarán también en esa planta los servicios para guardamuelles y para la guardia civil. Mediante escalera y ascensor se comunica con la planta alta para el público que ocupe la Sala alta de preembarque, con salida hacia los muelles de atraque de los barcos; en esa planta alta se sitúa la maquinaria de climatización y la dependencia de control de comunicaciones.

En las dos plantas existirán aseos y en la superior se coloca el despacho para centro de control de tráfico marítimo, en una posición extrema para poder ver todo el puerto y el exterior del mismo.

En el módulo abierto que existe en la actualidad, se cierran unos cubículos para uso de tiendas, alquiler de coches, despachos de mensajería... etc., acristalados y con carpinterías de acero cortén de sección mínima. Esta misma solución se utiliza en los cubículos adosados al hall principal, pero dejándolos comunicados entre sí para que sirvan como Sala de espera y descanso. Obra finalizada en 2012



- *Prolongación dique del Puerto de S.S. de La Gomera*

Las obras consisten básicamente en la prolongación en 100 metros del dique muelle del puerto de San Sebastián de La Gomera. Asimismo se han realizado obras de pavimentación, canalizaciones técnicas, alumbrado, balizamiento y reposición de servicios afectados.



- *Acondicionamiento de la superficie anexa al tinglado sur del Dique Muelle del Puerto de Santa Cruz de La Palma*

Esta obra consistió en la repavimentación de 130 m del dique de La Palma con el fin de regularizar la superficie y dar las pendientes adecuadas para la evacuación del agua de lluvia.

Las obras consistieron en la pavimentación con aglomerado asfáltico de unos 4.800 m² en tres capas. Una primera de bacheo, una segunda de nivelación y una tercera y final de rodadura. Para la evacuación de aguas se dieron dos pendientes, una hacia el espaldón y otra hacia el cantil.

Se ejecutó un caz “in situ” del lado del espaldón para canalizar el agua hacia los sumideros. Además se ejecutaron 4 nuevos sumideros para eliminar los charcos que se formaban en la parte del tinglado.

Finalmente, se ordenó con pintura toda esta zona así como la zona intermedia, que se había pavimentado anteriormente, para el uso de autobuses y taxis de servicio a cruceros.



- *Acondicionamiento y reordenación de la explanada y accesos del Puerto de Los Cristianos*

El proyecto prevé la renovación y adecuación de ciertas líneas de instalaciones a las necesidades actuales del puerto, además de la reordenación de la explanada y accesos del puerto.

Las instalaciones previstas en el proyecto son:

- Red de saneamiento: Se pretende ejecutar una nueva red de saneamiento que conectará con la estación de bombeo del Consejo Insular de Aguas, situada fuera del puerto. En este proyecto sólo se colocará la canalización.
- Red de alumbrado: Como consecuencia de la demolición de la acera junto al aparcamiento, los báculos existentes en la misma se trasladarán así como la línea. El paseo peatonal existente se prolonga así como la línea de báculos. Asimismo, en la entrada del puerto se pretende ganar un carril a la acera con el consiguiente desplazamiento de las luminarias existentes.
- Red de telecomunicaciones: Se meterá canalización de telecomunicaciones aprovechando las distintas aperturas de zanja para dar servicio a la caseta de entrada al puerto (lectura matrículas, cámaras de vigilancia...) y acceder al nuevo subnodo.

- Red de drenaje: Al ganar la superficie correspondiente al aparcamiento, ésta se desaguará hacia la zona de embarcaciones pesqueras.
- Red de abastecimiento: Aprovechando la zanja de saneamiento se llevará una línea de abastecimiento a la zona de la rampa de Fred Olsen.
- Adaptación del centro de mando de cuadros.

Además de los cambios en las redes de instalaciones se prevén siguientes actuaciones:

- Demolición de acera del aparcamiento rescatado así como del cerramiento actual.
- Ejecución de nuevo cerramiento con tipología New Jersey más vallado.
- Movimiento de luminarias a su ubicación definitiva según la nueva ordenación.
- Demolición de la báscula existente.
- Movimiento de caseta de entrada así como acondicionamiento de la puerta de entrada al puerto.
- Fresado de superficies hasta definir rasante y bordes.
- Asfaltado de la zona de entrada al puerto y de la superficie ganada al aparcamiento.
- Pintado de los nuevos carriles, rotonda, zonas de estacionamiento, etc. así como franjas peatonales en color rojo.



▪ *Edificio para centro de inspección portuaria en el Puerto de Santa Cruz de La Palma*

Se compone por un edificio de forma cuadrada en su planta y con tres zonas diferenciadas:

- La zona de operaciones. Lugar donde se descarga y se inspecciona la mercancía. Esta zona está climatizada para evitar el posible deterioro de la mercancía a revisar.
- Locales de servicio a las operaciones. Dan servicio a la operación de descarga tal y como son los cuartos de instalaciones o cuartos de limpieza y locales de servicio a la propia inspección como salas de inspección, cámaras frigoríficas de almacenamiento y vestuarios.
- Oficinas y locales administrativos.

Obra finalizada en 2012



- *Proyecto de almacén en el Puerto de La Estaca*

Se trata de una edificación de forma rectangular y de una planta destinada para almacén, taller y vestuario.

También y según proyecto, se ha ejecutado un cubeto de hormigón armado, bajo la superficie de la explanada de la parcela, para contener dos depósitos de fibra de poliéster reforzado destinados a recoger las aguas y aceites procedentes de los barcos para su posterior retirada y tratamiento.

Obra terminada en 2012.



- *Estabilización de la Avda. de Acceso (Avda. Fred Losen) al Puerto de San Sebastián de La Gomera*

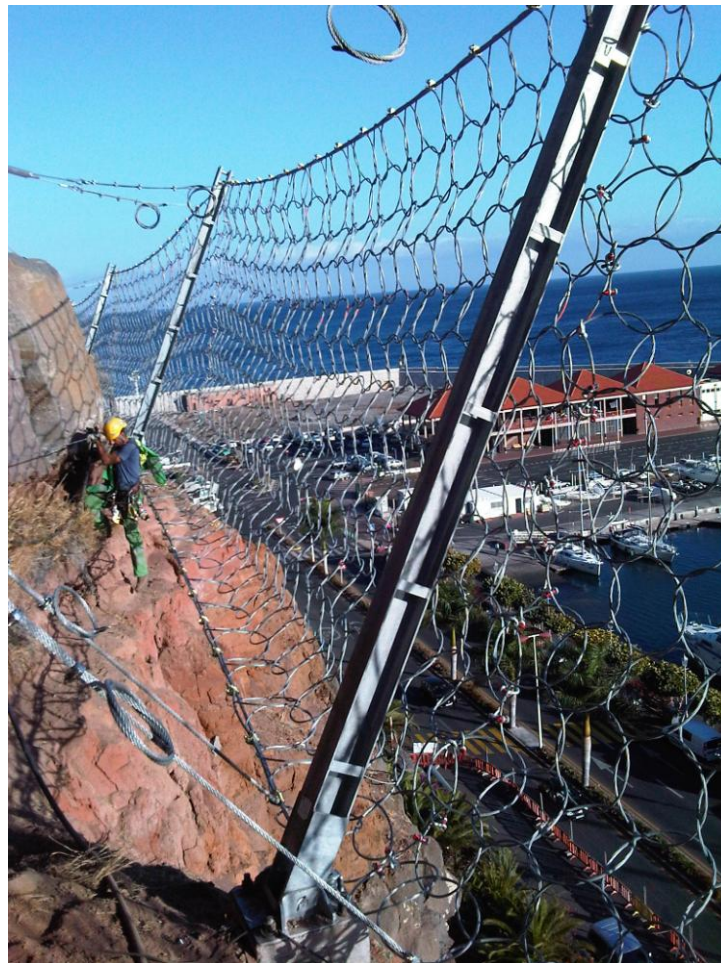
La avenida Fred Losen, que conecta el Puerto con el casco urbano de San Sebastián, discurre paralela a un talud con una altura en su punto más alta de 75 metros. Este talud presenta distintas situaciones de inestabilidad.

De los diferentes desprendimientos ocurridos en el talud de la avenida Fred Losen, el que se recuerda de manera más grave tuvo como resultado la destrucción de la antigua estación de servicio de la avenida.

Las obras consisten fundamentalmente en minimizar las afecciones sobre la vía de acceso al puerto y a la zona del club Náutico mediante la colocación de barreras dinámicas, o bien por tratamiento in situ de las áreas fuente con mallas.

Las barreras dinámicas son de diferentes capacidades en función de la energía recibida. La ubicación y dimensionamiento de las mismas se ha hecho a partir de los perfiles de energía.

Las mallas definidas para algunas de las áreas fuente tienen refuerzo de cables, con espaciado definido en función del tamaño máximo de bloque que pueda desprenderse.



- *Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del Puerto de La Estaca (Código de inversión P8SC6B3001).*

El objetivo del proyecto es la reducción del consumo y del gasto en mantenimiento gracias a la sustitución de las luminarias existentes por otras nuevas con tecnología Red. Además, se ha instalado un sistema de control remoto, por medio de un panel de mando, para el gobierno de los encendidos desde la oficina de la Policía Portuaria. También el sistema será comandado con la aplicación informática que permite conocer en cada momento el estado de funcionamiento de la instalación. Prevista su finalización en 2013.



- *Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del Puerto de San Sebastián de La Gomera*

El objetivo del proyecto es la reducción del consumo y del gasto en mantenimiento gracias a la sustitución de las luminarias existentes por otras nuevas con tecnología Red. Además, se ha instalado un sistema de control remoto, por medio de un panel de

mando, para el gobierno de los encendidos desde la oficina de la Policía Portuaria. También el sistema será comandado con la aplicación informática que permite conocer en cada momento el estado de funcionamiento de la instalación. Prevista su finalización en 2013.



El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 en este tema prioritario asciende a 8.314.979,68 euros.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

- *Muelle de Cruceros en el Puerto de Arrecife (1ª fase A).*

Las obras consistieron en la creación de una nueva línea de muelle sensiblemente paralela al actual dique de Naos. Dicha estructura arranca desde el morro del mismo dique y se prolonga en dirección sur en una longitud total de 314,70 metros. Está separada del mismo a una distancia aproximada de 140 metros.

Este nuevo muelle tiene una longitud de 314,70 metros lineales, con un calado de -10,00 metros, este muelle va destinado al tráfico de cruceros.

Toda esta nueva línea de muelle y explanada es en su totalidad ganada al mar, por lo que se doto de todos los servicios habituales en las infraestructuras portuarias. Para ello se incluyeron las obras necesarias para la instalación de redes de abastecimiento, electricidad, saneamiento, telefonía y drenaje, se creó un pequeño edificio de control para el personal de la Autoridad Portuaria, cerca de la zona de embarque y desembarque del pasaje.

También se incluyó el suministro y colocación de una caseta de control prefabricada a la entrada de esta nueva explanada, que permite controlar y restringir los accesos en caso de que aumente el nivel de seguridad habitual.

Asimismo se contempló en este proyecto la ejecución de un vallado de seguridad, tal y como exige el tráfico previsto para dicho muelle. Obra finalizada.



- *Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado Arrecife.-*

Se trata de la construcción en Arrecife (Lanzarote) de dos edificios para su uso como Puesto de Inspección Fronteriza y como Recinto Aduanero Habilitado a fin de poder ofrecer ambos servicios en la isla. Obra finalizada



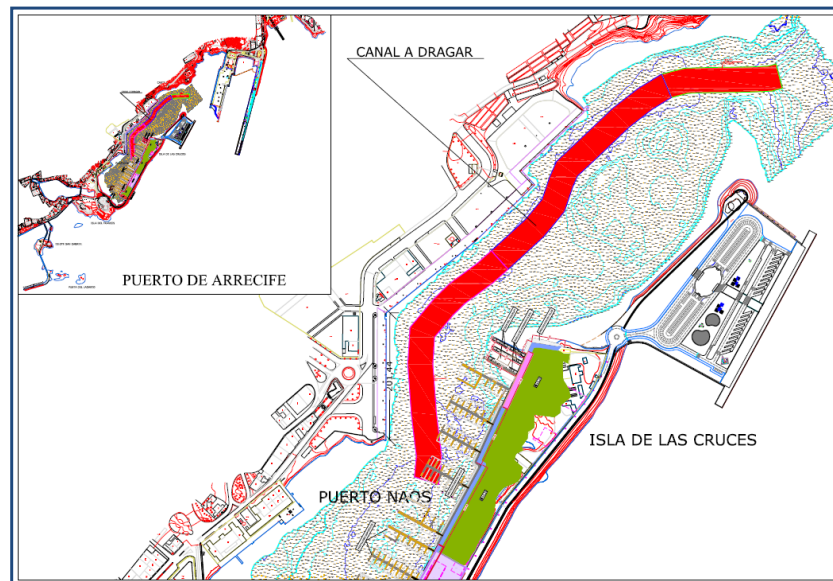
- *Vallado zona operaciones y puesto control en Puerto Naos (Arrecife)*

Se ejecuta el presente proyecto con objeto de realizar las actuaciones necesarias para la ejecución de un vallado y caseta de control, que limite la zona de dominio público en Puerto Naos, Arrecife.



- *Aumento de calado del Canal de Navegación Puerto Naos (Puerto de Arrecife).*

Las obras de este proyecto tienen como finalidad dotar al canal de acceso al actual Puerto Naos en el Puerto de Arrecife de un calado máximo de -5.00 metros. Esta zona del puerto solo tiene calados inferiores a los 4 metros. Esto supone el dragado de material rocoso en un volumen aproximado de 5.000 m³. En fase de redacción de proyecto



- *Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Puerto del Rosario*

Se trata de la construcción en Puerto Rosario (Fuerteventura) de dos edificios para su uso como Puesto de Inspección Fronteriza y como para Recinto Aduanero Habilitado a fin de poder ofrecer ambos servicios en la isla.



- *Instalaciones para control como Puerto Schengen en el Puerto del Rosario*

Con fecha 10/10/2007 se recibe escrito del Presidente de Puertos del Estado, adjuntado informe de la Ministra de la Presidencia por el que se habilita el Puerto de Puerto del Rosario como PUESTO FRONTERIZO.

El edificio donde serán ubicadas las instalaciones se encuentra situado entre las dos rampas del muelle comercial (norte y sur), y dispone de una superficie de 546 m².

Las nuevas instalaciones se ubicarán en el interior de esta antigua nave. Así mismo se llevarán a cabo las correspondientes obras de adecuación y cierre de la explanada destinada a dicho servicio.



- *Ampliación de puntos de amarre en el Muelle de Cruceros Puerto del Rosario*

Se proyecta llevar a cabo la mejora de las instalaciones de atraque mediante la ampliación del muelle de cruceros en una longitud de aproximadamente 94 metros, de forma que la línea de atraque definitiva se queda establecida sobre los 400 metros.

La prolongación se llevará a cabo mediante la colocación de dos pilas, a las nuevas pilas se las dotará de los correspondientes bolardos y defensas iguales a las que se encuentran instaladas en el actual muelle de cruceros. En fase de redacción de proyecto

A 31 de diciembre de 2012 el gasto certificado en este tema prioritario por este organismo intermedio asciende a 13.741.148,55 euros.

Eje 9: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.8.2. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
265	754	0	0	99	309	486	602		602	227,17	79,84		
135		Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios										
584	3.680	0	0	0	0	584	644		644	110,27	17,50		
136		Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones										
1	3	0	0	0	0	0	1		1	100,00	33,33		
137		Número	Número de ayudas										
122.295	214.017	25	25	4.086	82.542	126.815	190.594		190.594	155,85	89,06		

Con carácter general y en relación con las **ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías** y de conformidad con las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013, en las regiones ultraperiféricas podrán autorizarse ayudas de funcionamiento que no disminuyan gradualmente ni sean limitadas en el tiempo, en la medida en que pretenden compensar los costes adicionales ocasionados en el desempeño de actividades económicas, por factores contemplados en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado (punto 80).

En agosto de 2008 las autoridades españolas notificaron, de conformidad con el artículo 88.3 del Tratado CE, el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias, cuya finalidad es compensar los sobrecostes del transporte para las Islas como consecuencia de las condiciones específicas de las regiones ultraperiféricas, en el período 2007-2013.

Mediante Decisión C (2009) 1475, de 10 de marzo de 2009, la Comisión Europea consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.a) del Tratado (Ayuda de Estado N 389/2008-España). Este régimen cubrirá el periodo 2007-2013, coincidiendo con la vigencia de las Directrices.

Actuaciones del Gobierno de Canarias

▪ **Subvenciones al transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías.**

- En la Comunidad Autónoma de Canarias las ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias compensarán los sobrecostes del transporte interinsular de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado.

Mediante la Orden de 24 de agosto de 2010 se realizó una segunda convocatoria de ayudas por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y que sea abonaron en el año 2011, beneficiándose 49 empresas y subvencionando el importe del transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías efectuado durante el año 2009. En la actualidad se está procediendo al análisis de las ayudas concedidas por parte del Organismo Intermedio de Control, para la posterior certificación de pagos.

En el año 2012 se publicó la Orden de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2012 de las subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea realizado en el año 2010. El importe concedido ascendió a 3.970.000 euros, beneficiándose 48 empresas.

Se ha desarrollado una colaboración con la Administración General del Estado a través de la Delegación de Gobierno para garantizar una mayor eficacia en la gestión.

- Otro de los proyectos cofinanciados como ayuda al transporte marítimo ha sido el contrato de **Servicio línea regular de cabotaje marítimo interinsular Valle Gran Rey - Playa Santiago - San Sebastián de La Gomera - Los Cristianos y viceversa.**

Esta línea fue declarada como obligación de servicio público de acuerdo con el Anexo del Decreto 113/1998 de 23 de julio, por el que se establecen las obligaciones de servicio público a que se someten determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo insular de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El contrato tiene por objeto la realización del servicio de transporte marítimo de la línea regular interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias nº 2 trayecto 2.1 denominada "Valle Gran Rey - Playa Santiago - San Sebastián de la Gomera – Los Cristianos y viceversa", con el fin de satisfacer las necesidades básicas de comunicación entre las islas de Tenerife y La Gomera con las condiciones impuestas como obligaciones de servicio público. Este servicio será prestado durante todo el año con los refuerzos que en cada momento las necesidades demanden.

En el año 2012 se ha certificado gasto por importe de 3.672.481,83 euros.

▪ **Movilidad en los servicios públicos sanitarios**

Gastos por desplazamientos en transporte no concertado

Se trata de ayudas denominadas "Entregas por desplazamientos" gestionadas por las Direcciones de Área de Salud de las siete Islas Canarias dependientes del Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad, destinadas a compensar los gastos por desplazamientos en transporte no concertado de los pacientes del Servicio Canario de la Salud fuera del área de salud a la que pertenecen por razones de asistencia sanitaria (consultas o pruebas).

Durante el 2012 se han certificado pagos por importe de 4.008.598,47 euros, los cuales se han agrupado en 15 operaciones, según el año del desplazamiento y si se trata de traslado a otras islas o desde la isla correspondiente a la Península.

Gastos servicios de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado.

Se incluyen los sobrecostes del servicio público de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado. Se trata de aeronaves de asistencia y transporte sanitario urgente aéreo con capacidad para prestar atención a pacientes en estado grave por accidente o enfermedad, a través de una asistencia cualificada,

disponiendo del equipamiento material necesario a tal efecto. El objetivo es paliar las dificultades de comunicación derivadas de la insularidad y su difícil orografía que impiden la evacuación de aquellos en un periodo de tiempo razonable o en los casos en que circunstancias justificadas de tipo médico hacen desaconsejable el transporte en vuelo regular. Las actuaciones se llevan a cabo mediante contratación pública de la gestión del transporte mediante dos helicópteros cuya base operativa se encuentra en las islas de Gran Canaria y Tenerife gestionado por la empresa pública del Gobierno de Canarias Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S. A.

Durante el 2012 se han certificado pagos por importe de 3.589.412,17 euros.

▪ **Sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias: Hospitales y Centros de Salud.**

Se trata de operaciones destinadas a compensar los sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios tanto en atención primaria (centros de salud y consultorios locales de los distintos municipios) como especializada (hospitales) de las islas menores: Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, La Palma y La Gomera.

Las Gerencias de Servicios Sanitarios de cada isla, dependientes de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud, asumen las funciones de las Gerencias de atención primaria y de la Dirección Gerencia de los Hospitales, respectivamente.

Se incluyen la compensación en los sobrecostes de gastos de personal derivados de la prestación de los servicios sanitarios del servicio público de Salud: Hospitales y Centros de Salud.

En el año 2012 se procedió a la certificación de pagos correspondiente a indemnizaciones por residencia pagadas en años anteriores, por importe 85.221.867,31 euros.

El gasto certificado por el Gobierno de Canarias en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2012 asciende a 186.439.587,77 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado

▪ **Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías**

El Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, es la reglamentación de la Administración General del Estado mediante la cual se lleva a la práctica la Decisión de la Comisión C(2009)1475, de 10 de marzo de 2009, que consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.1 del Tratado (Ayuda de Estado N389/2008-España).

Dicho Real Decreto se encuentra complementado por el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, por el que se incrementa hasta el 70% la compensación máxima al transporte marítimo y aéreo de mercancías. Partiendo del 50% como base inicial, para productos originarios o transformados en Canarias e inputs, no así petróleo y sus derivados cuyo tope del 10% se mantendrá estable, dicho límite máximo se aplicará de forma progresiva para cada ejercicio correspondiendo a la anualidad 2012 donde se compensan transportes realizados en el año 2011 el 65%.

La ***Delegación del Gobierno en las Islas Canarias*** es el organismo designado por el Real Decreto 362/2009 para la tramitación y gestión de las subvenciones.

Tras la firma, de 13 de octubre de 2010, del acuerdo de atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Delegación del Gobierno en Canarias se designa a ésta última como organismo intermedio. En base a ello se procedió a introducir en la aplicación informática Fondos 2007 los datos relativos a las compensaciones otorgadas por transportes solicitados y efectuados en el año 2011. La certificación de gastos de dicha anualidad ascendió a 13.933.432,41 euros.

En la actualidad se está realizando la verificación administrativa de las solicitudes de subvención presentadas correspondientes a movimientos de mercancía realizados durante 2012. Hay que tener en cuenta que los Presupuestos Generales para el Estado para 2013, establecen de nuevo para ese ejercicio una disminución presupuestaria respecto a los presupuestos del año 2012. Por ello no será posible alcanzar la tasa de cobertura de la compensación, de hasta el 70% para los transportes del año 2012, que fija el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, para dar cumplimiento a la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias aprobada por el Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2009 y habrá de reducirse el porcentaje necesario para poder adaptarse a la dotación presupuestaria establecida.

▪ **Gastos compensatorios del personal de servicios públicos**

Esta actuación tiene como objeto la compensación de los costes adicionales de gastos de personal ocasionados por la prestación de servicios públicos en las Islas Canarias realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080/2006.

La puesta en marcha de las actuaciones de cofinanciación de dicha compensación y su implementación de acuerdo con la normativa reguladora de los fondos europeos aconsejó que la Autoridad de Gestión asumiera directamente los procedimientos para la certificación, verificación y solicitud de pago a la Comisión Europea, siendo los distintos Ministerios implicados beneficiarios del Programa Operativo.

Hasta la fecha se ha certificado el gasto correspondiente a las anualidades 2007, 2008 2009, 2010, 2011, primer semestre de 2012 y, en algunos casos, segundo semestre de 2012. En el momento de elaboración de este Informe se están revisando los datos del gasto efectuado hasta 31 de diciembre de 2012.

El gasto certificado en el **tema prioritario 82** hasta el 31 de diciembre de 2012 asciende a 390.600.047,93 euros

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- *Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura* (CCI: 2009ES162PR013).

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 29 "Aeropuertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, S.A. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 29 de diciembre de 2009.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible. No obstante, formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio (SFC 22.01.10), que fueron contestadas mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2010 (SFC 25.02.10).

El 9 de abril los servicios de la Comisión requirieron información complementaria que fue remitida el 15 de abril de 2010. El 20 de julio se recibió por correo electrónico una nueva solicitud de información que fue remitida el 10 de septiembre de 2010. Nuevamente el 6 de octubre se recibió vía SFC otra solicitud de información que fue remitida el 23 de noviembre de 2010. Por último, el 12 de abril de 2011 los servicios de la Comisión comunicaron que el gran proyecto estaba listo para Decisión.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C (2011) 2979, de 3 de mayo de 2011, aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión" se fija en 55.752.068

La ejecución a 31 de diciembre de 2012 asciende a 35.089.452,19 euros (72,83%).

El objeto del presente proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente, y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

La obra fue iniciada en marzo de 2006 y finalizada la obra civil en marzo de 2010. Desde mayo de 2010 se pusieron en servicio por fases de forma progresiva. La tercera fase fue inaugurada por parte del Ministro de Fomento el 23 de noviembre de 2010.

La ampliación del Edificio Terminal, que pasa de 36.000 a 93.000 metros cuadrados, se realizó en tres fases coordinadas entre sí para no interferir en la actividad del Aeropuerto.

En la primera fase se construyó una nueva zona de llegadas con 6 nuevos hipódromos de recogida de equipaje hasta alcanzar los 13 actuales. La segunda fase supuso una nueva zona de embarque con 12 nuevas puertas que elevan a 24 el total y 6 nuevas pasarelas telescópicas hasta un total de 13. En la tercera y última fase destaca la nueva zona de facturación con 31 nuevos mostradores hasta un total de 65 y la reforma del terminal existente y su entorno.

El nuevo edificio terminal se distribuye en tres plantas:

- Planta sótano, con una superficie de 28.000 metros cuadrados
- Planta baja, de 38.000 metros cuadrados, donde se sitúa, por una parte, el vestíbulo de salidas, con 65 mostradores de facturación (31 más) y, por otra, el vestíbulo de llegadas y la sala de recogida de equipajes.
- Primera planta, con 27.000 metros cuadrados, destinada a la sala de embarque (24 puertas), restaurantes y otros servicios.

La Terminal contará con el Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes (SATE), con hipódromos de clasificación automática en conexión. En noviembre de 2011 finalizó la instalación de 15 mostradores y el suministro de los equipos y sistemas para llevar a cabo la inspección del 100% del equipaje en bodega. A finales del primer trimestre de 2012 finalizó la integración del sistema con las modificaciones y la adaptación a los requisitos de seguridad laboral y operacional.

El nuevo sistema, que tiene siete kilómetros de cintas transportadoras, permite gestionar hasta 6.500 equipajes por hora.

El aeropuerto de Fuerteventura ha dedicado una especial atención al cuidado del medio ambiente. Por ello, ha restaurado las zonas afectadas por las obras mediante la plantación de especies autóctonas, utilizadas también como barrera natural para reducir el impacto acústico y visual de la actividad aeroportuaria.



- *Ampliación Puerto de Tzacorte. Plan de Puertos. 2ª fase" – Isla de La Palma (CCI: 2010ES162PR002)*

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 30 "Puertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 5 de noviembre de 2010.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible con fecha 15 de noviembre de 2010 (*SFC 16.11.10*).

Los servicios de la Comisión, mediante escrito de 23 de diciembre de 2010 (*SFC 13.01.11*), solicitaron una mayor información técnica, económica y financiera del proyecto para proceder a su análisis y, posteriormente, información adicional de carácter medioambiental (*SFC 22.02.11*). La respuesta a estas solicitudes fue enviada el 13 de abril de 2011.

Con fecha 29 de junio de 2011 los servicios de la Comisión Europea, tras analizar la información recibida, formularon diversas observaciones al proyecto.

El Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que las hipótesis de demanda que se barajaban en el momento de redactar el proyecto (2006) se habían visto considerablemente reducidas por los efectos de la crisis económica (que se ha presentado con la obra ya iniciada), ha revisado el proyecto y reducido las obras contempladas en el proyecto inicial. Los cambios introducidos se han previsto de tal manera que en el caso de que la economía y la demanda experimenten una mejoría substancial, la ejecución de una tercera fase permitiría terminar el puerto tal y como inicialmente estaba previsto. La versión revisada del proyecto, en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión Europea fue remitida el 21 de diciembre de 2011.

Los servicios de la Comisión, mediante carta de 27 de febrero de 2013 (*SFC 04.03.13*), que modificaba la anterior de 2 de agosto de 2012, realizaron diversas observaciones a la versión recibida. Igualmente recordaban la necesidad de asegurar el respeto de las reglas de ayudas de estado, dado que la infraestructura construida será económicamente explotada y por tanto podría incurriarse en una posible ayuda de Estado.

La ejecución a 31 de diciembre de 2011 asciende a 42.347.019,67 (78,73%)

Las actuaciones planteadas consisten en la ampliación del puerto a través de un nuevo dique exterior que arranca desde un punto situado 30 m. al NW del arranque del dique actual. El nuevo dique se proyecta con cuatro alineaciones, las tres primeras con una tipología en talud y la última formada por cajones prefabricados de hormigón, hasta alcanzar una longitud total de 883,3 m. Este nuevo dique facilitará que una parte de los sedimentos vertidos al mar por el Barranco de las Angustias, se depositen y formen

una nueva playa con la misma alineación que la actual, aunque adelantada unos 93 m. Por otra parte, partiendo del extremo del actual dique exterior, se prevé la construcción de un martillo para proteger de la agitación la segunda dársena comercial. Asimismo, en el lado opuesto de la bocana se realiza una ampliación de la explanada para dedicarla a la acuicultura, prolongando y redefiniendo el borde de ribera para mejorar además las condiciones de agitación en el interior de la dársena, aumentando su operatividad.

El objeto de las obras de Ampliación del puerto de Tazacorte, 2ª fase. Plan de Puertos. Isla de la Palma, es la construcción de una nueva dársena comercial que goce de un grado de abrigo frente a la agitación mayor que el actual, ya que como consecuencia de los cambios de oleaje de los últimos años (por el cambio climático), la actual dársena no es operativa frente al oleaje.

Adicionalmente se obtendrá mayor superficie en tierra y en lámina de agua para el asentamiento progresivo de actividades, al tiempo que se permite la separación y ordenación de los distintos tráfico del puerto (comercial, pesquero, deportivo, acuicultura, etc....).

Por último, se posibilita la formación de una playa que contribuirá a proteger las defensas portuarias.

▪ *“Construcción de Hotel Gran Meliá Palacio de Isora” (CCI: 2011ES162PR003)*

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 25 de enero de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 21 de junio de 2011.

El 25 de octubre de 2011 (SFC 31.10.11), los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue remitida el 10 de mayo de 2012.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2012 (SFC 26.11.12), los servicios de la Comisión requirieron información adicional y formularon nuevas observaciones a la documentación remitida. La contestación fue enviada el 16 de enero de 2013. A la vista de la información remitida, el 11 de febrero de 2013 (SFC 26.02.13) los servicios de la Comisión realizaron observaciones y consideraron que no era oportuno proseguir con la instrucción del gran proyecto.

La ejecución a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.305.951,26 euros (100%).

Su objeto es el desarrollo de un establecimiento hotelero emblemático, inédito en el mercado turístico insular canario, de categoría cinco estrellas en la zona suroeste de Tenerife, término municipal de Guía de Isora, que aporta a la zona un establecimiento de primera categoría que de respuesta a las necesidades alojativas de gran calidad y de servicios complementarios tanto a nivel local como insular.

- *“Hotel cinco estrellas temático Victoria Suites – Explotaciones Santonel, SL” (CCI: 2011ES162PR006)*

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 11 de julio de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 2 de agosto de 2011 (SFC 19.09.11).

El 14 de diciembre de 2011, los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue enviada el 12 de abril de 2012 (SFC 16.04.12).

El 8 de junio de 2012, los servicios de la Comisión solicitaron la aclaración de algunas cuestiones. En la respuesta enviada 12 de septiembre de 2012 se informó de cambios normativos que afectaban directamente al proyecto y que dieron lugar a la realización de un nuevo proyecto básico más competitivo. Mediante comunicación de 5 de noviembre de 2012 (SFC 13.11.12) la Comisión interrumpió la tramitación del gran proyecto hasta recibir la nueva solicitud.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2012 se informó a la Comisión que la Subdirección General de Incentivos Regionales analizó la solicitud de modificación del proyecto presentada por la empresa, que conlleva una importante disminución del coste del proyecto, inferior al importe establecido en el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 para ser considerado gran proyecto. Por este motivo, la tramitación del expediente para su cofinanciación se realizará por el procedimiento general y no por el específico de grandes proyectos.

- *“Hotel Lopesan Baobab Resort 5* - Oasis Beach Maspalomas SL” (CCI: 2012ES162PR001)*

Se trata de un proyecto de inversión productiva que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones

Públicas. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 17 de septiembre de 2012 (SFC 26.09.12).

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que no contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, al carecer de alguna información reglamentaria, comunicando su inadmisibilidad con fecha 16 de octubre de 2012 (SFC 17.10.12) y solicitando información adicional.

El 11 de diciembre de 2012 se remitió a la Comisión el informe de evaluación ex post sobre el grado de cumplimiento del proyecto realizado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Incentivos Regionales.

La solicitud de ayuda revisada del gran proyecto fue enviada el 13 de diciembre de 2012 (SFC 17.12.12), asimismo se comunicó que la liquidación de la subvención del Programa de Incentivos Regionales estaba pendiente del análisis del uso que se haya hecho por el beneficiario de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) y que, de haber sido usada hasta el límite de ayudas de la zona, no se procedería a su abono, lo que implicaría la retirada de solicitud de cofinanciación FEDER.

El 20 de febrero de 2013, los servicios de la Comisión, teniendo en cuenta que, según la información anterior, existen incertidumbres sobre la procedencia de la subvención, consideran que la solicitud del gran proyecto no cumple los requisitos establecidos en el artículo 40, g) del Reglamento (CE) nº1083/2006, al no quedar debidamente justificada la contribución pública. Por esta razón, la solicitud para el gran proyecto se considera inadmisibile.

Además de los grandes proyectos mencionados, el Programa Operativo, en principio, identifica como grandes proyectos la construcción de **plantas de regasificación de gas natural en Gran Canaria y Tenerife**.

La situación de estos proyectos, gestionados por el Organismo Intermedio Compañía Transportista de Gas Canarias, se describe en el apartado 3.4. "Eje 4. Transporte y energía" de este Informe.

Hay que señalar, como también figura en el Programa, que los proyectos que pudieran ser cofinanciados mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que, por su dimensión, pudieran considerarse grandes proyectos, no se conocerán hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa innovadora URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	557	63	11,3 %	Nº de asistentes	74.500	11.277	15,1 %	58.788
02	Nº de acciones de difusión	1.170	126	10,8 %					47.682
03	Nº de publicaciones externas realizadas	285	36	12,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,9%		59.437
					Nº puntos de distribución	120	82	68,3%	

04	Nº de páginas Web	3	2	66,7 %	Nº de Visitas	165.000	126.929	76,9 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	780	102	13,1 %					30.403
06	Nº de documentación interna distribuida	720	118	16,4 %	% de organismos cubiertos	100%	96,7%		455
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	86	8	9,3%	634
					Nº asistentes	120	98	81,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

Hay que señalar que gracias al esfuerzo conjunto de todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación, se ha debido elevar la programación en los indicadores de realización 1, actos públicos, 3 Publicaciones externas, 5 Soportes Publicitarios y 6 documentación interna distribuida. Así como el indicador de resultados, número de asistentes a actividades y actos públicos.

En relación con la evolución de los indicadores y a pesar de la situación actual de crisis, se observa un alto nivel de ejecución. En este sentido, se han seguido reforzando las labores de coordinación en el ámbito regional, para impulsar las actuaciones de comunicación de los distintos organismos regionales que participan en este Plan de Comunicación. Destacamos de nuevo la importancia de la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad como herramienta de comunicación que facilita el acceso a toda la información relativa a la gestión de los Fondos Europeos y la coordinación entre los gestores a través del GRIPCAN.

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha continuado con la edición de la Revista Canarias Progresando publicando el cuarto y quinto ejemplar de la misma. Este cuarto número se ha dedicado a los Proyectos Estructurantes, incluidos en el Eje 1 de Desarrollo de la Economía del Conocimiento del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013. También se informa sobre el Eje 2 de Fomento de la empleabilidad, inclusión social e igualdad y en concreto sobre los proyectos cofinanciados por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 para fomentar el empleo de los colectivos con más riesgo de exclusión. Por último una parte de la revista se dedica al Programa Operativo MAC (Madeira- Azores-Canarias) y al Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores POCTEFEX., que tienen una especial dimensión por la implicación de numerosos organismos públicos y privados sin fines de lucro, en la ejecución de unos proyectos que se orientan, fundamentalmente, a desarrollos tecnológicos y científicos, a la prevención de riesgos naturales y a la gestión sostenible y protección medioambiental.



Número 4. Febrero 2012

El quinto número recoge una amplia información en torno al documento Estrategia de Especialización Inteligente (RIS 3), que va a marcar la dirección estratégica de Canarias en Europa en los próximos años y que es una de las condiciones indispensables y previas para que las regiones puedan acceder a los Fondos Europeos del nuevo periodo de programación 2014-2020. Canarias pondrá el acento en el Turismo proponiendo implementar medidas de I+D+i para hacerlo más competitivo, innovador y cualificado, además de a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con carácter general, la mejora de la competitividad de las empresas y protección al Medio Ambiente.

Además incluye información sobre el Eje 3 del Programa Operativo FEDER Canarias, relativo a Medio Ambiente y Entorno Natural, insistiendo sobre todo en los temas prioritarios de Gestión de residuos y Calidad del aire que da idea de las actuaciones llevadas a cabo desde 2007 en esta materia y que suponen un importante paso en la preservación medioambiental. La Biodiversidad y la necesidad de su protección, ocupa también varias páginas de la revista. Y por último informa sobre seis proyectos terminados, algunos de ellos punteros como el PROMIN, desarrollado por el Instituto Tecnológico de Canarias y que consiste en la producción industrial de microalgas para consumo alimentario y para aplicaciones médico sanitarias y la puesta en marcha del Sistema de Comunicación Digital RESCAN para gestionar las emergencias.



Número 5. Septiembre 2012

Asimismo, la página Web se ha mantenido actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del *Manual de Información y Publicidad* y el *Plan de Comunicación*; los textos de los *Programas Operativos FEDER y FSE* y *criterios de selección de operaciones*, *Informes anuales de Ejecución*, las revistas *Canarias Progres*a y *noticias*, *Buenas Prácticas de proyectos* y de información y publicidad. Hay que destacar que se ha incluido un nuevo apartado destinado al periodo de programación 2014-2020 en el que por el momento se han incluido los documentos de programación.

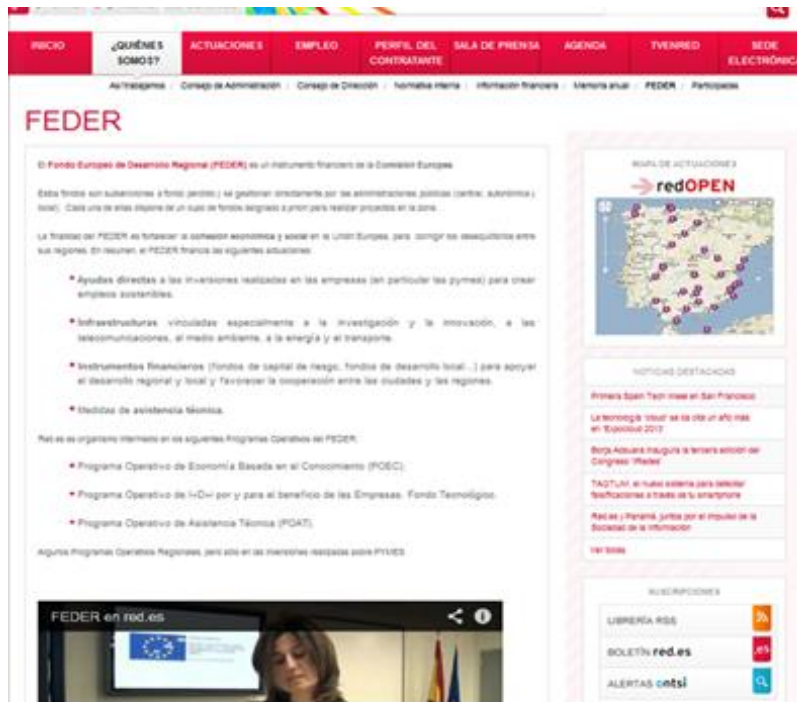


Por último, durante el 2012 se han seguido manteniendo reuniones de los responsables de información y publicidad de Canarias (GRIPCAN).



Reunión GRIPCAN celebrada por videoconferencia en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife

Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas



Pantallazo web red.es

Asimismo, y siguiendo las obligaciones reglamentarias al respecto se han colocado carteles de obra y placas conmemorativas, durante y al finalizar la actuación correspondiente





Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.

22 INPONDIO
Con voz propia
INPONDIO 23

Ayuntamiento del Concello de Lugo

La Iniciativa Urbana permite la rehabilitación, la mejora de la oferta cultural y social y la revitalización del comercio y el turismo en Lugo

Sonia Méndez
Concejala de Asesoría y Concejal Delegada del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Lugo

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad

La regeneración económica y social de los centros urbanos, a través de la iniciativa Urbana cofinanciada por el FEDER, ha sido uno de los principales objetivos de la última etapa de este programa de regeneración de la que se han beneficiado numerosos municipios españoles. El Ayuntamiento de Lugo ha sido uno de ellos. En este sentido, el caso del Concello de Lugo es especialmente interesante.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha un proyecto de regeneración urbana en el centro histórico de la ciudad, un proyecto que se ha financiado con la ayuda del FEDER a través de la Iniciativa Urbana. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y revitalizar el comercio y el turismo en la ciudad.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha un proyecto de regeneración urbana en el centro histórico de la ciudad, un proyecto que se ha financiado con la ayuda del FEDER a través de la Iniciativa Urbana. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y revitalizar el comercio y el turismo en la ciudad.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha un proyecto de regeneración urbana en el centro histórico de la ciudad, un proyecto que se ha financiado con la ayuda del FEDER a través de la Iniciativa Urbana. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y revitalizar el comercio y el turismo en la ciudad.

Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	557	473	84,9 %	Nº de asistentes	74.500	60.509	81,2 %	555.396
02	Nº de acciones de difusión	1.170	972	83,1 %					242.268
03	Nº de publicaciones externas realizadas	285	252	88,4 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,6%		343.347
					Nº puntos de distribución	120	119	99,2%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	165.000	155.976	94,5 %	6.938
05	Nº de soportes publicitarios	780	615	78,8 %					323.175
06	Nº de documentación interna distribuida	720	592	82,2 %	% de organismos cubiertos	100%	98,5%		59.202
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	86	65	75,6%	12.324
					Nº asistentes	120	114	95,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2012**

En él se puede observar que todos los indicadores, después de haber llevado a cabo la reprogramación ya citada están ya de nuevo ajustados a la misma y todos ellos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 1.700.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 78% para FEDER y un 22% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.542.650 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como **“buenas prácticas”** las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica** se presentan **“las actuaciones que contribuyen al incremento de la visibilidad de los proyectos cofinanciados y sus resultados por parte de los beneficiarios privados”** llevada a cabo por la **Agencia Canaria de investigación, innovación y sociedad de la información**.

Los beneficiarios subvencionados por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información son claros ejemplos de buenas prácticas en el ámbito privado y público, habiendo desarrollado entre otras actividades de información y publicidad la inclusión de referencias en la página Web de la institución, la aparición en prensa escrita y digital de publicaciones con alusión a la cofinanciación, la celebración de jornadas y eventos, la elaboración de folletos y pancartas de jornadas, la realización de plantillas de seguimiento, la colocación de carteles de obra y placas permanentes, la publicación de libros, la orientación a gabinetes de prensa de instrucciones para el cumplimiento de los requisitos normativos y la estricta aplicación del Manual de Aplicación de la Normativa de Información y Publicidad.

Pueden destacarse los siguientes proyectos:

* El proyecto denominado **“Proyecto de investigación e innovación estructurante en recursos y tecnologías agrarias en Canarias (INVIERTA)”**, es realizado por el beneficiario **Instituto Canario de Investigaciones Agrarias**, cuyo cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del logo comunitario en:



Cartel ubicado en la entrada de invernaderos, así como instalado en maquinaria agrícola y en equipamiento de laboratorio.

* El proyecto denominado *implantación de ERP hotelero MS DYNAMICS*, realizado por el beneficiario *APARTHOTEL NAUTILUS, S.A.*, cuyo cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del emblema comunitario en:



Programa informático.



Mediante cartel ubicado en la recepción del hotel

* El proyecto denominado *continuidad de la oficina de gestión de proyectos y apoyo a los investigadores*, realizado por el beneficiario *Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna*, cuyo cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del logo comunitario en:

- Mediante cartelería expuestas en el acceso de las dos oficinas y en papelería
- La página web: www.oapi.feull.org.



* El proyecto se denomina *TESIS DOCTORALES 2010 - 1ª anualidad*, es realizado por el beneficiario *Universidad de La Laguna* cuyo cumplimiento de la normativa de información y publicidad es llevado a cabo mediante la implantación del emblema comunitario en el portal aplicativo web: <http://www2.gobiernodecanarias.org/aciisi/jano/tesis/comunpages/login.jsf>

Cantidad	Expediente	DNI	Nombre	Primer apellido	Estado	Acciones
2		70904473	Gerard	Sordano	Expedido	[icon]
3		42039840	Rubén	Winkler	Expedido	[icon]
3	7036204874	70442030	Antonio Tera	Calero	Interado	[icon]
3	7036204874	70429890	Ángel	Morales	Interado	[icon]
7	7036204874	70102810	IMAGO-CANDELARIA	GUZMAN	Interado	[icon]
3					Expedido	[icon]
10	7036204874	42701715	PATRICIA	BRETO	Interado	[icon]
14	7036204874	80803400	JOSE	LOSA	Interado	[icon]
12	7036204874	70102810	Sara	Rubén de Tena	Interado	[icon]
13		70104100	SERGIO	BLUTAGE	Expedido	[icon]

Los criterios de **buena práctica** se cumplen en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en el equipamiento, programas informáticos, web, cartelerías y papelería.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan

de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. En las tareas de campo que se realizan en las instalaciones de invernaderos están dirigidos y realizados a los alumnos sin hacer distinción de género. Asimismo, la información suministrada mediante la exposición de carteles se realiza sin hacer distinción de género. Por último, el portal aplicativo está destinado al almacenamiento y acceso de documentos pertenecientes a los doctores sin hacer distinción de género.

A todo ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas tanto a los alumnos/becarios como al conjunto de la población. En otro supuesto, alcanzan un alto grado de difusión, puesto que se encuentra ubicado en la recepción de un hotel.

Por otra parte, están destinadas de un modo directo a la ayuda de los investigadores, puesto que el empleo de los carteles y carpetas en las oficinas, incentiva su conocimiento y publicidad del mismo. Y por último destacar que están dirigidas también al conjunto de la población que accede al portal Web.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en el equipamiento de laboratorio de uso portátil; en la instalación en el software de gestión; en la página web: www.oapi.feull.org y en el portal aplicativo: <http://www2.gobiernodecanarias.org/aciisi/jano/tesis/comunpages/login.jsf>.

Otra **“buena práctica”** es **“la publicidad FEDER incluida en las eventos en el exterior promocionando la imagen turística de Canarias”** llevada a cabo por la **Dirección General de Promoción Turística**.

Durante el año de 2012, y dentro de las actuaciones dirigidas a la “Promoción turística de las Islas Canarias” y del proyecto “Desarrollo de la actividad promocional”, se ha participado en 23 ferias turísticas nacionales e internacionales, 4 jornadas promocionales directas, se hizo una pequeña campaña de promoción en centros comerciales y se realizaron inserciones publicitarias en diversos medios.



En todo este tipo de actuaciones en el exterior en los que se ha promocionado la imagen turística de Canarias, se ha garantizado la presencia de la imagen de FEDER. Los eventos y los tipos de soportes que se han utilizado en los mismos con el logotipo de los Fondos son los siguientes:

Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La referencia a la cofinanciación FEDER así como el logotipo de Canarias han sido incluidos en cada uno de los carteles y paneles colocados en todos los eventos en los que se ha participado.



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en la potenciación de la imagen turística en Canarias y, de forma más general, en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La información suministrada mediante la exposición de carteles se realiza sin hacer distinción de género.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la

Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas de un modo directo a agentes de viajes, y de manera más genérica al resto de la ciudadanía que acude a este tipo de eventos, teniendo un alto grado de cobertura dado el número de visitantes de las ferias turísticas.



Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La inclusión de la referencia a la cofinanciación FEDER en carteles y paneles se ha llevado a cabo mediante la utilización de la informática.

Otra **“buena práctica”** es **“la publicidad dada a la compensación de los sobrecostes de gastos de personal derivados de la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias: Hospitales y Centros de Salud”**.

Se trata de operaciones destinadas a compensar los sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios tanto en atención primaria (centros de salud y consultorios locales de los distintos municipios) como especializada (hospitales) de todas las islas: Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, La Palma, La Gomera, Gran Canaria y Tenerife.

Las Gerencias de Servicios Sanitarios de cada isla, dependientes de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud, asumen las funciones de las Gerencias de atención primaria y de la Dirección Gerencia de los Hospitales, respectivamente.

Se incluye como sobrecoste la compensación en los gastos de personal derivados de la prestación de los servicios sanitarios del servicio público de Salud: Hospitales y Centros de Salud. En concreto se cofinancia el concepto indemnización por residencia.



Las medidas de información y publicidad adoptadas por parte de la Dirección de Recursos Económicos han sido la inclusión del emblema de la Unión Europea junto al logo de la Comunidad Autónoma de Canarias “Canarias Objetivo de Progreso” y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el recibo de nómina del personal de las Gerencias y Hospitales, así como la inclusión en la aplicación informática del Gobierno de Canarias para la consulta de nóminas del personal del Servicio Canario de la Salud (en este caso de las Gerencias de las islas no capitalinas, capitalinas y de los hospitales de las islas), en concreto en la página de acceso a los últimos recibos de nómina, del siguiente texto:



Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Resulta innovador la inclusión de la referencia a la cofinanciación FEDER así como el logotipo de

Canarias tanto en la nómina del personal como en la aplicación informática de acceso a la misma.

 Gobierno de Canarias	Gerencia de Servicios Sanitarios Lanzarote		 Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional
	Habilitación:	Gerencia de Salud Lanzarote	
	Número de nómina:	Paga Regular	
	Fecha de pago:	25 de Septiembre de 2012	
RECIBO DE NÓMINA			
Hospital Dr. Jose Molina Orosa			
TIPO DE PERSONAL:		FIJO GESTIÓN Y SERVICIOS	
CONVENIO COLECTIVO:		ESTATUTO MARCO	
CENTRO DIRECTIVO/ORG. AUT/S GRAL:		Atencion Especializada	
PUESTO DE TRABAJO:		Grupo Auxiliar Admtvo. Funcion Admtva.	
Grupo		: C2	
Datos S.S.			
N.A.F.:			
OCUPACIÓN:			
Código cuenta cotización		:35102645542	
Antigüedad		: Tri: C2: 7	
DIAS TRABAJADOS:		30	
ANTICIPO:	AMORTIZADO:	Pendiente:	Nº Mensualidades: /
Comentarios:			

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La publicidad se ha llevado a cabo sin hacer distinción de género.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas tienen un alto grado de cobertura, puesto que un gran número de personal, prácticamente la totalidad de los mismos accede a la consulta de su nómina.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La inclusión de la referencia a la cofinanciación se ha llevado a cabo en la web del empleado público del Gobierno de Canarias.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por **AENA** consistente en **“la distribución, mediante la web del Canal YouTube de Aena, de un vídeo que incluye las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en los Programas Operativos en los que participa AENA”**.

La Dirección de Comunicación y Protocolo publicó el vídeo en la web de YouTube, en la página: <http://www.youtube.com/watch?v=RaCq3Qq2nY0>. El DVD sobre el FEDER fue enviado por la División entre cuyas funciones se encuentra la gestión y control del FEDER a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales. Este envío de información a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales se ve reflejado en determinadas ocasiones en contenidos en la web pública de Aena, recogiendo, en los casos en los que procede, la mención a la cofinanciación del FEDER.

El DVD también se distribuyó mediante su colocación en la página web pública de Aena (27,4 millones de visitas en 2012) pudiéndose ver en la siguiente página: <http://www.aena.es/fondoseuropeos>.



Se considera una **Buena Práctica** porque cumple los siguientes criterios

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción publicitaria. Coordinar a la División de diseño web de AENA con la Comunicación del FEDER y la División encargada de la gestión de ayudas de la Unión Europea, es un recurso innovador tanto en la organización, pues se considera que con esta acción cuyo coste es reducido, se aprecia un gran efecto multiplicador en la comunicación, como en la presentación, pues la difusión del DVD en YouTube se ve completada por primera vez, en este Canal de AENA, con la mención a las inversiones cofinanciadas. E innovación en cuanto al desarrollo futuro de la acción que se presenta, pues la vocación de esta acción es la permanencia en el tiempo.

La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad. Se puede hablar de “comunicación innovadora” ya que es la primera vez que en AENA se lleva a cabo una distribución por el canal YouTube de un vídeo sobre el papel del FEDER y la Unión Europea en Canarias. Por tanto, se ha hecho uso de un instrumento nuevo para la comunicación institucional, cuya organización y desarrollo ha tenido en cuenta las prioridades de información y las necesidades de los grupos destinatarios.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. El mensaje que se da a través del video abarca una dimensión significativa del alcance de la política de cohesión: I+D+i, fomento empresarial, medio ambiente, energías renovables, transporte sostenible, entre otros ámbitos de intervención. El contenido del DVD alojado en YouTube, se adecúa también, al objetivo de difusión al público, de la cofinanciación.



Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se consiguió con el uso de un lenguaje no sexista y con el acceso no excluyente inherente al canal YouTube.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y el progreso.

El contenido del DVD incluido en YouTube, responde al objetivo de difusión de la cofinanciación del FEDER a los visitantes de la página web. Esta publicación contribuye a fomentar que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo se desarrollen con un elevado grado de difusión y transparencia (explicando en detalle los programas y proyectos que se desarrollan con la financiación del FEDER), permite difundir la

información necesaria acerca de la utilización y destino de los recursos financieros comunitarios (comunicando los principales avances experimentados en la ejecución del Programa) e informa a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa Operativo (mostrando proyectos y buenas prácticas específicas desarrolladas con el apoyo del FEDER).

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

Por estar alojada en la web pública de Aena, con 27,4 millones de visitas en 2012 y 121,12 millones de páginas vistas. Estimando que las visitas a la web de los Fondos de la Unión Europea, donde se alojan contenidos correspondientes al FEDER puede ser de 100.000 visitas al año. Además, el canal YouTube goza de una gran popularidad entre la población usuaria de la red. Se consigue llegar a colectivos, jóvenes fundamentalmente, que de otra manera sería más complicado poder llegar.

Evidencia de un alto grado de calidad. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la política regional europea al conjunto de la población canaria en particular y española en general. La página web YouTube, goza de un gran prestigio entre los usuarios de este tipo de páginas web.

Uso de nuevas tecnologías de la información. El uso del Canal YouTube constituye un canal efectivo como soporte de retransmisión de imagen animada + sonido, y compatible para su difusión por internet. Se trata de un medio de comunicación de reconocida innovación tecnológica.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por Puertos del Estado consistente en **el Video "mejorando España construyendo Europa"**

El organismo público Puertos del Estado ejerce las funciones de órgano intermedio de las ayudas comunitarias procedentes de los Programas Operativos FEDER de Valencia, Murcia, Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias y FEDER-Fondo de Cohesión entre la Autoridad de Gestión y las Autoridades Portuarias. En el Marco Comunitario 2007-2013, el importe de las ayudas asignadas a las Autoridades Portuarias asciende a 870,8 MM. €, lo que ha permitido al sistema portuario de titularidad estatal ampliar y mejorar las instalaciones portuarias, entendiéndose este organismo que era necesario realizar un video divulgativo de las ayudas y de su impacto dirigido tanto al público especializado en este sector como al público en general.



En el video "Mejorando España – Construyendo Europa" se expone de manera didáctica las funciones del Puertos el Estado y de las Autoridades Portuarias y como las ayudas comunitarias han favorecido la mejora de la oferta y capacidades de las instalaciones portuarias, acomodándose las mismas, de un modo armónico, al previsible crecimiento de la demanda, de tal manera que ésta pueda operar optimizando la calidad de servicio, todo ello garantizando las condiciones de seguridad exigibles y en un marco de máximo respeto medioambiental. Además, las ayudas comunitarias han permitido potenciar el papel de primer orden que representan los puertos como nodos dentro de la cadena logística – intermodalidad - y fomentar la integración de éstas en las redes transeuropeas de transporte, con especial atención al desarrollo del tráfico marítimo de corta distancia y de las autopistas del mar.



Se considera una **Buena Práctica** porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Para la creación del video se han visitado in situ los enclaves portuarios realizando toma terrestre y aérea, y se ha recurrido a un formato del video en HD. La presentación del video se ha realizado en diversas jornadas de trabajo a las que se añadió material de archivo, estando prevista igualmente su presentación en futuras jornadas. Además, el video está disposición de cualquier ciudadano en la página web de Puertos del Estado www.puertos.es, así como en las redes sociales Facebook, Twitter y YouTube.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Se he presentado de manera indubitable la correlación entre la percepción de Fondos Europeos y el desarrollo de las infraestructuras portuarias, citando proyectos concretos y partidas presupuestarias asignadas. En los mensajes, íntimamente ligados con el objetivo perseguido, se presenta de manera clara, las cantidades referidas a las inversiones realizadas, y los porcentajes de las ayudas correspondientes a la UE. Y como colofón a la grabación, se reitera que la vez que construimos España, contribuimos al fortalecimiento de la Unión Europea.



De esta manera, la acción de comunicación realizada ha permitido la consecución del objetivo perseguido: difundir el mensaje de la consecución de una mejora en la dotación y en la calidad de las infraestructuras portuarias desarrollándose la intermodalidad y favoreciendo el desarrollo de las autopistas del Mar gracias a los fondos comunitarios recibidos por el sistema portuario español.



Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades

En todo el video el lenguaje utilizado ha huido de estereotipos sexistas y se ha cumplido en todo él con el alejamiento de roles que incluyan desigualdades en función de género

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Se ha pretendido que la ciudadanía conozca la contribución de la UE al crecimiento y desarrollo de las infraestructuras españolas. Por ello, el video ha sido distribuido en diversos actos y presentaciones institucionales de manera que, tanto el público en general como prensa del sector, han tenido conocimiento del mismo.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Al haber sido distribuido y expuesto en ferias y eventos públicos, el alcance del mismo ha sido notable. Además, existe un enlace en la página web de Puertos del Estado (http://www.puertos.es/Ayudas_Comunitarias/index.html), así como un enlace en YouTube (<http://youtu.be/znzK69AsFlw>).

Además, una copia del mismo es facilitada a los mass media cuando solicitan información genérica del sistema portuario español.



Evidencia de un alto grado de calidad

En todas las presentaciones y eventos en los que participa Puertos del Estado se realiza presentación pública del mismo, dando una idea general del uso que el Reino de España hace dichos Fondos en el sector portuario, y distribuyendo gratuitamente copias del mismo.

Para conseguir un alto grado de calidad se utilizaron 2 Cámaras Canon 5D, Steady cam y Pantallas de iluminación, 3x HMI 2kw. Se grabaron Timelaps. En la postproducción se ha utilizado final cut, after effects, da vinci y audio protocols.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

Para la presentación del material audiovisual se utilizan tecnología de última generación: pantallas LED, programas específicos para ordenador, etc. Además, se ha hecho distribución del mismo a través de las redes sociales (Facebook y Twitter, y YouTube)

Asimismo, otra buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santa Lucía, consistente en “**Agenda Urban: Espacio radiofónico y red Facebook**”

Desde el Proyecto de Desarrollo Urbano URBAN La Orilla, se contó con dos vías para difundir la llamada *Agenda Urban* (conjunto de actividades a desarrollar por los servicios implicados en el URBAN La Orilla).



Por un lado, un programa radiofónico semanal en la radio local, *Radio Tagoror*, 107.0 de la FM, con una duración de 40 minutos de radiofonía cada jueves entre los años 2009 y 2012. Este programa distribuyó su tiempo entre dar a conocer la *Agenda Urban*, difundiendo todas las actuaciones cofinanciadas por FEDER y pertenecientes al *Proyecto Integral de Desarrollo Urbano Urban la Orilla* que se emitía cada semana, además de contar con un espacio para entrevistar al personal responsable de las distintas actuaciones, no sólo para promocionar sus actividades, sino para conocer sus impresiones y vivencias a lo largo del proyecto.

Además, en dicho espacio, se dio cobertura a un importante apartado de la Escuela Urban Educa-Urban Integra como fue la *Asesoría Jurídica*: semanalmente se dio respuesta a las inquietudes de los radioyentes en temas diversos (derechos de los trabajadores, reforma de la ley de seguridad vial, contratos de alquiler, seguros de automóviles, las parejas de hecho, los testamentos y herencias, los derechos de los consumidores, etc.), junto con el desarrollo de unos mini-consejos de hábitos de vida saludables.

Por otra parte, con el programa radiofónico, se creó en el año 2010 una cuenta de *Facebook* exclusiva para contenidos del Proyecto URBAN La Orilla en la que, tanto técnicos como beneficiarios, podían consultar las actividades programadas desde los diferentes servicios participantes en el Proyecto. Esta página de Facebook se dinamizó por un técnico del proyecto responsable de editar su contenido.

Se considera que es una buena práctica:

Por **usar la innovación** para difundir no sólo las actividades propias de la Escuela Urban Educa-Urban Integra, sino el resto de actividades de los servicios participantes en el Proyecto de Desarrollo Urbano URBAN La Orilla, además de otras cuestiones de interés para la población, todo ello condensado en escasos 40 minutos.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que la difusión de las actividades a través de medios de difusión distintos –radio y Facebook- permitió llegar a diferentes sectores de la población, adultos y más jóvenes.



Por la **inclusión del criterio de Igualdad de Oportunidades** al llegar a un número paritario de población mediante esta vía de difusión de las actividades, siempre poniendo especial cuidado en el uso de un lenguaje integrador en cada una de las emisiones radiofónicas, que al ser el horario de mañana, llegaron a un mayor número de mujeres, prueba de ello es el gran número de féminas inscritas en las distintas actividades promocionadas.



Por su adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que en todas y cada una de las sesiones radiofónicas, se le dio especial relevancia a la financiación de las actuaciones mediante fondos europeos, concretamente FEDER.

Por el alto índice de cobertura conseguido al llegar a un amplio sector de la población objeto de las acciones a llevar a cabo, tanto en el programa radiofónico emitido en directo y diferido en horarios, junto con la red Facebook que dio cabida a beneficiarios más jóvenes.

Por la calidad implementada en las emisiones radiofónicas en las que no se descuidó ningún detalle por parte de los técnicos responsables e invitados, concejales y beneficiarios participantes en las mismas, poniendo en conocimiento de la población una importante batería de actividades y siempre dejando claro que esto era posible por el apoyo de la Unión Europea a través de Fondo FEDER.

Por **el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** al digitalizar cada una de las entrevistas realizadas además de tener la posibilidad de escuchar la radio por Internet a través de la página Web del Ayuntamiento de Santa Lucía en la que se incluye además un apartado dedicado a la *Agenda Urban*, junto con la implementación de vías de comunicación más actuales como son las redes sociales, mediante Facebook.



Otra buena Práctica consiste en **La Difusión de las actividades URBAN LA ORILLA del Ayuntamiento de Santa Lucía con coche megafonía**

Una vez iniciada la ejecución del Proyecto de Desarrollo Urbano Urban La Orilla que ejecuta el Ayuntamiento de Santa Lucía se han realizado una serie de actuaciones de comunicación y difusión del proyecto así como de sus actividades orientadas a informar y motivar la participación de la población beneficiaria entre las que destacan el uso de la radio y televisión, la web del Ayuntamiento, buzoneo por las calles de la zona Urban dejando folletos y tarjetones con información del Proyecto Urban La Orilla y sus actividades, pero una de ellas ha demostrado ser muy efectiva, esta es; el uso de un vehículo municipal con megafonía, donde se hace la difusión de las distintas actividades y eventos organizados por el Ayuntamiento de Santa Lucía en el marco de la ejecución del Proyecto Urban la Orilla.



El uso del coche de megafonía se realiza de la siguiente manera: Promoción de las actividades del proyecto con la finalidad de que los vecinos de la zona Urban se inscriban, para ello el coche con la megafonía pasa 10 días antes del comienzo de las actividades en horario de tarde desde las 18.00 horas, recorriendo las principales calles, parques y plazas de la zona Urban durante una hora y media.

Cuatro días antes de la realización de la actividad el vehículo de megafonía vuelve a recorrer las principales avenidas y calles de la zona para dar información más específica de la actividades referida al lugar donde se realizará, la hora, el programa, los patrocinadores, especialmente la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, etc.

Un día antes de la realización de la actividad o evento el coche con la megafonía vuelve a pasar por la zona Urban promoviendo la actividad e informando de la misma. El día en que se realiza, una hora antes nuevamente recorre las calles entregando la información, siempre por las vías principales y lugares de encuentro de cada barrio consiguiendo así, estar muy presente en la población como medio de difusión. Para reforzar la actividad de comunicación e información, el mismo día se instalan en los cuatro barrios de referencia de la zona Urban castillos inflables y se realizan talleres de animación para los niños del barrio.



Además de las medidas de difusión señaladas anteriormente, se utilizan de forma paralela otros medios como lonetas, carpas, carteles, dípticos, prensa y radio local. La información que se da a conocer a través de la megafonía, se graba como una cuña en la Radio Tagoror.

Se considera que es “una buena práctica” por:

Por el uso de recursos innovación para difundir las actividades en zona URBAN@, ya que, pese a ser un medio de difusión modesto, es el que mejores resultados ha obtenido en cuanto a difusión.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que la difusión de las actividades llega a un gran número de población, además de hacer hincapié en la cofinanciación de las mismas con fondos FEDER.



Por la inclusión del criterio de Igualdad de Oportunidades, ya que este medio de difusión permitió llegar a población de todas las edades y distinto sexo.

Por su adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, ya que en la megafonía se menciona siempre la cofinanciación de las actividades con el Fondo FEDER.

Por el alto índice de cobertura conseguido, ya que al publicitar una misma actividad en momentos de tiempo distintos hasta el mismo día de su realización y en zonas de concentración de población, permite que sea conocida por un amplio grupo de beneficiarios.

Por la calidad implementada al difundir masivamente las actuaciones llevadas a cabo con toda la información concerniente a las mismas.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información al ser una actividad complementaria que refuerza los medios de difusión más tradicionales como son la radio, televisión, prensa, cartelería y material de difusión impresa como son: dípticos, trípticos, octavillas, tarjetones, etc.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo también por el Ayuntamiento de Santa Lucía, consistente en **un Video de resultados elaborado por las familias participantes en el programa de asesoramiento energético a hogares Urban:**

Dentro de la Línea Estratégica de Sostenibilidad Medioambiental, se asesoró a 250 familias de la zona URBAN sobre ahorro energético y de agua en el hogar a lo largo de un año, mejorando así su economía doméstica. Para lograr este objetivo, se entregó a estas familias unos mecanismos de ahorro que contribuyeron a esa buena praxis (bombillos de bajo consumo, perlizadores para grifería, bolsa volumétrica y temporizador).

Al término de la actividad, algunas de las familias participantes realizaron un video doméstico en el que demostraban cómo ahorran agua y luz en sus hogares y de qué modo habían implementado los mecanismos de ahorro que le fueron entregados con ejemplos prácticos en sus actividades cotidianas. En este video participaron todos los miembros de las familias que colaboraron en el mismo.



Se considera que es una buena práctica:

Por usar la innovación para difundir la actividad de asesoramiento energético en sí misma, así como los resultados alcanzados por las familias participantes en el proyecto de asesoramiento energético a viviendas particulares URBAN mediante la elaboración de un video final.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que la difusión de las actividades llegó a gran parte de la población al mostrarse ese video en la clausura de la actividad.



Por la inclusión del criterio de Igualdad de Oportunidades al llegar a un número paritario de participantes por sexo en esta actividad, lo cual queda de manifiesto en el video final que elaboraron las familias.

Por su adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, ya que tanto los materiales entregados, los mecanismos de ahorro así como el video elaborado por las familias contienen mención a la cofinanciación de la actividad con fondos FEDER.

Por **el alto índice de cobertura** conseguido al llegar unas 250 familias que participaron en este proyecto.



Por la calidad implementada al difundir masivamente las actuaciones llevadas a cabo, tanto el asesoramiento como en la distribución de los mecanismos de ahorro entre las familias.

Por **el uso de las nuevas tecnologías de la información** y la comunicación por parte de las familias participantes en el proyecto al realizar un video final en el que se muestran los objetivos alcanzados con esta actividad.



Asimismo, se presenta como Buena Práctica la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Arona, consistente en **“la Colocación de 8 kioscos de e-administración con placa serigrafiada con el nombre del proyecto y logos del Ayuntamiento y del FEDER en instalaciones municipales.”**

Esta actuación está incluida en la línea estratégica 3 “Barrio Urban Digital” y ha consistido en la instalación de 8 kioscos de e-administración en diferentes instalaciones públicas municipales de la Zona Urban, con el fin de facilitar el acceso a servicios telemáticos, reducir la “brecha digital” y evitar desplazamientos presenciales a oficinas del SAC.



Los kioscos son puestos informáticos que permiten a los ciudadanos realizar la tramitación electrónica y acceso a servicios telemáticos del Ayuntamiento y de otras Administraciones Públicas como:

- Realizar procedimientos de tramitación electrónica en nuestro servicio Carpeta Ciudadana, que es el portal municipal de servicios telemáticos.
- Consultar el portal web municipal para disponer de todo tipo de información que genera nuestro Ayuntamiento y, concretamente, se puede acceder al micrositio del proyecto Urban Arona.
- Tramitación de servicios análogos de consulta o tramitación en otras administraciones públicas, como pueden ser Hacienda, Seguridad Social, Cabildo Insular, Administración Central (060), etc.



Para desempeñar esta función los equipos propuestos incluyen las siguientes características:

- Un diseño robusto, con características antivandálicas en la estructura, pantalla, teclado y trackball.
- Chasis adaptado para su uso por discapacitados, con mando eléctrico de regulación en altura.
- Pantalla táctil que facilita la operatoria.
- Equipado con un lector de tarjetas smart-card de forma que permita el uso de tarjetas con certificado digital como son el DNI electrónico (DNIE).
- Cuenta con una impresora para la emisión de certificados, recibos y otros documentos.

Para facilitar el acceso a dichos cajeros a los ciudadanos de la zona Urban se han ubicado en diferentes instalaciones municipales:

- 3 en el Centro Cultural de Las Galletas (2 en la planta baja, donde se ubica el Servicio de Atención al Ciudadano, la policía y la recepción del propio Centro Cultural; y uno en la segunda planta, en el exterior de la biblioteca).
- 1 en la Oficina de Información Turística.
- 2 en la Casa de la Juventud de El Fraile.
- 1 en el Pabellón de Deportes de El Fraile.
- 1 en el Pabellón de Deportes de Las Galletas.

Se considera que es una **buena práctica** por:

Por lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera innovador porque es la primera vez que se dota a diferentes instalaciones municipales de puestos para la tramitación gratuita de servicios telemáticos con el Ayuntamiento y otras administraciones públicas, que muestran claramente su cofinanciación por la Unión Europea y que, además de permitir la realización de diferentes trámites por Internet, permite el acceso al micrositio web del Urban; suponiendo una actuación de concienciación de la importancia de los fondos europeos en la regeneración de espacios urbanos, y también por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, vinculando esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

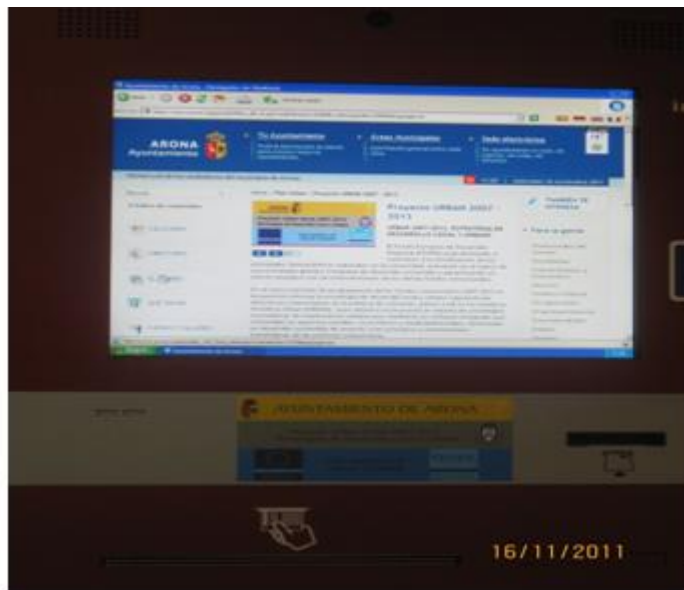
En lo relativo a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se ha conseguido ampliamente puesto el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a los diferentes colectivos beneficiarios y a la ciudadanía en general. Además, al tratarse de una actuación de comunicación directa a la ciudadanía se ha conseguido una difusión también muy directa de la contribución del FEDER a la mejora de su calidad de vida.

La Incorporación del criterio de Igualdad de oportunidades queda patente ya que se llega a toda la ciudadanía sin distinción, permitiendo además la realización de trámites telemáticos en diferentes puntos de la zona Urban, evitando desplazamientos, y en un horario ampliado, permitiendo así conciliar la vida familiar y laboral. Además se ha dotado a los kioscos de un chasis adaptado para su uso por discapacitados, con mando eléctrico de regulación en altura así como de una pantalla táctil que facilita la operatoria.

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos es evidente en esta actuación porque la imagen general de la actuación, su mensaje básico y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a la mayor cantidad de personas posible la existencia del Proyecto Urban Arona como estrategia integrada de desarrollo urbano que se está desarrollando en los barrios de Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio y, por supuesto, con el aporte transcendental de los Fondos Europeos en su financiación.

Se evidencia un alto grado de calidad ya que con esta acción se consigue informar de forma minuciosa a la vez que fácil de identificar, acerca de la actuación y de todos sus componentes así como el área de influencia de la misma.

Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción; en este sentido cabe destacar que la distribución y ubicación de los kioscos en la zona Urban se ha realizado teniendo en cuenta las instalaciones y servicios con mayor afluencia de público, como son la policía, los servicios de atención al ciudadano, así como instalaciones deportivas, culturales y de atención a la juventud. Todo ello implica la consecución de un grado de cobertura máximo sobre la población objeto de la acción.



Finalmente, en lo que respecta al ***Uso de nuevas tecnologías de la información***, cabe destacar que la serigrafía de los kioscos se ha realizado con una alta tecnología de impresión que permite una visualización perfecta de la misma y garantiza una gran permanencia en el tiempo.

Otra ***Buena Práctica*** es “***la Distribución entre la población de la zona Urban de lectores de DNle serigrafados con los logos del FEDER*”**, también llevada a cabo por el ***Ayuntamiento de Arona***

Esta actuación se encuadra en la Línea Estratégica 3: Barrio Urban Digital que persigue la creación de un barrio digital, con el consiguiente incremento de la oferta de servicios accesibles por medios electrónicos, y en general con el fomento entre la ciudadanía de la Administración Electrónica que redundará finalmente en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se considera fundamental que todas las políticas de difusión de servicios electrónicos por parte de las Administraciones Públicas se basen en la utilización masiva del DNle como herramienta posibilitadora de la identificación y firma electrónica, por ser éste un documento de uso generalizado por parte de la ciudadanía.

Las ventajas del DNI electrónico se pueden resumir en la mayor facilidad para llevar a cabo determinados trámites administrativos y el lector de DNle es el aparato que decodifica la información que contiene dicho documento nacional de identidad electrónico.

Para cerrar este círculo se hace necesario así mismo que la ciudadanía disponga de las tecnologías que permitan su utilización, y es aquí donde pretende incidir el proyecto y en lo cual se encuentra su justificación, ya que pretende dotar a la población de la zona Urban de los correspondientes lectores de DNle.

Considerando que en la zona Urban se estima que existen en torno a unas 10.000 viviendas (datos extrapolados del Padrón Municipal de Habitantes) y considerando que, en base a los datos extraídos de la “Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2010 (INE)”, el número de viviendas con acceso a Internet en la Comunidad Autónoma de Canarias se cifra en el 58,4%, el alcance del proyecto (población objetivo) será aproximadamente el 80% de viviendas de la zona, lo que se considera un margen bastante razonable de cobertura.

Para la distribución de los mencionados lectores de DNle se enviaron, con motivo de la Campaña de difusión a los ciudadanos de la Zona Urban sobre las actuaciones de la actuación Barrio Urban Digital, 4.800 cartas con folletos y dípticos por los núcleos de Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio.

En los folletos distribuidos se hace referencia al Barrio Urban Digital, dejando bien claro la cofinanciación del FEDER, y se invita a todos los ciudadanos a recoger gratis el Lector de DNle en las dependencias municipales.



Se considera que es una **buena práctica** por:

Por lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera innovador porque son los primeros cajeros de administración electrónica que se colocan en la zona; así como por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio organismo, sino vinculando

esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a los diferentes colectivos beneficiarios y a la ciudadanía en general.

La **Incorporación del criterio de Igualdad de oportunidades** queda patente en que permite la conciliación de la vida personal y laboral en la medida en que posibilita la realización de tramitaciones administrativas desde cualquier lugar y a cualquier hora.

La **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos** es evidente en esta actuación porque con ella se pretendía hacer llegar el papel del FEDER a la ciudadanía.

El alto grado de calidad alcanzado, se manifiesta por la amplitud del colectivo al que se ha conseguido informar, que ha sido la ciudadanía en general. Las actuaciones de publicidad llevadas a cabo han procurado siempre implicar a los grandes beneficiarios del proyecto y al público en general, que son los propios ciudadanos.

El **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, se hizo visible puesto que muchas de las personas destinatarias a las que se dirigió el programa eran potenciales beneficiarios de las actuaciones englobadas en el proyecto Urban Arona 2007-2013.

Finalmente, en lo que respecta al **Uso de nuevas tecnologías de la información**, cabe destacar que toda la información está colgada en el micrositio del Proyecto Urban Arona en la página web municipal.

Otra Buena Práctica consiste en **“la Campaña de difusión a los ciudadanos de la Zona Urban sobre las actuaciones de la actuación Barrio Urban Digital, su cofinanciación por el FEDER y la importancia de los fondos europeos”** también del **Ayuntamiento de Arona**

El 10 de octubre de 2012 a las 20:00 se celebró en el Pabellón Municipal de Deportes de Las Galletas un acto para explicar a los vecinos de la zona Urban las actuaciones realizadas en la línea estratégica Barrio Urban Digital.

Para convocar a los vecinos se realizó un buzoneo de 4.500 cartas con folletos y dípticos por los núcleos de Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio, correspondiente al número de unidades familiares de dicha zona según consta en el padrón de habitantes del Ayuntamiento de Arona. También se distribuyeron 200 carteles por los negocios de la zona.



carta

Dicho acto se estructuró en dos fases:

Una primera fase en la cual se puso de manifiesto las actuaciones en materia de difusión y publicidad que se han llevado a cabo para dar a conocer el proyecto Urban Arona así como la importancia de los Fondos Europeos para la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de la política comunitaria.



Se destacó también los avances importantes que se han realizado para introducir la infraestructura de la fibra óptica en la Zona Urban y la puesta en marcha de nuevos servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación que afectan sustancialmente a la forma de hacer negocios y transacciones en las empresas, al bienestar de las personas y al modo de relación de estas entre sí y de los poderes públicos con los ciudadanos.



Una segunda fase donde se realizó una exposición por parte de técnicos municipales. En una primera intervención se realizó una introducción sobre los Fondos Comunitarios FEDER y en concreto de la iniciativa urbana Urban, en la que se encuentra el Proyecto Urban Arona. Se repasaron las acciones realizadas hasta la fecha por el proyecto y las que quedan por ejecutar.

En esta primera fase, y como apoyo a la explicación realizada por el técnico, se emitió el video de las primeras actuaciones del Urban en el cual se comenzaba con una explicación de la cofinanciación europea en el proyecto y de la importancia de los fondos europeos.



La segunda intervención fue más específica sobre las nuevas tecnologías y el requisito de identificarse electrónicamente para realizar trámites con las administraciones y otras entidades, y de la posibilidad de utilizar los kioscos de e-administración repartidos por los edificios municipales de la zona Urban.

Esta intervención se realizó apoyándose en el microsítio del proyecto Urban en la página web municipal y en la explicación de los videos tutoriales sobre actuaciones específicas que aparecen.

Se considera que es **una buena práctica** por:

Por lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera innovador porque se han combinado los medios de comunicación y publicidad más tradicionales, como son las cartas, el buzoneo y la prensa escrita, junto con otros medios más innovadores como son las inserciones en la página

web y las redes sociales. Todo ello para conseguir llevar a cabo una importante actuación de concienciación de la importancia de los fondos europeos en la regeneración de espacios urbanos, y también por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, vinculando esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.



En lo relativo a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se ha conseguido ampliamente puesto el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a los diferentes colectivos beneficiarios y a la ciudadanía en general. Además, al tratarse de una actuación de comunicación directa a la ciudadanía se ha conseguido una difusión también muy directa de la contribución del FEDER a la mejora de su calidad de vida.



Por la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades ya que se llega a toda la ciudadanía sin distinción, no existiendo ningún tipo de discriminación por sexo, edad o

procedencia. Asimismo, también se refleja en el uso de un lenguaje no sexista en la presentación realizada.



En relación a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos**, en todas las medidas de comunicación adoptadas se resalta el papel del FEDER en la financiación de esta actuación, así como la importancia en el desarrollo socioeconómico de la zona beneficiada. En todos los casos aparecen los requisitos exigidos: emblema de la Unión Europea y referencia al Fondo en cuestión.

La **Evidencia de un alto grado de calidad** se pone de manifiesto porque, al tratarse de una actuación de difusión completa en la que se han utilizado diferentes canales de información y publicidad, ha supuesto el recurso adecuado para hacer llegar a una gran cantidad de población la importancia de los fondos europeos y comunicar lo que se está haciendo en el municipio de Arona a través de los mismos.

Por **el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción**; en este sentido cabe destacar por encima de las demás formas de publicidad empleadas en este proyecto, que se ha repartido a las 4500 unidades familiares censadas en la zona Urban una carta explicativa de la actuación Barrio Urban Digital en la que se incluía la mención a la cofinanciación europea del mismo. Esto, sumado al resto de actividades de difusión ya mencionadas (web, medios de comunicación, folletos y cartelería de la acción concreta, etc.) implica la consecución de un grado de cobertura máximo sobre la población objeto de la acción.



Finalmente, en lo que respecta al **Uso de nuevas tecnologías de la información**, cabe destacar que toda la información así como los soportes publicitarios utilizados para la actuación han sido colgados en el microsítio de Urban en la página web municipal.

También se presenta como **Buena Práctica** del **Ayuntamiento de Arona** “**la Difusión del proyecto y de la importancia de los fondos europeos con motivo de inauguración del Parque Urbano Garañaña**”

Con motivo de la inauguración del Parque Garañaña el 26 de octubre de 2012, actuación encuadrada en la línea estratégica 1 de Acondicionamiento y Mejora del Medio Ambiente Urbano, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Con anterioridad a la celebración del día de inauguración, con el objetivo de dar la mayor difusión posible al acto, se distribuyó entre los vecinos de la zona tres mil invitaciones y se i





Se procedió también al diseño y elaboración de cuatro paneles explicativos del Proyecto Urban Arona en los cuales se explicaban los fondos europeos así como las diferentes líneas estratégicas que componen el mencionado proyecto Urban Arona.

PROYECTO URBAN ARONA 2007 - 2013

Estrategias de Desarrollo Local y Urbano



Descripción del proyecto

Tiene como estrategia principal la regeneración socio-económica y medioambiental de la zona Urban que incluye los barrios de Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio.

Este proyecto se entiende como un programa consensuado e integral de actuaciones, que requiere del compromiso de todas las partes implicadas, responsables políticos, técnicos y ciudadanos; y que pretende contribuir de forma decisiva a equilibrar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Zona Urban, a través de actuaciones dirigidas a alcanzar un mayor desarrollo económico y mayor cohesión social, pero también la mejora del medioambiente urbano como eje clave para mejorar la sostenibilidad de cualquier territorio.



Líneas estratégicas

- 1. Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente Urbano**

- 2. Cohesión social y emprendimiento**

- 3. Barrio Urban Digital**

- 4. Control y Seguimiento**


www.arona.org/urban

En la mañana del día 26 de octubre se llevaron a cabo cuatro charlas informativas sobre el Proyecto Urban Arona y la importancia de los fondos europeos en la construcción de Europa, a varios grupos de alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Las Galletas y de los centros enseñanza de infantil y primaria de La Estrella y Luis Álvarez Cruz; contando con un número aproximado de 200 alumnos.



Tras la charla se les daba una vuelta a los alumnos por las diferentes partes del parque para que conocieran la instalación y, al concluir, se les reunió en el anfiteatro y se les preguntó sobre qué entendían ellos del Proyecto Urban Arona y de los Fondos Europeos.

Por la tarde se realizó el acto institucional de inauguración del Parque Urbano de Garañaña, mediante el cual se inauguró oficialmente dicha instalación y se descubrió la placa conmemorativa del parque.

Dicho acto comenzó, al igual que el de la mañana, con una explicación a los representantes de las diferentes instituciones públicas que asistieron (Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Cámara de Comercio, Subdelegación del Gobierno), así

como el público en general, del proyecto Urban Arona, de su cofinanciación por el FEDER; utilizando como soporte los paneles informativos realizadas para el evento.



Se considera que es una **buena práctica** por

Por lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera innovador porque, aprovechando la inauguración del Parque Garañaña incluida en el proyecto, se llevaron a cabo diferentes actividades de difusión y comunicación (buzoneo, publicidad en prensa, paneles informativos, charlas, etc.) con el objetivo de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio organismo, sino vinculando esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

PROYECTO URBAN ARONA 2007 - 2013

Estrategias de Desarrollo Local y Urbano

Línea estratégica 1 - Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente Urbano

Comprende medidas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible de la zona, la movilidad urbana, creación de un parque lúdico-deportivo y la gestión óptima de residuos.

<p style="margin: 5px 0;">LAS GALLETAS CAPITAL DEL BUCEO</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Este proyecto pretende impulsar el desarrollo sostenible de la zona, favoreciendo el crecimiento y el empleo de calidad mediante la capacitación de trabajadores y empresarios, así como mejorando la calidad ambiental y paisajística, de tal forma que haga mas atractiva la inversión.</p>	<p style="margin: 5px 0;">PARQUE URBANO GARAÑAÑA</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">El Parque Garañaña contiene espacios destinados a actividades de ocio, cultura y deportes y está concebido para permanecer constantemente abierto y ser de libre acceso.</p>
<p style="margin: 5px 0;">PRÉSTAMO DE BICICLETA Y CARRIL 30</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">El sistema de bicicletas de uso público es un sistema de préstamo gratuito de bicicletas en los núcleos de la zona URBAN y permite desarrollar un servicio de movilidad práctico, rápido y pensado para el uso cotidiano.</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">La implantación de la zona 30 constituye un buen instrumento para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la recuperación de la calle como lugar de encuentro social, ya que permite destinar un mayor espacio a la movilidad de los peatones y moderar la velocidad del tráfico.</p>	<p style="margin: 5px 0;">TRATAMIENTO SOSTENIBLE DE RESIDUOS</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">La presente medida propone la realización de acciones complementarias entre sí, que incluyen la mejora del servicio de recogida selectiva de residuos, el control y seguimiento de la calidad ambiental de la zona, y la sensibilización de los ciudadanos para alcanzar el mayor impacto positivo de la puesta en marcha de dicha medida.</p>

www.arona.org/urban

En lo relativo a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a los diferentes colectivos beneficiarios y a la ciudadanía en general.



La **Incorporación del criterio de Igualdad de oportunidades** queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista.

La **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos** es evidente en esta actuación porque en todos los instrumentos de comunicación empleados para la promoción y difusión del acto de inauguración, así como en el acto de inauguración en sí, se ha resaltado especialmente la participación de la Unión Europea en el proyecto y la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con la finalidad de aumentar la visibilidad y concienciación de la ciudadanía a cerca de los beneficios de la política regional comunitaria..

PROYECTO URBAN ARONA 2007 - 2013

Estrategias de Desarrollo Local y Urbano





Línea estratégica 2 - Cohesión social, participación y emprendimiento

Medidas para el apoyo al tejido empresarial Urban, fomento del desarrollo tecnológico, la formación y la renovación de espacios y centros culturales.



CENTRO DE APOYO EMPRESARIAL

La presente medida pretende impulsar la actividad económica, lograr el incremento de la tasa global de actividad y fomentar la creación de empleo y el emprendimiento en la zona URBAN y estará dirigido a incentivar el emprendimiento, mejorar la capacitación de los pequeños empresarios y apoyar a este colectivo con la puesta en marcha de nuevos servicios: centro desarrollo tecnológico, vivero empresas, etc.



REDACCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE LAS GALLETAS

Una vez redactado el proyecto, el Ayuntamiento de Arona prevé asistir a diferentes convocatorias para la creación de un Centro Comercial Abierto en Las Galletas, dinámico, de calidad y que incentive la creación de empresas, el asociacionismo a través de una eficiente gestión única, y que realice labores de promoción y marketing.



CENTRO CÍVICO DEL FRAILE

La presente medida tiene con objeto la reconversión del Centro Cultural de El Fraile en un Centro Cívico, dotado de nuevas funciones, que garanticen la inserción social y laboral de los ciudadanos, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, es decir, las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes, así como la participación ciudadana en la vida pública y en el desarrollo de la zona. El Centro Cívico de El Fraile se plantea como un centro especializado en formación y empleo, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad de la zona URBAN.



CENTRO CÍVICO DE LAS GALLETAS

El Centro Cívico de Las Galletas, funcionará como un espacio polivalente que ofrezca servicios y actividades integrados en distintos programas en materia de formación cívico vecinal, acción cultural y promoción de la participación, dirigidos a atender aquellas necesidades detectadas en la zona de actuación, así como a acercar los servicios públicos al ciudadano.

www.arona.org/urban

La evidencia de un alto grado de calidad, se manifiesta tanto en la diversidad de sistemas mediante los que se difunde la financiación del FEDER en el proyecto como por los distintos soportes utilizados que muestran el compromiso con la difusión del papel que juega el FEDER en el proyecto.



El **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, se ha conseguido plenamente porque, a través de las convocatorias y notas de prensa a los medios de comunicación con presencia y repercusión en la ciudad, reparto masivo de folletos promocionales entre todos los vecinos de la zona Urban, anuncios en prensa, emisión de video informativo en el acto, colocación de placa conmemorativa; se asegura una amplia difusión de la iniciativa y cobertura no sólo entre la población más directamente beneficiaria, sino entre toda la población en general, prestando especial atención a la información sobre la cofinanciación de la Unión Europea.



Línea estratégica 3 - Barrio Urban Digital

El Ayuntamiento de Arona quiere favorecer el desarrollo de la Sociedad de la Información y la reducción de la "brecha digital", impulsando la implementación de las TIC y su uso por todos los ciudadanos, sabedor de que es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. Por ello, se propone la puesta en marcha de una experiencia piloto de digitalización en la zona seleccionada que contempla las siguientes actuaciones:

1.- Actuaciones para implementar el uso de las NTICs y del conocimiento en los edificios públicos de la zona y proyecto Zona URBAN en red inalámbrica:

1.1.- Integrar todos los edificios de la Zona URBAN en la Red Municipal y a dotarlos del los equipamientos necesarios para la prestación de servicios.

Para ello se han realizado las inversiones siguientes:

- Cableado con fibra óptica de los edificios en los que por proximidad es viable utilizar este medio de conexión.
- Unión de los dos barrios (Las Galletas y El Fraile) por red inalámbrica, y de éstos con la Red Municipal.
- Equipamiento de todos los edificios de la Zona URBAN de los elementos de red, de telefonía (VoIP) y de los equipos informáticos y de seguridad necesarios.

*** Dotar a toda la Zona URBAN de cobertura inalámbrica de tal manera que se posibilite:**

- Prestación por parte de los trabajadores municipales de servicios en movilidad (geoposicionamiento, videovigilancia, comunicaciones...).
- Dotar a determinados espacios de la Zona URBAN de acceso WIFI para los ciudadanos y de paneles informativos interactivos sobre los servicios y actividades municipales.

2.- Conectividad: Teletrabajo y turismo.

3.- Campañas para el impulso de las TICs en servicios telemáticos.

Además de los nombrados quedan proyectos por desarrollar como:

- Dotar a los dos centros culturales de zonas WIFI y de TELECENTROS.
- Dotar a todos los trabajadores municipales que realicen actuaciones y medidas de la Iniciativa URBAN en los edificios rehabilitados para ello de todos medios necesarios para un óptimo desempeño de las mismas: comunicaciones de datos (acceso a los aplicativos de gestión, acceso a Internet, acceso a la Intranet Municipal y acceso al correo electrónico corporativo), comunicaciones de voz, seguridad...).
- Dotar a la Zona URBAN de cobertura inalámbrica para dar cobertura a los servicios municipales en movilidad (comunicaciones de voz y datos, geoposicionamiento, video vigilancia).



www.arona.org/urban

Finalmente, en lo que respecta al **Uso de nuevas tecnologías de la información**, cabe destacar que toda la información previa y la programación de actividades, invitación al acto y el material informativo de soporte; así como toda la información y fotografías generadas posteriormente se difundieron a través de la página web municipal y en diversas redes sociales.

Otra **“buena práctica”** son las **“Iniciativas Informativas del FSE”** llevadas a cabo por la **Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos**

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos tienen como objetivo final el impulso de la Formación Profesional Reglada, así como la prevención del abandono escolar prematuro y el refuerzo la formación inicial.

De forma específica, las actuaciones realizadas han estado vinculadas a la adaptación de la oferta formativa en la Formación Profesional a las necesidades reales del mercado laboral, con la consiguiente mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores a la nueva y cambiante realidad, el impulso del funcionamiento del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, la realización de medidas de sensibilización y promoción de la formación profesional y otras específicamente orientadas a las prácticas profesionales y a la inserción laboral y el desarrollo e implementación de sistemas de formación flexibles y de programas especiales para evitar el abandono del sistema de escolar y garantizar un mínimo de conocimientos y habilidades de inserción laboral.

En cumplimiento de la normativa de información y publicidad, anualmente se requiere a los centros docente que informen al alumnado sobre la cofinanciación y sus objetivos, concretándose en:

- Divulgación de un vídeo y posterior encuesta cuyo objetivo es informar al alumnado sobre el FSE y el sentido de la cofinanciación. El centro también dispone de cartelería de la cofinanciación desplegada por sus instalaciones.

Ahora bien en el curso 2011/2012 se llevaron a cabo una serie de Iniciativas Informativas como refuerzo a las actuaciones de información llevadas a cabo hasta el momento:

- Se sugirió a los centros que extendieran la información al profesorado. Esto se llevó a cabo mediante: un acto consistente en la lectura de un escrito del Director General dirigido al profesorado del centro e información sobre el material informativo del FSE; información en reuniones dirigidas a todo el profesorado del centro, como el claustro de profesores y en reuniones departamentales.

Escrito del Director General para leer a los docentes que imparten enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Gracias al apoyo del Fondo Social Europeo, estamos impulsando la formación profesional en aquellas áreas vitales para el desarrollo socioeconómico de Canarias. Como ya sabrán, el 85% del coste de las enseñanzas que ustedes imparten se financia con sus fondos

Resulta evidente que para acceder a un empleo es fundamental contar con una formación adecuada y de calidad. Por eso, desde el la administración educativa queremos aumentar la participación y el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional. Porque entendemos que la formación profesional es una vía fundamental para apoyar la economía, mejorar el sector productivo y, sobre todo, crear empleos cualificados, estables y de calidad.

Por otro lado, nuestro compromiso educativo se centra en reducir el abandono escolar temprano y aumentar el nivel formativo de la juventud, además de combatir la segregación y evitar la discriminación. Sin lugar a dudas, la formación profesional en general y las enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en particular suponen una contribución imprescindible para cumplir con estas metas.

Para concluir, quiero aprovechar esta oportunidad para expresarles nuestro apoyo en su labor diaria como docentes y agradecerles su compromiso con la educación, la formación profesional y el futuro de los jóvenes de Canarias.

Mis más cordiales saludos, José Moya Otero.


- Por otra parte, se sugirió que tomaran iniciativas para informar al alumnado en materia de igualdad de oportunidades, a través de la organización de eventos específicos como jornadas, charlas, etc. Las actuaciones llevadas a cabo cuentan preferiblemente con la colaboración de personal externo experto en la materia. También en la charlas se informa que el FSE considera prioritario potenciar la cohesión social.

Se considera que es una “buena práctica” porque cumple con lo siguiente:


Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Es innovadora, dado que se trata de un refuerzo de las actuaciones que se están llevando a cabo en los centros, añadiendo una mayor eficacia a las mismas. Por otra parte supone una novedad incluir un apartado informativo del FSE en todas las reuniones con los profesores así como la difusión de la igualdad de oportunidades mediante la participación de expertos externos.




Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Todas las acciones realizadas han ido dirigidas a cumplir con el objetivo principal de difundir la importancia de la cofinanciación del FSE en la Formación Profesional Reglada.



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



I.E.S. Zonzamas




ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

ASUNTO: EVIDENCIAS FONDO SOCIAL EUROPEO

- **INFORMACIÓN AL ALUMNADO:**
Cada tutor/a de grupo informa al alumnado en una hora en la que imparte clase al grupo. Facilita información sobre las actuaciones realizadas por el Fondo Social Europeo.
- **INFORMACIÓN AL PROFESORADO:**
Se informa en C.C.P. y Claustro de las actuaciones llevadas a cabo por el Fondo Social Europeo. Se lee carta y se facilita toda la información sobre las actuaciones del Fondo Social Europeo.
Fecha C.C.P.: 5 de marzo de 2012

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. Una de las iniciativas informativas es informar al alumnado en materia de igualdad de oportunidades.

 **Gobierno de Canarias**
Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

Dirección Territorial de Educación.
IES "CÁNDIDO MARANTE EXPOSITO"
Código 38011339

FED FONDOS ESTRUCTURALES
SAN ANDRÉS Y SAUCES (LA PALMA)
REGISTRO DE ACTIVIDADES
Nº 345/11
FECHA 25. NOV. 11

D.ª ~~María Jesús López~~, Secretaria del IES "Cándido Marante Expósito" de San Andrés y Sauces (La Palma).

CERTIFICA:

Que, ~~María Jesús López~~ Trabajadora Social del Programa "Centro de Asesoramiento, Apoyo y Seguimiento a las mujeres víctimas de violencia de género", subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad y gestionado por la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación, ha impartido las siguientes charlas en este Centro:

SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el martes, 8 de noviembre de 2011, a 31 alumnas de 1º del CFGS: Educación Infantil y a 9 alumnos/as de 2º del CFGM: Atención Sociosanitaria, con una duración de 2 horas.

SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el jueves, 10 de noviembre de 2011, a 33 alumnas de 2º del CFGS: Educación Infantil y 18 alumnos/as de 1º de CFGM: Atención Sociosanitaria, con una duración de 1 hora.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL, martes, 15 de noviembre de 2011, a 31 alumnas de 1º del CFGS: Educación Infantil, con una duración de 1 hora y media.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, que apoya al desarrollo del Plan de Comunicación, mediante la cual se da a conocer a los alumnos el valor para Canarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea a través del Programa Operativo FSE de Canarias 2007-2013, mejorando la comprensión general de la opinión pública sobre la importancia de los Fondos.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las iniciativas informativas se han hecho llegar a los 31 centros docentes con estudios cofinanciados, siguiendo la sugerencia casi la mitad de los mismos.



Evidencia de un alto grado de calidad. El resultado de la implantación es positivo. Se puede apreciar el éxito de las iniciativas informativas en la mayor implicación de los centros docentes en difundir tanto la cofinanciación del FSE como la igualdad de oportunidades.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido uno de los medios empleados para la difusión de las acciones desarrolladas en el proyecto.

También se presenta como **buena práctica** “el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13” organizado por el equipo de Transnacionalidad de **la UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber **incorporado criterios de Igualdad de oportunidades**, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado

informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en

distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó

las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título “*La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España*”, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apunto también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la

DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.



Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.

ANEXO

BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

Se presenta como Buena Práctica “El Programa para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2014”

El Programa ha consistido en una serie de actuaciones dirigidas a la dinamización de aquellas zonas ubicadas en cascos históricos y en municipios turísticos de Canarias, a fin de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra.

Este Programa de Apoyo para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas, cofinanciado por el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, del que se está ejecutando la segunda edición, lo desarrolla el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Sus actuaciones se concretan en un Programa Sectorial que se desarrolla a través de convenios firmados con los Cabildos Insulares de Canarias.

Por Zona Comercial Abierta se entiende, a los efectos del Programa, un área urbana a cielo abierto, claramente delimitada, con determinadas características de oferta, demanda, gestión y entorno, donde exista una concentración relevante y mayoritaria de la actividad comercial, además de restauración, ocio y otras actividades complementarias, que permita desarrollar las acciones previstas.

La ejecución de las obras ha supuesto un auténtico revulsivo y a día de hoy, las zonas en las que se ha actuado poco tienen que ver con lo que eran antaño. No hay más que pasear por las zonas comerciales abiertas de Frontera, Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane, Puerto del Rosario, Arrecife, San Sebastián de La Gomera, La Laguna, Candelaria, La Orotava, Galdar, Las Palmas de Gran Canaria o Telde, entre otras, para apreciar los grandes cambios que se han producido y que han incentivado la actividad que, acompañadas de las inversiones privadas han generado un mayor número de empleo y un reforzamiento de tejido empresarial.



La actuación en Puerto-Canteras ha cambiado radicalmente esta zona de Las Palmas de GC.

La Relación de Zonas Comerciales del primer Programa Sectorial para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas (ZCA) de Canarias es la siguiente:

El Hierro

ZCA de Valverde y de Frontera.

Fuerteventura

ZCA de Puerto del Rosario El Charco y Pájara.

Gran Canaria

ZCA de Triana, Mesa y López, Siete Palmas y Alcaravaneras (en Las Palmas de G.C.), ZCA de los municipios de: Teror, Moya, Arucas, y Telde,

La Gomera

Zona Comercial Abierta La Gomera.

La Palma

ZCA de Los Llanos de Aridane, Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, San Andrés y Sauces.



Santa Cruz de La Palma.

Lanzarote

ZCA de Arrecife y Tías.



Puerto del Carmen. Lanzarote.

Tenerife

Distintas Zonas Comerciales abiertas en Santa Cruz de Tenerife, Tegueste, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Güímar, Los Cristianos, Santiago del Teide, La Candelaria, Tacoronte, El Sauzal y Los Realejos.



La Laguna. Tenerife.

Tras nueve años de exitoso funcionamiento, el Gobierno de Canarias aprobó en 2010 un nuevo Programa con una vigencia hasta 2014 encuadrado en el Plan de Calidad del Comercio, que ha hecho posible realizar más actuaciones en los municipios para continuar mejorando el tejido comercial isleño. En él se recogen actuaciones, fundamentalmente en suelo público, para dinamizar la actividad comercial, canalizando y priorizando las inversiones públicas, mejorando los equipamientos y el medio ambiente urbano de aquellas zonas ubicadas en núcleos consolidadas, bien sean centros históricos, turísticos o de reciente implantación, todo ello con el objetivo de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra.

Las actuaciones que se realizan para potenciar las Zonas Comerciales Abiertas requieren de una tramitación y una adecuación a los marcos normativos prefijados por el Gobierno de Canarias y el cumplimiento de una serie de requisitos. Entre ellos se encuentran los siguientes:

1.- La redacción de Planes Directores insulares, comarcales, municipales o zonales y la redacción de los proyectos de ejecución. Sólo se financiarán los proyectos imprescindibles que se pretenden acometer para la ejecución de las actuaciones descritas en los Planes Directores aprobados.

2.- La ejecución material de los proyectos que contribuyan al desarrollo de la Zona Comercial Abierta. Se trata de llevar a cabo los proyectos de ejecución derivados de un Plan Director previamente aprobado por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del programa, para dotar a las Zonas Comerciales Abiertas que carecen de infraestructuras mínimas o, aun disponiendo de ellas, éstas resultan deficitarias. Específicamente se trata de peatonalización de calles, mejora de los accesos peatonales y rodados, con sus correspondientes tratamientos superficiales, ajardinamiento y el equipamiento de mobiliario urbano justificado como necesario.

Por otra parte, los proyectos deberán tener un alto nivel de consenso entre los distintos agentes implicados, al menos entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular, el Ayuntamiento y las organizaciones de comerciantes y/o empresariales más representativas de la zona, logrando una implicación de todas las partes.

El marco financiero del Programa para el Gobierno de Canarias asciende a 16.207.648 euros, de los cuales el importe de 15.167.648 euros se ha distribuido entre los Cabildos Insulares como cobertura a las acciones a ejecutar en su isla, siendo los criterios de distribución la población de hecho y el número de establecimientos comerciales y el esfuerzo inversor de cada Cabildo Insular, estableciendo un importe mínimo por Cabildo.

En el marco del Programa que se está ejecutando actualmente, los 7 Cabildos han suscrito ya con el Gobierno de Canarias los convenios preceptivos. Las acciones en marcha, por islas, son las siguientes:

Para la aprobación y ejecución de los proyectos es preceptivo contar con planes directores. En Lanzarote se han aprobado el Avance del Plan Director Insular y el Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Playa Honda en San Bartolomé. En marcha están también los proyectos de Acondicionamiento de la ZCA de Altavista en Arrecife y la Fase 1 de la Plaza León y Castillo del casco urbano de Haría, así como el nuevo Plan Director de Tías.



Antes y después de la Zona Comercial de Morro Jable.

En Fuerteventura ya se ha ejecutado el proyecto de reformado de la ZCA de las calles de Nuestra Señora del Carmen y Diputado Manuel Velázquez Cabrera de Morro Jable.

Los proyectos en marcha en Gran Canaria, varios de ellos ya terminados se han realizado en las ZCA de San Fernando de Maspalomas; San Gregorio, en Telde; Avenida de Canarias, en Santa Lucía; casco histórico de Gáldar; Arinaga, en Agüimes; Arucas; Puerto-Canteras en Las Palmas de Gran Canaria; Arquineguín en Mogán; casco histórico de Valsequillo y centro de Teror. Durante el pasado año se aprobaron, además, todos los Planes Directores y los proyectos de ejecución con todos los informes técnicos de las tres administraciones y con el consenso de las organizaciones de comerciantes de cada zona.

Tenerife ha culminado los proyectos de la calle El Calvario en La Orotava y el de la avenida Santa Cruz y calle Arzobispo José González en Granadilla, este último iniciado en el Programa anterior. En curso están los proyectos de Los Realejos en la zona de San Agustín y de Icod de los Vinos. Se está ultimando la redacción del Plan Director Insular de ZCA para actuar en espacios turístico-comerciales, así como los de los del Puerto de la Cruz, Adeje y Arona de los que una vez aprobados se derivarán los proyectos de ejecución a realizar. En 2012 se aprobaron asimismo dos proyectos singulares en las ZCA del entorno del Mercado de Nuestra Señora de África y la elaboración de un plan director para la ZCA de Los Silos.



Imagen de una de las calles peatonalizadas en La Orotava. Tenerife.

En La Gomera se ha presentado un nuevo proyecto para San Sebastián y se ha realizado el plan Director Insular y el Plan Director de la ZCA de Valle Gran Rey, donde está previsto realizar inversiones este año y el próximo.

El Hierro solo ha presentado dos proyectos de ejecución una para Valverde y otro para El Pinar. Se ha concluido y aprobado recientemente el Plan Director Insular de ZCA de la Isla.

Finalmente en La Palma se está ejecutando el proyecto de urbanización de la ZCA de la prolongación de la Calle Las Adelfas en Los Llanos de Aridane. Se han elaborado también el Plan Director Insular y el Plan Director de Breña Alta.

El coste total de la actuación asciende a 7.418.698 euros, con una tasa de cofinanciación del 85%

Se considera buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,

En cada una de las actuaciones llevadas a cabo se ha cumplido con la normativa de información y publicidad con la colocación de sus respectivos carteles de obras. Por otra parte, se le ha dado difusión a través la Revista *Canarias Progresiva*, en distintos actos públicos y en la Página Web:

http://www.siecan.org/index.php?option=com_content&view=article&id=403&Itemid=332&lang=es

La actuación incorpora elementos innovadores,

En esta nueva edición del Programa ha sido preceptivo para la aprobación y ejecución de los proyectos contar con Planes Directores de las zonas comerciales, observándose mejores resultados de valoración, de consumidores y de empresarios, de aspectos relacionados con el entorno, gestión, demanda y oferta como de ventas y transeúntes, en las zonas comerciales abiertas que cuentan con Planes Directores. Esto hace necesario desarrollar la zona comercial mediante este instrumento que debe definir claramente la planificación del desarrollo comercial a través del desarrollo urbano y el nivel de la gestión, oferta, demanda y entorno. El objetivo final de su

puesta en marcha es impulsar en el Archipiélago un sistema sinérgico entre los diversos grupos de investigación de las Islas y mostrar estas capacidades a las empresas, para propiciar la transferencia de conocimiento y tecnología.

Los resultados obtenidos con los mismos se adaptan a los objetivos establecidos,

Se ha logrado cambiar la cara de muchos municipios del Archipiélago, atrayendo de nuevo a residentes y visitantes a los centros de compra tradicionales.

Aún teniendo en cuenta el contexto de crisis económica se han producido los resultados que se destacan a continuación:

- Beneficio directo en torno al 10% del comercio minorista de Canarias e indirecto en el área de influencia del 15%. Hay que incluir, también como beneficiarios, un 10% de los establecimientos de restauración.
- La mayoría de los comerciantes de las zonas de actuación (más del 60%) detectó un incremento generalizado en el número de transeúntes (del 5 al 10%). Uno de cada tres comerciantes, declaró un aumento de sus ventas, al menos en un 5%.
- Toda la población, tanto la de derecho, como la población flotante, unos 2,4 millones de consumidores, se favoreció directa o indirectamente.
- El programa contribuyó a la creación de empleo en el sector comercial y, sobre todo, en la actual coyuntura de crisis económica, al mantenimiento del mismo.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

El Comercio es una de las actividades más antiguas desarrolladas por el ser humano. Su desempeño, en el archipiélago canario, ha contribuido a su desarrollo económico, no en vano, el comercio minorista es el sector que más valor añadido económico bruto proporciona a las Islas Canarias. La tasa de empleo del sector comercio, con respecto al total, ronda en torno al 20 %. Hasta los años 70 el comercio en Canarias se caracterizaba por estar localizado en el centro neurálgico de las ciudades y pueblos, por pequeños establecimientos de carácter eminentemente familiar y por la especialización en la comercialización de una gama reducida de productos. A partir de esta década, un conjunto de variables va a modificar y dificultar la supervivencia de este "comercio tradicional". La instalación de las grandes superficies, revolucionó el mercado canario. Sus ventajas se sustentaban en la oferta de una gama tan amplia de productos, que englobaban la práctica totalidad de los artículos que un consumidor puede demandar, a precios bajos y con un horario comercial más amplio. Los "comercios tradicionales" no podían competir y poco a poco se fue produciendo una desertización de los cascos históricos de las ciudades. Además del declive empresarial, estas zonas de gran atractivo histórico y arquitectónico fueron convirtiéndose, en muchos casos, en zonas degradadas. Para darle solución a esta situación el Gobierno de Canarias, con la colaboración de los Cabildos y de los Ayuntamientos, y con la cofinanciación de los Fondos Europeos, puso en marcha un programa para impulsar la creación de Zonas Comerciales Abiertas que se pueden definir como un conglomerado de comercios cercanos entre sí en un mismo espacio acotado y al aire libre, en el centro de las ciudades, barrios y pueblos, donde se apliquen medidas de gestión conjuntas capaces de diferenciar y potenciar sus ventajas frente a los grandes centros comerciales.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

A lo largo del periodo de vigencia de los dos programas (2002- 2009 y 2010-2014) se ha actuado hasta el momento en 52 zonas comerciales abiertas de 45 municipios repartidos por toda la geografía isleña. La inversión total ha superado los 49 millones de euros.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En la realización de estos proyectos no se produce impacto ambiental.

Todas las actuaciones realizadas, así como los estudios de investigación promovidos se han realizado sin discriminación de género.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Gestionado por el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos e iniciado en 2002, es un ejemplo de colaboración institucional y de implicación empresarial que ha conseguido.

Se presenta como Buena Práctica **“La adquisición por parte del Servicio Canario de Salud de una Equipo de Rayos X con mesa telemandada digital para el Hospital General de Fuerteventura y un sistema RIS/PACS/WEB para el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín”**

El equipamiento de los hospitales públicos como el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín o el Hospital General de Fuerteventura, constituyen uno de los objetivos del Eje 6 de *Infraestructuras Sociales* del Programa Operativo FEDER Canarias 2007- 2013.

Esta prioridad, considerada esencial en el ámbito de bienestar social por el Gobierno de Canarias, es una de las que recibe mayor dotación económica. Las actuaciones que contempla se centran en el área sanitaria ya que, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años en esta materia, es preciso seguir avanzando en la dotación de infraestructuras que garanticen una prestación de servicios sanitarios de calidad, de acuerdo con la estrategia regional, cuyos principales pilares a nivel comunitario, nacional y regional son la Estrategia Europea de Lucha contra la Exclusión Social, en el primer ámbito; el Plan Nacional de Inclusión Social y el Plan de Calidad para mejorar la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, en el segundo, y el II Plan de Salud de Canarias (2004-2008) y el Plan de Infraestructuras Sanitarias (2005- 2010), en el tercero.

El Plan Regional de Infraestructuras contempla la dotación de equipamientos para los hospitales de las siete islas, que se han visto beneficiados con la adquisición de numerosos aparatos de nueva implantación o que han sustituido a los que ya estaban obsoletos.

En este caso concreto, se ha adquirido un **Equipo de rayos X con mesa telemandada digital para el Hospital Fuerteventura**, se trata de un equipo de radiología especializado, con sistema de visión directa en las exploraciones con contraste, fundamentalmente del aparato digestivo, urológicas, ginecológicas y ósteo-articulares. Al ser digital mejora la calidad de todas las prestaciones de los telemandos analógicos y permite tiempos exploratorios más cortos.

Compuesto de:

- Generador de Rayos X.
- Tubo de Rayos X.
- Mesa radiológica telemandada.
- Sistema de imagen: Intensificador de Imagen y Cadena TV.



Hospital General de Fuerteventura

Así mismo, se ha adquirido para el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín con el fin de sustituir al actual, un **sistema de información de Radiología (RIS-PAC-WEBS)** que reduce los procesos de tratamiento de las técnicas radiológicas y gestiona todas las funciones que ha de realizar el personal de Radiología, desde la petición de pruebas, pasando por la citación del paciente y su estudio hasta la elaboración de los informes correspondientes. El fin es alcanzar los siguientes objetivos:

- Integrar/Implantar la petición y la cita electrónica.
- Mejorar el proceso asistencial en los siguientes aspectos:
 - Citación del paciente para estudio radiológico.
 - Organización del trabajo en las diferentes modalidades.
 - Proceso de adquisición y digitalización del estudio radiológico.
 - Elaboración del informe mediante sistema de reconocimiento de voz.
 - Integración de los informes diagnósticos con la imagen en el mismo acceso.
 - Integración con el HIS actual, Plan Dias mejorado, así como con la Historia Clínica Electrónica del Servicio Canario de Salud (SCS).
- Archivado de los estudios radiológicos en un sistema seguro y que permita disponer "on-line" de todas las imágenes generadas.
- Posibilitar a corto plazo la integración de imágenes obtenidas unidades/servicios del centro sanitario en el sistema de archivo:
 - Medicina Nuclear.
 - Cardiología, Hemodinámica.
 - Anatomía Patológica, Dermatología, Oftalmología, Digestivo, Neumología, Quirófanos...

Se plantea una implantación e implementación del sistema por fases de forma que el alcance no sea homogéneo en todas las especialidades, favoreciendo aquellas más preparadas o necesaria para el centro sanitario.



Hospital Dr. Negrín



El coste total de la actuación asciende a 1.471.458 euros, con una tasa de cofinanciación del 85%

Se considera buena práctica porque:

Las actuaciones han sido convenientemente difundidas entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,

En cada una de las actuaciones llevadas a cabo se ha cumplido con la normativa de información y publicidad con la colocación de sus respectivos carteles. Por otra parte, se le ha dado difusión a través de la Web del Gobierno de Canarias y de la Revista *Canarias Progreso* editada por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.



Placa Hospital General de Fuerteventura



Placa Hospital Dr. Negrín

La actuación incorpora elementos innovadores,

Tanto el Equipo de rayos X con la mesa telemandada digital como el RIS-PACS-WEB, son sistemas digitales de última generación, robusto y de alta disponibilidad.

Los resultados obtenidos con los mismos se adaptan a los objetivos establecidos,

En el marco del Plan Regional de Infraestructuras se han programado una serie de actuaciones con cuya ejecución se está logrando una mejor atención sanitaria y la mejora de las prestaciones sociales en las siete islas.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional,

Estas actuaciones se orientan a dotar a la Comunidad Autónoma de Canarias de una red de centros de salud y de hospitales suficientes para atender las necesidades de la población, teniendo en cuenta las peculiaridades territoriales del Archipiélago, y a mejorar el equipamiento de los centros de asistencia primaria y especializada existentes, con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida,

Teniendo en cuenta que en Gran Canaria sólo hay dos hospitales públicos, el hospital Dr. Negrín da cobertura a la población de la mitad de la isla, y en el caso de Fuerteventura, hay un único hospital por lo que da cobertura a la población de la misma.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental,

En la realización de estos proyectos no se produce impacto ambiental.

Todas las actuaciones realizadas se han realizado sin discriminación de género.

Como Otra **Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER de Canarias** , se presenta la actuación llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consistente en **el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en LA RED NATURA 2000.**

En el año 2009 el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones, cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Proyecto básico y de ejecución "Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes Parque Natural de Jandía". Betancuria (Fuerteventura)	447.258,03	430.055,80	FINALIZADA
Proyecto "Soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexión a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea." (La Gomera)	1.204.329,27	1.158.008,91	EN EJECUCION
Restauración de áreas de extracción en la Red Natura 2000. (Lanzarote)	130.894,27	125.859,88	FINALIZADA
Actuaciones en especies con Planes de Recuperación aprobados o redactados del CEAC (E, S y V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.	2.529.128,38	2.431.854,21	EN EJECUCION
Actuaciones del Plan de conservación de cetáceos en Canarias: ZEC Marinos-Red Natura 2000 y especies Anexos II y IV de la DH/Especies catalogadas.	501.406,10	482.121,25	EN EJECUCION
Acondicionamiento y recuperación medioambiental de la Red Natura 2000 en la Isla de La Palma. Todoque (La Palma)	1.897.145,51	1.824.178,38	EN EJECUCION
Obras en la red de Media Tensión de Hermigua. Tramo Curva de Parejo- Piedra Romana. Complementario del Soterramiento. La Gomera	411.400,00	395.576,92	EN EJECUCION
TOTAL CANARIAS	7.121.561,56	6.847.655,35	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 19/02/2010 así como sus modificaciones posteriores (13/09/2010 y 28/05/2011):

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/19/pdfs/BOE-A-2010-2720.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/13/pdfs/BOE-A-2010-14087.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/28/pdfs/BOE-A-2011-9316.pdf>

Se considera como una **buena práctica**, porque

La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

Para el desarrollo del Convenio se cuenta además en el caso de Canarias con la colaboración de los Cabildos Insulares, que recibirán el conjunto de las obras una vez hayan terminado, de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- **Proyecto básico y de ejecución "Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes (Fuerteventura).**

El objetivo ha sido diseñar, realizar la producción y el montaje de los elementos expositivos y el equipamiento del citado mirador para ofrecer información al visitante con objeto de incentivar su interés respecto a la isla de Fuerteventura.



- **Proyecto "Soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexión a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea." (La Gomera).**

El objetivo es dar solución a la adecuación de las instalaciones existentes y al tendido de la Línea Subterránea de Media Tensión en el tramo que discurre por la travesía de Hermigua, para realizar correctamente las conexiones de las nuevas Redes Subterráneas de Media Tensión, todo ello en el Término Municipal de Hermigua.



- **Restauración de áreas de extracción en la Red Natura 2000 (Lanzarote).**

El objetivo ha sido restaurar parcialmente la zona afectada por extracciones mineras en Montaña Colorada, de forma que se diese a esos terrenos un aspecto lo más natural posible, eliminando los desniveles y montículos superficiales (resultado de la actividad minera) y las vías de acceso, para contribuir a aumentar la protección de estas zonas ricas en biodiversidad.



- **Actuaciones en especies con Planes de Recuperación aprobados o redactados del CEAC (E, S y V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.**

El objeto es el análisis de poblaciones y la ejecución de medidas para la mejora y/o ampliación de los hábitat, así como la sensibilización, divulgación y seguimiento de las poblaciones de flora y fauna silvestre amenazada, que actualmente se hayan definidas en estado crítico dentro de los hábitats de interés comunitario.



Actuaciones del Plan de conservación de cetáceos en Canarias: ZEC Marinos-Red Natura 2000 y especies Anexos II y IV de la DH/Especies catalogadas.

Tiene por objeto analizar la causa de los varamientos de los cetáceos, así como divulgar su importancia y la necesidad de protegerlos.



– ***Acondicionamiento y recuperación medioambiental de la Red Natura 2000 en la Isla de La Palma. Todoque (La Palma)***

Tiene por objeto el acondicionamiento y la recuperación medioambiental del Tubo Volcánico de Todoque enmarcado dentro del Espacio Natural Protegido "Monumento Natural Tubo Volcánico de Todoque" y en la Zona Especial de Conservación Tubo Volcánico de Todoque", en el término municipal de los Llanos de Aridane. De esta forma se pone en valor para el uso público, permitiendo a los visitantes conocer sus valores naturales, de una forma respetuosa con el medio ambiente. Por todo esto queda enmarcado dentro de la línea de actuaciones "Restauración de hábitat y especies en la Red Natura 2000".



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios y Cabildos de la Comunidad Autónoma de Canarias se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidos por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra, en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, haciendo referencia a la cofinanciación de la actuación con cargo a los Fondos FEDER:



CARTELES DE OBRA

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias de género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por la Fundación INCYDE, consistente en **EL VIVERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.VIVERO OLIMPO**

Se presenta esta actuación como ejemplo de transparencia de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER y del objeto de sus inversiones económicas ya que *ha cumplido con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional*. De la misma manera ha cumplido con los criterios de selección del Programa Operativo aprobados en la decisión aprobatoria y con todas las condiciones aplicables con respecto a su funcionalidad y uso que se pretendía alcanzar.

Este proyecto ha sido posible gracias al 85 % de cofinanciación del FEDER y a la aportación de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, para así promover la creación y consolidación de empresas en la comarca.

El coste de la actuación asciende a 69.607 euros, con una Ayuda FEDER de 59.166 euros

El objetivo de éste, y de todos los que forman la red de INCYDE, es permitir a los emprendedores de la región ubicarse en un espacio donde iniciar su trayectoria, una vez finalizada su formación y definido su proyecto empresarial.



El vivero de Santa Cruz de Tenerife es un vivero diáfano perteneciente al *sector servicios* que cuenta con *8 despachos* disponibles para los emprendedores, junto con un par de salas de reuniones. Cuenta además con salas de reprografía y diversos espacios comunitarios donde tienen acceso a teleconferencia y proyectores totalmente gratuitos para el emprendedor. Todo esto supone para el viverista el desarrollo de la actividad en condiciones óptimas de equipamiento y ubicación, sin coste alguno de alquiler.



Resaltar que este vivero ha supuesto un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo productivo de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y sus alrededores. El vivero de empresas solo con unos meses de actividad pero actualmente tiene todos sus puestos ocupados por emprendedores y con lista de espera de emprendedores interesados en ocupar sus puestos.

Las empresas que en estos momentos se encuentran ubicadas en el vivero pertenecen a distintos sectores empresariales, desde consultorías de empresas hasta empresas dedicadas al marketing y publicidad o empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y el medio ambiente. En cuanto al medio ambiente señalar que cuentan con una empresa que se dedica a estudiar el ahorro energético de otras empresas y que en estos momentos se encuentra en expansión empresarial.

Además el vivero ha servido de encuentro para emprendedores de la zona ya que en el mismo se está llevado a cabo *formación* sobre temas que pueden resultar de interés para el emprendedor como son temas fiscales, financieros etc... impartidos por la propia Cámara de Comercio contribuyendo así a la mejora de la formación de los viveristas ubicados en el vivero de empresas. Resaltar que en estos momentos están poniendo en marcha iniciativas como los "Desayunos Empresariales " a través de los cuales la Cámara pretende promover el networking activo entre sus viveristas y resolver dudas que los mismos tengan acerca de su negocio y que la Cámara de Comercio pueda solventar.

El vivero también ha cumplido con todas las normas de publicidad establecidas en el Programa Operativo de Islas Canarias, ya que tanto a la entrada del edificio como en toda la publicidad repartida sobre el vivero para el acceso al mismo se han colocado placas y logos del FEDER que reflejan la cofinanciación en un 85% en la creación del vivero de empresas.



Se considera una **Buena Práctica** porque:

La actuación ha tenido **elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general**. El vivero de empresas de Santa Cruz de Tenerife ha sido incorporado dentro de los indicadores de comunicación, en la categoría 01 “Número de actividades y actos públicos”. Dentro de la categoría está reflejada la inauguración del vivero, a la que asistieron un gran número de personalidades. Éste hecho supuso la difusión en los medios de comunicación de la comarca, de la provincia y nacional. Igualmente, ha sido incorporado en la categoría 05 de los indicadores “Número de soportes publicitarios”, por medio del cual se refleja la colocación de la placa de inauguración del vivero, en la puerta principal de acceso al edificio.

Se ha obtenido una **gran repercusión** con la creación del vivero de Santa Cruz de Tenerife entre la población de la zona, debido a la **alta demanda de viveristas para ubicarse en el mismo**. A su inauguración asistieron diversas personalidades de las Islas Canarias lo que hizo que el vivero apareciera en todos los medios de comunicación nacionales y provinciales.



El vivero en sí **incorpora elementos innovadores** ya que parte de la formación que se impartirá en el vivero estará relacionada con la transmisión de la innovación a las empresas. Además el vivero está dotado de medios tecnológicos de última

generación, como es por ejemplo el acceso a proyectores, posibilidad de teleconferencia, equipamiento informático actual, etc.....

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos. El objetivo de esta actividad es impulsar la creación empresarial y desarrollar el tejido productivo de la región. Por medio de los viveros de empresas, se consigue “dar cobijo” a empresas de nueva creación, para facilitar su crecimiento y su posterior consolidación en el mercado. Según estudios realizados por instituciones públicas, (Xunta de Galicia en su estudio “*El papel de los viveros de empresas*”), los viveros son unos instrumentos generadores de empleo sostenible, que contribuyen a una tasa de supervivencia empresarial superior al 90%, cuando la tasa de mortalidad suele rondar el 50% en los primeros años de vida de una empresa.

Gracias a la cofinanciación de los Fondos FEDER, en un 85%, se ha podido llevar a cabo la creación de esta incubadora de empresas, por medio de la cual, y una vez transcurridos solamente unos 6 meses desde su puesta en funcionamiento, se ha promovido el impulso empresarial de la región, tal y como demuestran las 8 empresas instaladas en el mismo en la actualidad. Dicha cifra arroja un resultado óptimo de fortalecimiento del tejido productivo, así como un empuje para la generación de empleo directo, e indirecto en un futuro inmediato.



A través de este vivero también se persigue *ayudar a mejorar el tejido productivo y favorecer la competitividad* de la zona donde se encuentra, **contribuyendo así a resolver problemas o debilidades regionales** para que cualquier empresario de nueva actividad que lo considere oportuno, pueda ubicarse y así ayudarle en su andadura profesional. La evolución actual de la economía ha obligado a los empresarios a acometer nuevas iniciativas empresariales, y a explorar nuevos sectores que se encuentran en fase de “gestación”. Este motivo ha supuesto un aumento de la tasa del paro, ya que el sector principal al que estaban orientadas las empresas de la región, era al de la construcción y el turismo, los cuales han sido duramente golpeados por la crisis, y han provocado altos índices de paro, sobre todo entre el género femenino.

Por tal motivo, el vivero de empresas de Santa Cruz de Tenerife como ya se ha expuesto anteriormente, está suponiendo un *mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo* desde su misma puesta en funcionamiento. Se encuentra actualmente el vivero a un 80% de ocupación, y ha favorecido la creación de 8 empresas en menos de 6 meses de funcionamiento.

La experiencia demuestra que las empresas que salen de los viveros, se consolidan en el mercado, y en algunos casos de forma exponencial con respecto al número de trabajadores y al volumen de negocios.



Por tanto el Vivero de Santa Cruz de Tenerife cumple con el objetivo de resolver el problema de paro existente en la zona, de imposibilidad de los emprendedores de instalarse en unas oficinas que les permitan iniciar más fácilmente su actividad económica, gracias a la reducción de costes al comienzo de su andadura profesional.

Este vivero de empresas ha contado con una **amplia cobertura** en cuanto al número de personas que han sido informadas para acceder al mismo. Las medidas de publicidad se están realizando a través de la misma Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, ya sea a través de su página web como a través de anuncios publicados en periódicos de la región. Señalar también la creación de información que han repartido entre emprendedores que han pasado por Ventanilla Única Empresarial y a los que han informado de su posibilidad de incorporarse al vivero de empresas.. Igualmente, la Fundación INCYDE presta publicidad de dicho vivero a nivel nacional, a través de su web, del mapeo de los viveros, y de las medidas informativas que lleva a cabo como folletos, dípticos, y jornadas de información. Igualmente, y con la asistencia de personalidades el día de la inauguración del vivero, se convocó a los medios de comunicación, que dieron a conocer la existencia del mismo a nivel local, regional y nacional.



Se han tenido en cuenta la **igualdad de oportunidades** sobre todo en los accesos de los emprendedores al mismo, ya que tanto las mujeres emprendedoras como los hombres cuentan con las mismas oportunidades de acceso. Igualmente no se realiza discriminación por motivos de raza, religión, etc.... Las oportunidades de acceso al vivero son las mismas para todos aquellos emprendedores de la región que deseen poner en marcha un negocio viable. **El medio ambiente y las empresas de nuevas tecnologías** cuenta también con especial relevancia en el vivero ya que se ha intentado que empresas relacionadas con el medio ambiente puedan ubicarse como es el caso de asesorías energéticas acerca del ahorro de costes de energía o supermercados on line o plataformas publicitarias en el caso de las nuevas tecnologías. Por tanto se puede concluir que esta operación ha respetado la política de igualdad de oportunidades y no discriminación garantizando también la accesibilidad de personas con discapacidad.

En cuanto a sinergias con otras políticas o instrumentos públicos. El vivero de empresas ha contado con cofinanciación de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife, que ha cofinanciado con fondos propios la inversión.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Arona** consistente en **“La Campaña para el uso de TICs en Servicios Telemáticos”**

El coste total de la actuación asciende a 129.362 euros, con una ayuda FEDER de 106.970

El Barrio Urban Digital es una de las Líneas Estratégicas del Proyecto Urban 2007-2013. Estrategia de Desarrollo Local y Urbano, que se pone en marcha con el objetivo de favorecer el desarrollo de la Sociedad de la Información y la reducción de la “brecha digital”, impulsando la implementación de las TIC y su uso por los ciudadanos a través de la puesta en marcha de una experiencia piloto de digitalización en la zona seleccionada, que contempla la realización de las siguientes actuaciones:

Actuaciones para implementar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los edificios públicos de la zona y proyecto Zona Urban en red inalámbrica:

En esta línea el proyecto se destina a dotar a la zona Urban de las infraestructuras necesarias para dar servicios de calidad a la ciudadanía, abordándose fundamentalmente dos líneas de actuación:

- Una primera línea destinada a integrar todas las instalaciones municipales de la zona Urban de la red municipal y dotarlas de los equipamientos necesarios para la prestación de servicios, realizándose varias inversiones:
 - Cableado con fibra óptica de los edificios en los que, por proximidad, es viable utilizar este medio de conexión.
 - Unión de los barrios de la zona Urban por red inalámbrica y de éstos con la Red Municipal.
 - Equipamiento de todos los edificios públicos de la zona Urban de los elementos de red, de telefonía (VoIP) y de los equipos informáticos y de seguridad necesarios.
- Dotar a toda la Zona URBAN de cobertura inalámbrica de tal manera que se posibilite:
 - Prestación por parte de los trabajadores municipales de servicios en movilidad (geoposicionamiento, videovigilancia, comunicaciones...).
 - Dotar a determinados espacios de la Zona URBAN de acceso WIFI para los ciudadanos y de paneles informativos interactivos sobre los servicios y actividades municipales.

Conectividad: Teletrabajo y turismo.

Campañas para el impulso de las TICS en servicios telemáticos

En cuanto a *los nuevos servicios* a prestar son los siguientes:

- Que se puedan realizar de manera presencial en todos los edificios de la Zona URBAN todo tipo de gestiones de las respectivas áreas funcionales a que pertenezcan éstos (cultura y deportes).
- Instalación en los centros culturales de puntos de acceso (cajeros de información) que permitan además realizar en tiempo real todas las gestiones telemáticas municipales que la tecnología posibilite en cada momento.
- Dotar a los dos centros culturales de zonas WIFI y de TELECENTROS.

- Dotar a todos los trabajadores municipales que realicen actuaciones y medidas de la Iniciativa URBAN en los edificios rehabilitados para ello de todos medios necesarios para un óptimo desempeño de las mismas: comunicaciones de datos (acceso a los aplicativos de gestión, acceso a Internet, acceso a la Intranet Municipal y acceso al correo electrónico corporativo), comunicaciones de voz, seguridad....".
- Dotar a la Zona URBAN de cobertura inalámbrica para dar cobertura a los servicios municipales en movilidad (comunicaciones de voz y datos, geoposicionamiento, video vigilancia...).

Dado el transcurso del proyecto y la implementación de una gran parte de la infraestructura que comprende el proyecto de Barrio Urban Digital, se plantea la necesidad de comunicar a los ciudadanos el alcance del proyecto e impulsar el uso de la administración electrónica, dotándolos de todos los recursos necesarios que permitan un acceso fluido a los servicios digitales del Ayuntamiento y de la administración en general.

Por ello, se ha implementado toda una campaña para la difusión y fomento del uso de las TICs y de los servicios telemáticos que ofrece el Barrio Urban Digital, con los siguientes objetivos:

- Facilitar al ciudadano el uso de recursos para acceder a la e-administración.
- Abrir puntos de contacto para el asesoramiento y formación continua al ciudadano.
- Optimizar la atención y reducir tiempos de espera.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Obtener una retroalimentación de las experiencias de uso que nos permita mejorar de forma continua.

En primer lugar se procedió al diseño y realización de todo el material de soporte, consistente en:



Carteles para empresas y zonas comunes:

Proyecto Urban Arona 2007-2013. Estrategia de Desarrollo Local Urbano



BARRIO URBAN DIGITAL



Entra en:
www.arona.org/urban

Tienes en tus manos una nueva forma de relación con el Ayuntamiento de Arona.

fácil cómodo digital

El Ayuntamiento de Arona, dentro del Proyecto Urban Arona 2007-2013 Barrio Urban Digital, pone a disposición de cada unidad familiar en los barrios de El Fraile, Las Galletas y Costa del Silencio un lector de DNie gratis, con el que podrán realizar las gestiones sin salir de casa.

Ven a recoger GRATIS tu lector de DNie, y disfruta de tu tiempo.

PUEDES RECOGER TU LECTOR EN:

Centro Cultural de Las Galletas
Servicio de Atención al Ciudadano
Avenida Dionisio González, 10
Tel: 010 4 922 741 400

Mañanas:
Lunes a viernes de 08:30 a 14:30 h.
Tardes:
Lunes y miércoles de 14:00 a 19:00 h.

MÁS INFORMACIÓN

Puedes encontrar más información y vídeos explicativos en la web www.arona.org/urban o llamando al **010**



Folletos promoción ciudadanos en español y en inglés:

Project Urban Arona 2007-2013. Strategy for Local Urban Development



DIGITAL URBAN NEIGHBOURHOOD



Go to:
www.arona.org/urban

A new relationship with Arona Town Council is in your hands.

simple convenient digital

Digital Urban Neighbourhood is offering a free DNie reader to all family groups in the neighbourhoods of El Fraile, Las Galletas and Costa del Silencio, which you can use to manage your transactions without leaving home.

Come and collect your FREE DNie reader and make the most of your free time.

YOU CAN COLLECT YOUR READER FROM:

Centro Cultural de Las Galletas (SAC)
Avenida Dionisio González, 10
Tel: 010 4 922 741 400

Mornings: Monday to Friday from 08:30 to 14:30 h.
Afternoons: Monday and Wednesday from 14:00 to 19:00 h.

FURTHER INFORMATION

You can find more information and helpful videos on the www.arona.org/urban webpage or by calling **010**





Dípticos informativos:

A la Realización de cuatro videos informativos/tutoriales publicados en el sitio Urban de la página web municipal sobre Identidad digital, Servicios de la Sede Electrónica, Servicios ofrecidos por el Ayuntamiento en Carpeta Ciudadana y Funcionamiento del Registro Electrónico Municipal.



Todos los videos comienzan con una introducción en la cual se hace referencia a la cofinanciación del FEDER.

Paralelamente se procedió a la colocación de ocho kioscos de e-administración en diferentes instalaciones públicas. Los kioscos son puestos informáticos que permiten a los ciudadanos realizar la tramitación electrónica y acceso a servicios telemáticos del Ayuntamiento y de otras Administraciones Públicas como:

- Realizar procedimientos de tramitación electrónica en nuestro servicio Carpeta Ciudadana, que es el portal municipal de servicios telemáticos.
- Consultar el portal web municipal para disponer de todo tipo de información que genera nuestro Ayuntamiento y, concretamente, se puede acceder al micrositio del proyecto Urban Arona.
- Tramitación de servicios análogos de consulta o tramitación en otras administraciones públicas, como pueden ser Hacienda, Seguridad Social, Cabildo Insular, Administración Central (060), etc.

Además, dado que es fundamental que todas las políticas de difusión de servicios electrónicos por parte de las Administraciones Públicas se basen en la utilización masiva del Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle) como herramienta posibilitadora de la identificación y firma electrónica, por ser éste un documento de uso generalizado por parte de la ciudadanía; se procedió a la distribución en la Zona Urban de los lectores de DNle.



Se considera que es una **buena práctica** porque cumple con los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general:

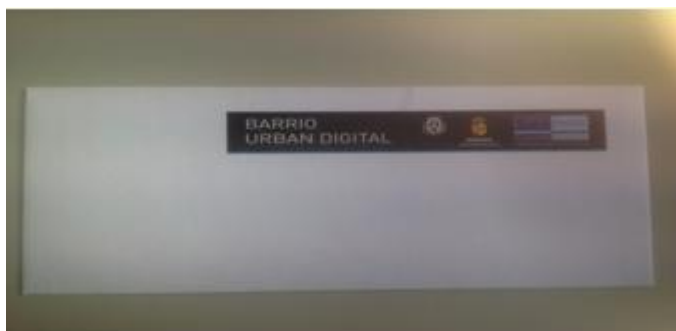
La tarea de comunicación para transmitir las actividades del Barrio Urban Digital y dar visibilidad al exterior es vital. Para ello se han realizado diversas acciones de difusión de las nuevas tecnologías, de los servicios telemáticos puestos a disposición de los ciudadanos y la infraestructura que los posibilitan. En todas estas actuaciones se ha tenido en cuenta la normativa comunitaria de aplicación al respecto, mencionando que el Barrio Urban Digital está cofinanciado por el FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Canarias.

Por ello, para que la ciudadanía conozca la cofinanciación de esta actuación a través del FEDER y el papel que juega la Unión Europea en esta Comunidad, se han desarrollado actos concretos de difusión, se ha participado en foro especializado de innovación a nivel insular y se han elaborado unos vídeos tutoriales, los cuales al iniciarse hacen mención expresa a la cofinanciación del FEDER y se encuentran colgados, al igual que el resto de información del proyecto Urban Arona, en el micrositio del Urban en la página web municipal.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las características de la presente actuación, se considera que ésta ha sido bien difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general, y en concreto, los habitantes de la zona Urban, incorporando los elementos que difunden la cofinanciación comunitaria.

Las principales actuaciones de difusión realizadas han sido:

Distribución entre la ciudadanía de la zona Urban de 4500 cartas en las que se incluía el folleto y el díptico informativo.



Distribución entre las empresas de la zona Urban e instalaciones públicas municipales de 250 carteles informativos.

Exposición de la actuación BARRIO URBAN DIGITAL, en el **III foro InnoVación** organizado por el Cabildo Insular de Tenerife, a través del programa TF innova y el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife (PCTT) durante los días 26 y 27 de abril de 2012, con el objetivo de presentar la cultura de la innovación, el desarrollo y la emprendeduría tecnológica en la sociedad insular.



Con motivo de la participación en este foro se publicitó el Barrio Urban Digital en diferentes medios de comunicación:

El 10 de octubre de 2012 a las 20:00 se celebró en el Pabellón Municipal de Deportes de Las Galletas un acto para explicar a los vecinos de la zona Urban las actuaciones realizadas en la línea estratégica Barrio Urban Digital.



En este acto se explicaron las actuaciones en materia de difusión y publicidad que se han llevado a cabo para dar a conocer el proyecto Urban Arona, se realizó una introducción sobre los Fondos Comunitarios FEDER y en concreto de la iniciativa urbana Urban, en la que se encuentra el Proyecto Urban Arona así como la importancia de los Fondos Europeos para la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de la política comunitaria. Se destacó también los avances importantes que se han realizado para introducir la infraestructura de la fibra óptica en la Zona Urban y la puesta en marcha de nuevos servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación que afectan sustancialmente a la forma de hacer negocios y transacciones en las empresas, al bienestar de las personas y al modo de relación de estas entre sí y de los poderes públicos con los ciudadanos.

La actuación incorpora elementos innovadores, al estar totalmente vinculada a las nuevas tecnologías de la información en todas y cada una de sus diferentes áreas de actuación.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.-

El Barrio Urban Digital es una de las Líneas Estratégicas del Proyecto Urban 2007-2013. Estrategia de Desarrollo Local y Urbano, que se pone en marcha con el objetivo de favorecer el desarrollo de la Sociedad de la Información y la reducción de la "brecha digital", impulsando la implementación de las TIC y su uso por los ciudadanos.



Por ello se considera que todas las actuaciones puestas en marcha han cumplido con dicho objetivo, además de dar a conocer entre la ciudadanía la cofinanciación del FEDER y la importancia de los fondos europeos para el desarrollo de proyectos integrales que conduzcan al desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, pues esta actuación parte de la premisa de que la difusión de las nuevas TIC's en la economía regional representan un ejemplo dinamizador de esencial importancia para mejorar los niveles de productividad y competitividad en Canarias.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, esta actuación ha presenta un grado de cobertura óptimo, pues ha sido capaz de alcanzar a toda la población objetivo a la que va dirigido a través de las múltiples actividades que se han desarrollado: prensa, página web, foros, reuniones, etc.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo, y es más, se llega a todo la ciudadanía sin distinción.

Por lo que respecta al cumplimiento del *principio horizontal de igualdad de oportunidades*, se ha de hacer hincapié en que las distintas campañas publicitarias desarrolladas (anuncios, feria, folletos, on line...) han utilizado un lenguaje inclusivo, no ofreciéndose imágenes en contra del principio de igualdad, facilitando el desarrollo de una estrategia de igualdad e influyendo en la construcción y fomento de una cultura más igualitaria.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Las actuaciones del Barrio Urbano Digital van en consonancia con el desarrollo del Plan de Modernización Municipal que encuentra soporte, a su vez en el Plan Avanza del Ministerio de Industria, Energía y Turismo; y que tiene como Uno de los principales objetivos el contribuir a la recuperación económica de nuestro país gracias al uso intensivo y generalizado de las TIC, prestando una especial atención a los proyectos que compaginen, además, la sostenibilidad y el ahorro energético. Para lograr los objetivos previstos, se estructura en 4 ejes de actuación: Administración sin papeles, Infraestructuras, Uso y Confianza en internet, Impulso de la Industria TIC española.

A nivel regional el Barrio Urbano Digital tiene su justificación en el propio Programa Operativo FEDER de las Islas Canarias para el periodo 2007-2013, el cual recoge como uno de los objetivos de la Estrategia para el Crecimiento y la Cohesión de las Islas Canarias para el período 2007-2013 la intensificación del uso de las tecnologías de la información en los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población canaria, con especial incidencia en el proceso de cohesión social a través de la integración socioeconómica de los colectivos con mayores riesgos de exclusión social.

Además también se enmarca dentro de las propias Directrices comunitarias sobre el Crecimiento y la Cohesión de la Comisión; ya que se habla de promover la Innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación en innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.